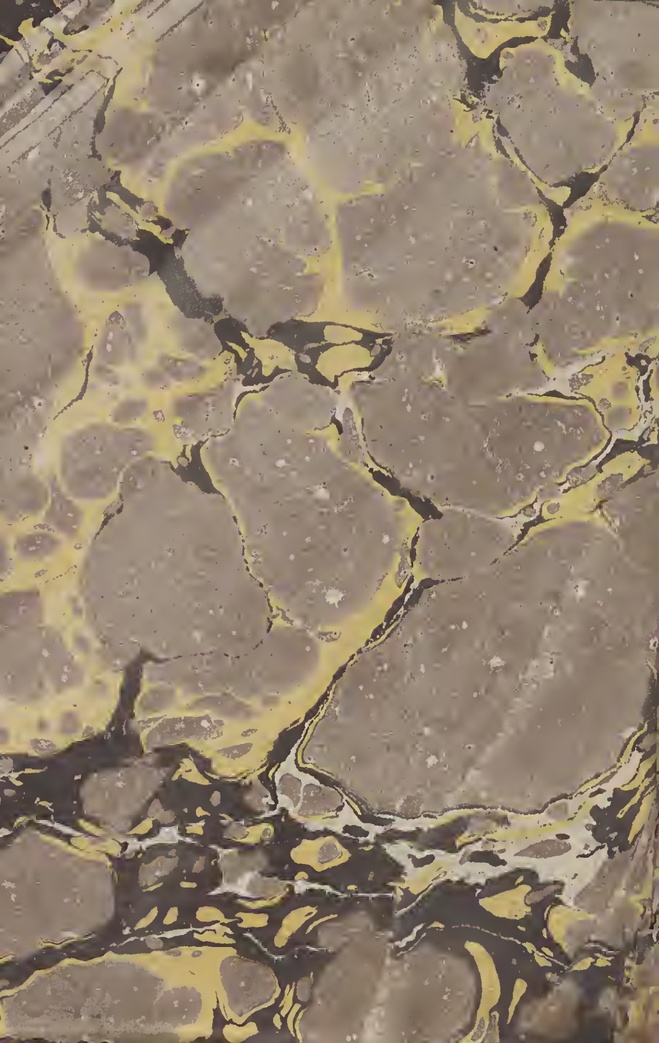
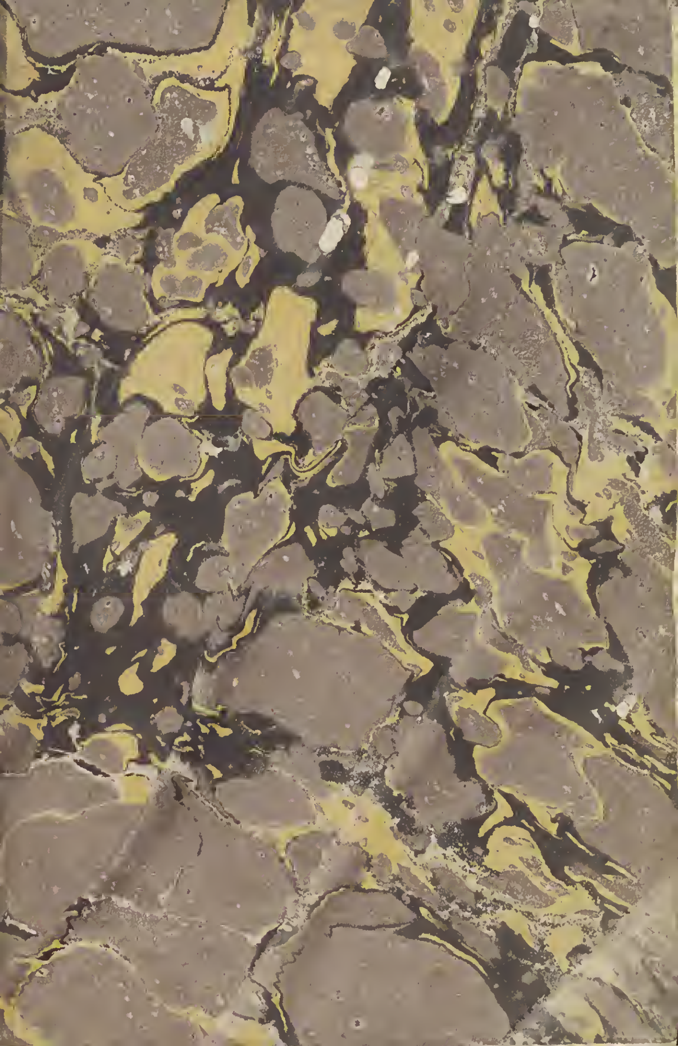






TRATADO HISTORICO
SOBRE EL ORIGEN Y PROGRESOS
DE LA COMEDIA Y DEL HISTRIONISMO
EN ESPAÑA.

Se hallará en la Libreria de Ranz, calle de la Cruz.



Alex.^l Blanco la g.^t



TRATADO HISTORICO
SOBRE EL ORIGEN Y PROGRESOS
DE LA COMEDIA Y DEL HISTRIONISMO
EN ESPAÑA:

CON LAS CENSURAS TEOLOGICAS

Reales Resoluciones y Providencias del
Consejo Supremo sobre Comedias:

Y CON LA NOTICIA

de algunos célebres Comediantes y
Comediantas asi antiguos como
modernos.

Con algunos Retratos.

POR D. CASIANO PELLICER
Oficial de la Real Biblioteca
de S. M.

PARTE PRIMERA.

MADRID
En la Imprenta de la Administracion del Real
Arbitrio de Beneficencia.
1804.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR

PRINCIPE DE LA PAZ

GENERALISIMO DE LOS EXERCITOS DE S. M. DE MAR Y TIERRA.

La complacencia y benignidad con que V. E. se dignó de admitir la *Descripcion Poetica*, que de su preciosa y selecta Biblioteca tuve la honra de poner en manos de V. E. me alienta ahora á solicitar el mismo asilo de tan respetables aras para el presente *Tratado His-*

torico-Comico, estimulado por otra parte de la gratitud; y confiado en que, teniendo V. E. tan acreditado su delicado paladar y gusto discretivo para juzgar del merito de las Piezas Dramaticas, hijas del Teatro, no ha de desagradar á V. E. la lectura de la Historia de su Padre, ó de su Origen y Progresos.

EXC.MO SEÑOR,

Casiano Pellicer.

PROLOGO.

De *este* Tratado *sobre nuestros Teatros puede decirse que es una de las obras que faltaban en la Nacion, no solo para su instruccion propia, sino para la de los estrangeros, que tanto ilustran la historia de los suyos, y tanto desean saber el origen y progresos de los nuestros. Solo pudiera hacerla inutil y escusada la que publicó el año pasado de* 1803. *el señor Manuel Garcia*, primer Actor de una de las Compañias Comicas de esta Corte, sobre el Origen, Epocas y Progresos del Teatro Español, *si desempeñara lo que ofrece en el titulo; pero permite tan alto é infatigable vuelo á su pluma, que escribiendo prolixamente de los Teatros de Italia, Francia,*

Inglaterra, Alemania, Dinamarca, Suecia, y de los de la China, Japon, Persia, Africa, Asia, de las Islas del Mar del Sur, y de la America (como mas largamente se contiene en la justa censura que se hace de este libro en el Memorial Literario (1), *toca tan superficialmente y con tanto desaliño la historia del nuestro, que su obra no parece escusa ni inutiliza el Tratado que aqui se ofrece al Publico, y que tiene por unico objeto averiguar y manifestar el origen y progresos de nuestros Teatros municipales ó nacionales.*

Sabran pues los extrangeros el origen de ellos, y sabran especialmente los Franceses, que quando estaban bien atrasados en materia de Teatros, sin embargo de las Tragedias que se dice com-

(1) *Num. XXXI.*

puso Parasols sobre la vida de Doña Juana, Reyna de Napoles, dedicadas á Clemente VII. tenia ya España Comedias bien discretas y graciosas; y tampoco ignorarán que nuestro Teatro les sirvio de modelo y maestro, de donde copiaron muchas y excelentes Piezas dramaticas.

Como la història de lo pasado no merece se la preste credito ni asenso, si no se funda en documentos fidedignos, se espera que el Lector no niegue su fe á este Escrito, que se afianza en tanto numero de instrumentos fefacientes, asi impresos como manuscritos: parte de los quales (ademas de las muchas noticias autorizadas con los testimonios de otros escritores que se citan) se halla en la Real Biblioteca de S. M. (1): y otra parte principalisima, que

(1) *Est. M. Cod. 41.*

comprehende la historia de los Teatros ó Corrales de Madrid, ignorada hasta ahora, consta de los Libros originales y Escrituras autenticas, que exîsten en la Contaduria y Archivo de los Reales Hospitales General y Pasion, y que con anuencia de su dignisimo Hermano mayor el Excelentisimo Señor Condè de Altamira, me ha franqueado el experto y benefico Secretario de ellos Don Nicolas de Ochoa.

Refierese tambien con tanta individualidad la historia de las opiniones de los Teologos, de las Consultas del Consejo, y Reales Resoluciones sobre lo licito y sobre el arreglo de las Comedias, que resulta de todo un como expediente completo, que puede comunicar mucha luz á los futuros Consultores, si acaso en algun tiempo se volviese á tratar de estas materias.

Sale adornado este Tratado con tres Retratos: el uno de Lope de Rueda, Fundador de la Comedia en España, que se ha copiado del que puso Timoneda al principio de sus Comedias, publicadas por él: el otro de Maria Lavenant, estupenda Actriz, copiado del que se grabó quando murio; y el tercero el de Lope de Vega Carpio. Se ha puesto el de este famoso Poeta dramatico, no porque haya falta de retratos suyos, pues antes hay abundancia de ellos, ya de pincel, ya de buril; sino porque en todos se le representa no solo muy entrado en dias, sino con habitos sacerdotales; y era debido hubiese alguno que le representase de menos edad y de seglar, mayormente habiendo sido casado dos veces. Este retrato de seglar se publicó en El Peregrino en su Patria, *impreso el año de* 1604. *Tiene al pie el Escu-*

do de sus armas , donde se registran diez y nueve torres. No pudo sufrir esta afectada alcurnia Don Luis de Gongora , que se divertia en satirizar á Lope y á Quevedo, aunque estos le volvian las tornas, como suele decirse. En la Real Biblioteca de S. M. hay un Codice de Poesias manuscritas, y al principio se lee este epigrafe : Poesias Satiricas y Burlescas de Don Luis de Gongora , contra Lope y Quevedo , y de estos contra él (1) : *y en el fol. 3. se lee un Soneto* contra Lope en ocasion de haber escrito el libro , intitulado : La Arcadia. *Motejale en él de linajudo, y dale á entender que se dexase de escribir de otros asuntos que de Comedias , indicando al mismo tiempo que padecia ladillas , garrapatas ó* reznos ; *y como le escribio quando Lope se casó segunda*

(1) *Est. M. Cod. 132.*

vez, sospecha que las torres se conviertan en torreznos, *esto es, que la novia le haga padre de sus hijos.*

SONETO.

Por tu vida, Lopillo, que me borres
Las diez y nueve torres de tu Escudo,
Porque, aunque tienes mucho viento, dudo
Que tengas viento para tantas torres.
Valgante los de Arcadia! No te corres
De armar de un pabés noble á un pastor rudo?
O Troncho de Micol! Nabal barbudo!
O brazos Leganeses y Vinorres!
No le dexeis en el Blason almena,
Vuelva á su oficio, y al Rocin Alado,
En el Teatro saquenle los reznos.
No fabrique mas torres sobre arena:
Sino es que ya segunda vez casado
Nos convierta las torres en torreznos.

Habia escrito Gongora otro Soneto contra Lope, notandole de poeta de estilo facil, llano y sin artificio, que empieza asi:

»Patos del agua chirle castellana.»

Y Lope le responde en el So-

neto que se pondra abaxo, en que le moteja de calvo, de compositor de versos macarronicos, de inventor de la nueva Lengua, ó Lenguage Culto, y suponiendole ya casi cadaver, llama pa a que le entierren á los Frayles de Anton Martin, no sé si con segunda intencion.

SONETO.

Pues en tu error impertinente espiras,
Zabullome de pato por no verte,
O calabera cisne! que en la muerte
Quieres cantar, y por detras respiras.
Con las visiones, que llegando admiras
Al transito fatal que te divierte,
Tu ya feliz ingenio está de suerte,
Que en versos macarronicos deliras.
Hermaños, turba lega, zabullios,
Venid de Anton Martin, que ya os espera
Cadaver vivo de sus versos frios.
Aun no se le ha cerrado la mollera
Al Padre de los cultos desvarios:
Rogad á Dios que con su *Lengua* muera.



Alex.r Blanco lo g.

TRATADO HISTORICO

SOBRE EL ORIGEN Y PROGRESOS

DE LA COMEDIA Y DEL HISTRIONISMO

EN ESPAÑA.

PARTE PRIMERA.

Las diversiones dramáticas y el exercicio histriónico requieren tiempos y lugares pacíficos. Por esto no se conocieron antiguamente en Castilla mientras duraron las guerras intestinas, que movieron contra sí los varios Principes que dominaban en España, y las que se traian contra los moros.

No por eso carecieron aquellos siglos de espectáculos y juegos públicos, que adaptados al genio belicoso que predominaba en la nacion, comunicaban á las costumbres ciertos resabios de aspereza y

bronquedad en lugar de la suavidad y cultura, con que el teatro suele domesticarlos y civilizarlos.

Tales eran los Torneos, los Estafermos, las Escaramuzas ó Juegos de Cañas, los de la Sortija, el Bofordear, las Corridas de Toros, los Pasos Honrosos, como los que defendieron Suero de Quiñones, orillas del rio Orbigo, no lejos de Astorga; y Don Beltran de la Cueva en el camino del Pardo, cerca de Madrid, en los quales tanto se acreditaba el valor, y tanto se lisongeaba al amor propio de las damas, por cuyas preferencias de hermosura se celebraban.

De algunos de estos y de otros hay noticias bien antiguas. En la *Historia de Avila* de Fr. Luis de Ariz se refieren las fiestas, que por los años de 1107. se celebraron por el discurso de algunos dias con motivo de las bodas de Blasco Muñoz con Sancha Diaz, donde hubo corridas de toros, torneos de á caballo, y juegos de bofordear, ó arrojar lanzas.

Juntabanse caballeros cristianos y mo-

ros, vistosamente aderezados; y montados en briosos caballos ruando llegaron al coso ó plaza, y en ella lidiaron ó corrieron toros, mirandolos desde tablados las *dueñas*, señoras ó damas como ahora se dice, y despues yantaron ó comieron en casa de un caballero rico y principal; y *Doña Urraca danzó con el gallardo moro Jezmin Hiaya* (que iba acompañado de otros moros) *á la usanza de la moreria, é los demas otro tal, cada qual con sus moras.*

Otro dia se levantaron en el exido de la ciudad miradores ó tablados para que las damas viesen el Torneo, y poniendose en cierta parte cinquenta caballeros y escuderos, se acometieron con otros tantos que estaban enfrente, armados todos de lanzas, de escudos embrazados, de espadas, de sobremira ó babera, y despues de pelear con las lanzas, se golpearon con las espadas. Y otro dia, dice la Historia, se juntaron las Señoras en la morada del señor Obispo, desde donde fueron todos á caballo al exido, y desde tablados vieron las *dueñas* bofordear, cuyo juego consistia en

arrojar los caballeros desde cierta distancia varas y lanzas á un tablado, y arrancar de él alguna tabla, haciendo antes mesura ó cortesia á las damas, y hablandolas, como lo hizo Zorraquin Sancho, diciendo: *Otead, otead, dueñas nobles*; y arrojando una lanza *firio bien en el tablado*, pero no desencajó ni echó á tierra ninguna tabla (1).

Como unos treinta y seis años despues, el de 1144. casó el Rey D. Alonso VII. á su hija Doña Urraca con D. Garcia, Rey de Navarra, y en su Corte de Leon solemnizó la boda con varias fiestas; y despues de referir la historia que, segun la costumbre de aquellos tiempos, al rededor del talamo nupcial (que parece estaba expuesto al público) habia gran numero de histriones, de mugeres y mancebos, que cantaban y tañian organos, flautas, citaras, salterios, y todo genero de instrumentos musicos, á lo ultimo entre otros regocijos sacaron al medio de la plaza un puerco, y

(1) *Historia de las Grandezas de Avila*: *Segunda Parte*: fol. 37.

á unos ciegos armados para matarlo, siendo condicion que habia de ser de quien lo matase; y errando por lo comun el golpe, le solian acertar contra sí mismos, hiriendose malamente, y excitando asi la risa publica de los espectadores (1).

Ni faltaban las justas ó peleas con huevos, esto es, que corrian los caballos con tal destreza entre ellos, que segun el peligro no eran muchos los que se quebraban, como consta de las *Cuentas de la Casa Real* de D. Sancho IV. pues en las del año de 1294. hay una partida de pocos maravedises, que dice así: *Por apreciar los huevos que quebraron en las Justas*, &c.

Usabanse tambien, como se ha dicho, las antiguas fiestas de toros, pues tambien consta por dichas cuentas que se pagó cierta cantidad *por quince azconas, que quebraron en los toros que lidiaron en Molina.* Y el modo de lidiarlos ó correrlos seria entonces como los corrieron en Zaragoza

(1) D. Nicolas Antonio: *Biblioteca Real.* Est. T. *cod.* 173. *fol.* 123. *b.*

treinta y quatro años despues, el de 1328. con ocasion de las fiestas que se celebraron en la coronacion del Rey D. Alonso; pues dice Zurita que *á otra parte delante de la Aljaferia estaba un campo cerrado, donde se corrian los toros que se llevaban, porque cada parroquia enviaba el suyo, devisado con las armas Reales, y con mucha musica, gente, y monteros que alanzeaban los toros; que era mas conforme á la costumbre que hubo en los tiempos antiguos, que lo que agora se usa* (1).

El modo de lidiarlos ó correrlos en tiempo del cronista Zurita era el mismo de ahora, esto es, con mayor peligro de los toreadores. Estos en el reynado de la Casa de Austria eran no solo los caballeros, sino los Grandes de España, como lo acreditan las sentidas octavas, con que Lope de Vega lamentó la muerte de un primogenito del Duque de Alba, muerto en aquella villa por la braveza de un toro. En Madrid habia todos los años tres fiestas

(1) *Anales de Aragon*: lib. 7. cap. 1.

de toros, y estas se celebraban en su plaza mayor, porque la plaza donde ahora se tienen tantas, que está fuera de la puerta de Alcala, es moderna. Los dias en que se corrian eran el de S. Isidro Labrador, el de S. Juan, y el de Santa Ana.

Quando el toro estaba bien cansado, bien cargado de banderillas, y que empezaba á perder fuerzas, tocaban las trompetas á desjarretarlo: entonces le acuchillaban las piernas, y le cortaban los nervios, y quando le veian andar arrastrando en tres pies, cayendo y levantando, descargaba sobre el pobre animal una lluvia de cuchilladas, dadas con espadas y estoques hasta matarlo. Asi lo cuenta un flamenco viagero, que vio la fiesta de S. Isidro, á que asistieron los Reyes el año de 1655. y añade que *en todo aquel aparato de aquella diversion pública reynaba cierta inveterada crueldad, que de Africa vino á España, pero que no se volvio á ella en compañia de los Sarracenos* (1). Tambien se echa de ver por

(1) *Voyage d' Espagne... fait l' annèe* 1655. pag. 103.

esta relacion la mayor habilidad, el mayor arrojo, y el mayor peligro que muestran los toreros del dia en matar el toro. Antiguamente le alanzeaban los monteros, despues le desjarretaban primero, y ahora, estando entero todavia el toro, un hombre solo, cuerpo á cuerpo y cara á cara, le mata con la punta de una espada; porque el delicado y compasivo paladar del público no se contenta con menos peligro de la humanidad.

Consta asimismo por las referidas cuentas del Rey D. Sancho que, ademas de un Enano que habia para el entretenimiento de palacio, llamado Garcia Yañez, habia igualmente Juglares y Juglaresas, ú hombres y mugeres, que con cantares, dichos y hechos, y con chanzas, y saltando y tocando varios instrumentos, divertian á la gente. Dabase con efecto racion á un tal Juanot que tocaba el tamboril: otro tocaba la *Rota*, instrumento acaso de una sola cuerda, como ahora la gayta de los ciegos: otros eran tromperos, ó que tocaban la trompa. Los saltadores parece eran moros

y moras, entre los quales se hace mencion de un tal *Fate*, y de su muger; y que habia mugeres musicas de voz y de instrumento consta de una partida, en que se habla de lo que costo un *asno* para las Juglaresas (1).

Y no solo se usaban estas diversiones y recreos en los palacios de los Reyes y de los Grandes, sino tambien en los de los Prelados mas graves. El año de 1324. celebró un Concilio Provincial el Arzobispo de Toledo D. Juan, y entre otros desordenes, que reprehende en el clero y en otros feligreses, se duele de que entren en las casas de los Eclesiasticos ciertas mugeres á escandalizarlas con sus dichos y hechos. Estas son sus palabras. "Habiendose introducido en esta tierra cierto contagio de »liviandad detestable, que es, que algunas »mugeres llamadas *soldaderas* entren publicamente en las casas de los Prelados y »Grandes á banquetear, teniendo conver»saciones torpes y malas, corrompiendo

(1) Biblioteca Real: *Est. DD. cod.* 109.

»por lo comun las buenas costumbres, y »haciendo ostentacion y alarde de sus per»sonas, mandamos á todos, y particular»mente á los Prelados, poniendoles pre»sente el Juicio divino, que no permitan »semejantes mugeres."

El señor Ramos del Manzano alega tambien el mandato de este zeloso Arzobispo, y dice que estas mugeres serian sin duda histrionisas y cantarinas, y por consiguiente saltatrices; y que se llamaban *soldaderas* por el jornal, sueldo ó paga que las daban por hacer sus habilidades, añadiendo que de este mismo origen se deriva el nombre de *soldado* (á *soldis* sive *solidis*) por el sueldo, paga ó prest que reciben (1).

Cesaron pues las inquietudes públicas y las internas con el feliz enlace del Principe de Aragon D. Fernando con la Princesa Doña Isabel, heredera de la Corona de Castilla, y quedando rendida y obediente la Monarquia al imperio de un solo

(1) *Ad Leges Juliam et Papiam*: tom. I. lib. II. p. 497.

cetro, resultó la tranquilidad interior universal. Y en estos tiempos mas pacificos empezaron los poetas á escribir algunos dialogos ó eglogas, en que hablan varios interlocutores, y se representaban en presencia de algunos personages. El primero que lo executó á fines del siglo XV. quando los Reyes Catolicos acababan de echar de España á los moros y á los judios, y se descubrieron las Indias, fue Juan de la Encina. Este dio principio á la comedia, segun asegura el representante Agustin de Roxas y Villandrando, diciendo:

"Juan de la Encina el primero,
» Aquel insigne poeta,
» Que tanto bien empezo,
» De quien tenemos tres eglogas,
» Que él mismo representó
» Al Almirante y Duquesa
» De Castilla y de Infantado:
» Que estas fueron las primeras (1)."

(1) *Viage Entretenido*: p. 120. de la impresion primera del año de 1603.

Era Juan de la Encina natural de Salamanca, y fue no menos poeta que musico. Fue individuo de la Capilla de Leon X. como dice el Cardenal Bembo en carta al Virey D. Ramon de Cardona. El Papa le proveyo en el Priorato de la Iglesia de Leon. Acompañó al marques de Tarifa en su viage á Jerusalen: viage, que uno describio en verso, y el otro en prosa; y ambas relaciones se imprimieron (1).

En efecto, en el *Cancionero* de Encina, libro rarisimo, se leen diferentes eglogas y representaciones compuestas y recitadas por él en las noches de Navidad, en las Carnestolendas y Pascuas en casa del Almirante, del Duque de Alba, y alguna vez en presencia del Principe D. Juan, hijo de los Reyes Catolicos; y aun el mismo *Rey Catolico* (dice el autor del prologo á la reimpresion de las *comedias* de Cervantes) *quando por medio de su casamiento vino á formar esta Monarquia, halló en el hospedage del conde de Ureña, entre otras diversio-*

(1) *Bibliot. Nov.* de D. Nicolas Antonio.

nes, la representacion de una pieza comica de la composicion de Juan de la Encina.

Confirma estas especies el cronista Rodrigo Mendez de Silva, diciendo: *Año de 1492. comenzaron en Castilla las compañias á representar publicamente comedias por Juan de la Encina, poeta de gran donayre, graciosidad y entretenimiento, festejando con ellas á D. Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla, y á D. Iñigo Lopez de Mendoza, segundo Duque del Infantado* (1).

Pero, si alguno pretendiese atribuir un origen mas antiguo á la comedia, podria alegar la que, compuesta por el famoso marques de Villena, se representó en Zaragoza á D. Fernando el Honesto quando pasó á tomar posesion de aquella Corona, en la qual representaban personalizadas *la Justicia*, *la Verdad*, *la Paz*, y *la Misericordia*, como dice el cronista de Aragon Gonzalo Garcia de Santa Maria, citado por el referido autor del prologo: noticia que parece no llegó á la de Cervantes, que se

(1) *Catalogo Real de España*: fol. 121. b.

apropia la invencion de sacar al teatro personalizadas las pasiones, y cosas espirituales (1).

Entre los fines del mismo siglo XV. y principios del XVI. se compuso una comedia intitulada: *La Celestina, ó Tragicomedia de Calixto y Melibea.* Consta de dos autores: el primero fue Rodrigo Cota, natural de Toledo; y el segundo, ó su continuador, el Bachiller Fernando de Roxas, natural de la Puebla de Montalban: se imprimio en 8.° está en prosa, y se divide en actos; pero no se compuso para representarse. En quanto á la propiedad de los caracteres y del estilo es uno de los buenos libros que tiene la lengua castellana; pero su leccion es muy peligrosa, y en el teatro causaria mayores daños. El autor del *Dialogo de las Lenguas* (que entiendo ser Alonso de Valdes, natural de Cuenca, discipulo de Pedro Martir de Angleria, entre cuyas cartas se leen algunas suyas de elegante estilo, que siguio muchos años la Corte

(1) *Prologo* de sus Comedias.

del Emperador, y fue hermano del desgraciado Juan de Valdes, que en Napoles dio bien en que entender á la Religion) le celebra mucho; y otro autor tambien antiguo hablando de esta comedia, dixo lo siguiente: "¿quien duda sino que este librillo de »*Celestina* es de los mas discretos y senten»ciosos que hay escritos? pero es una flor »de la qual saca miel el discreto, y ponzo»ña el malicioso: que, si le lee un hombre »docto, nota las sentencias de todos los fi»losofos, dichas por la boca de aquella »vieja y sus consortes, y queda avisado »para saberse guardar de alcahuetas y ru»fianes; pero, si lo lee un ignorante, no »entiende lo bueno, y solamente le queda »en la memoria la traza que tuvo Calixto »para entrar á hablar á Melibea, siendo el »intento del libro bien diferente."

Con alusion á estos dos respetos dixo Cervantes que la *Celestina era en su opinion libro divino, si encubriera mas lo humano* (1); y por lo que descubre de *huma-*

(1) *Decima del Donoso*: al principio del D. Quixote.

no, ó de obsceno, le ha prohibido el Santo Oficio.

A la *Celestina* sucedieron otras comedias, tambien en prosa, y que tampoco se escribieron con el fin de representarse, como son la *Thebaida*, y la *Hipolita*, publicadas en Valencia año de 1521. La *Segunda Celestina*, ó *la Resurreccion de la Celestina* compuesta por Feliciano de Silva, impresa en Venecia año de 1536. La *Selvagia* de Alonso de Villegas Selvago, estudiante en Toledo, sinembargo de que D. Luis Velazquez la atribuya á Juan Romero de Zepeda, á no ser que este escribiese otra con el mismo titulo. La *Florinea* de Juan Rodriguez y otras; y todas son por lo comun un texido de indecentes amorios y ruines tercerias.

Pero bien entrado el siglo XVI. ya parece se representaban Comedias españolas en verso, y era freqüente su uso, segun el testimonio de Antonio de Nebrixa, que en el año de 1515. escribio su obra *Artis Rethoricæ Compendium*: y en el cap. 28. dice lo siguiente, segun la traduccion del

referido Velazquez: "pruebase esto con el »exemplo de los mismos representantes, »que añaden tanta gracia y donayre á los »mejores poetas, que es infinitamente mas »lo que sus versos nos deleytan quando los »oimos, que quando los leemos, y de tal »suerte se hacen escuchar, aun de los mas »necios, que estos mismos que jamas se »ven en las bibliotecas, se encuentran fre»qüentemente en los teatros (1)."

Con efecto, entre los fines del siglo XV. y principios del XVI. florecia, primero en Roma, y despues en Napoles, un poeta español, sacerdote de profesion, de pluma satírica y cómica. Era natural de la Torre, cerca de Badajoz. Llamabase Bartolome de Torres Naharro: escribio ocho comedias, cuyos titulos son los siguientes.

"La Serafina, *dama cortesana, natural de* »*Valencia.*

»La Trofea.

»La Soldadesca.

(1) Origenes de la Poesía Castellana: *pag.* 98.

„La Tinelaria.
„La Hymenea.
„La Jacinta.
„La Calamita, ó *la Doncella Noble.*
„La Aquilana."

Imprimieronse la primera vez en Sevilla por Cromberger con la *Propaladia* del autor, en cuyo prologo, dirigido al Marques de Pescara, da algunas advertencias sobre el arte de componer comedias, còmo lo hizo tambien Juan de la Encina en su arte poetica.

Todas las comedias de Naharro estan escritas en verso, y no carecen de graciosidad, propiedad y decoro en los caracteres, ni de elegancia de estilo, que por esto dixo Juan Lopez de Velasco que la *lengua española le debe mucho pulimento y gracia* (1). Dividelas en cinco *jornadas*, á las quales reduxo los *actos*, de que antes c[illegible]taban. Miguel de Cervantes reduxo e[illegible] ade-

(1) *Citado por el autor del* Prologo *de las comedias reimpresas.*

lante á tres estas cinco jornadas, de cuya traduccion se gloría él en el prologo de sus comedias, no con el mayor fundamento á la verdad.

Introduce Naharro en todas las suyas el *introito* y *argumento*, que es un discurso que en estilo tosco pronuncia un bobo, ó un rustico, dirigiendole al pueblo, explicando el artificio de la comedia, y advirtiendole alguna vez que su representacion duraria dos horas. A este *introito* sucedió despues la *Loa*.

La comedia *Serafina* tiene la extrañeza de estar escrita en quatro lenguas. En la *lemosina*, propia de la misma Serafina, que es la persona principal de la comedia: en la *italiana*, que es la lengua de *Orfea*, otra de los interlocutores: en la *latina*, en que hablan un estudiante y un ermitaño hipocrita, y en la *castellana*, que es la lengua comun de las demas personas. Plauto introduxo en una de sus comedias un interlocutor hablando el lenguage de los Penos ó Fenicios.

Estas comedias se representarian no so-

lo en Roma y Napoles, donde habia tantos españoles despues de las dos conquistas del Gran Capitan, sino en Castilla, y estas serian unas de las que hablaba Nebrixa, aunque tambien pudiera hablar de las tragedias que se representaban por aquellos tiempos, de Vasco Diaz Tanco, tambien extremeño, natural de Frexenal; intituladas: *Absalon*: *Amon*: *Saul*: *Jonatas en el monte de Gelboe*, aunque no consta que se imprimiesen, como dice D. Agustin de Montiano (1).

A exemplo de Naharro se escribieron tambien entonces algunas farsas, aunque en verso, insulsas y de poco artificio, como es *La Farsa sobre el Matrimonio*: *es para representarse en bodas, en la qual se introducen un pastor y su muger, y su hija Mencia desposada, un frayle, y un maestro de quebraduras. Es obra muy apacible y provechosa. Impresa en Medina del Campo. Con licencia en casa de Juan Godinez de Millis, año* 1530. 4.°

(1) Discurso sobre las Tragedias.

Algun tiempo despues floreció el famoso sevillano Lope de Rueda, de quien el referido Roxas habla en estos términos:

"Digo que Lope de Rueda,
»Gracioso representante,
»Y en su tiempo gran poeta,
»Empezó á poner la Farsa
»En buen uso y orden buèna,
»Porque la repartio en *Actos*,
»Haciendo *Introito* en ella,
»Que agora llamamos *Loa*:
»Y declaraban lo que eran,
»Las marañas, los amores.
»Y entre los Pasos de veras
»Mezclados otros de risa:
»Que porque iban entremedias
»De la farsa, los llamaron
Entremeses de Comedia;
»Y todo aquesto iba en prosa
»Mas graciosa que discreta." (1)

Agustin de Roxas parece no tuvo no-

(1) Viage Entretenido: *pag.* 123.

ticia de la *Propaladia* de Torres Naharro, pues atribuye á Lope de Rueda la introduccion del *Introito*, ó *Argumento*, de que usó Naharro: y en quanto á la distincion de *actos*, no solo los reduxo este á *jornadas*, como se ha dicho, sino que Lope ni usó de *actos*, ni de *jornadas*, pues solo usó de *escenas seguidas*, á lo menos en dos de sus comedias, como se dira adelante.

Por lo demas es cierto que Lope *empezo á poner la farsa en buen uso y orden nueva*, con la interposicion de los Entremeses (ó Intermedios, que en latin se llaman *Intermedia*, y de ahi *Entremeses* en *castellano*), y principalmente por el mayor artificio en la trama ó enredo, y por la mayor propiedad del estilo comico; y asi dixo el autor mencionado del Prologo á las Comedias de Cervantes: que "el famoso Lope de Rueda imitó de algun modo á Terencio y á Plauto, y sus comedias y farsas tienen una nativa gracia y arte que deleyta, y no se descubre facilmente." En fin él fue el restaurador del Teatro Español, asi en las composiciones,

como en las representaciones: y segun Lope de Vega, no solo fue el restaurador, sino el introductor; pues decia por los años de 1618. que *las comedias no eran mas antiguas que Rueda, á quien oyeron muchos que hoy viven* (1).

De Lope de Rueda se conservan quatro comedias, escritas en prosa, y dos coloquios pastoriles, igualmente en prosa. La primera comedia se intitula: *Eufemia*, y consta de ocho escenas continuadas. La segunda: *Amelina*, de seis. La tercera: *Los Engañados*, de diez. La quarta: *Medora*, de seis. De modo que ninguna está repartida en actos, como dice Agustin de Roxas. Precede á cada una su argumento ó prologo, que es lo que el citado Roxas llama *Introito*.

De los coloquios pastoriles el uno se intitula *Colloquio de Camila*: el otro *Colloquio de Tymbria*. Escribio ademas de esto Lope un breve *Dialogo* en verso *sobre la invencion de las Calzas* (ó Calzones) *que se*

(1) Prologo de la Parte 13.

usan agora. Estas obras las publicó la primera vez Juan Timoneda en *Valencia en casa de Juan Mey á la plaza de la Yerva. Año* 1567. 8.° Dedicólas al *ilustre Señor Martin de Bardaxin.* En la portada de la comedia *de los Engañados* se ve el retrato de Lope de Rueda. Este librero Valenciano se ha hecho conocido, y aun famoso, por haber hecho imprimir las obras de Lope, su amigo, y por ser tambien autor de *algunas canciones nuevas muy sentidas para cantar*, y por las coplas del *honradisimo Gil Garcia*, que él compuso y publicó.

Todas estas obras (menos *el Deleytoso*, sobre el qual vease el articulo de Lope) fueron reimpresas en Sevilla por Alonso de la Barrera, año de 1576. en 8.° Al fin se lee una "Tabla de los Pasos graciosos que »se pueden sacar de las presentes come»dias y colloquios, y poner en otras obras." Esta reimpresion se halla entre los libros del Maestro Sarmiento en la Biblioteca del Monasterio de S. Martin.

En efecto, en estos *Pasos* principal-

mente, y en los que contiene el *Deleytoso*, pinta Lope la naturaleza con grande acierto y verisimilitud, que expresaria en el teatro con afectuosa propiedad, por ser él mismo autor de las piezas que representaba, como le sucedia á Puppio, recitante de las tragedias, que él mismo componia, enterneciendo los animos de los oyentes, y provocandolos tanto á lagrimas, que Horacio llamó por esto á sus poemas *lagrimosos*: y lo mismo sucedia á Livio Andrónico, escritor y representante, igualmente tragico, segun atestiguan Tito Livio y Valerio Maxîmo; y de aqui procederia la suma destreza histrionica del gran Moliere.

En el numero de estos *Pasos* puede entrar sin duda el Monólogo ó Soliloquio del lacayo Gargullo, aunque inserto en la comedia *Medora*, el qual se copiará aqui.

Hurta una Gitana á un mercader varios diamantes y rubies, y quatro mil monedas, y metido todo en una bolsa lo esconde. Llega en esto Gargullo, que finge ser mancebo del mercader robado. Convie-

ne la Gitana en partir con él el tesoro, y de irle á sacar juntos despues que pase el temor y la pesquisa de la justicia. Saca sin embargo la Gitana el hurto de donde lo habia escondido, sin que lo echase de ver el lacayo, y dexa la bolsa llena de carbones. Temerosa de la justicia determina huir, y fingiendo que no tenia dinero, le da Gargullo para el viage un escudo, y la cadena de oro de su amo Acario, y ultimamente la presta la capa para disfrazarse y no ser conocida, y se despiden: y no obstante las promesas repetidas de ir juntos á sacar el comun tesoro, resuelve Gargullo contra la fe de su palabra de ir solo á sacarle de noche, y en lugar de tesoro encuentra una porcion de carbones (1).

Gitana... Sús, quedad con Dios.
Gargullo. "El te guie. Allá va, como di-
»cen, los pies en las espaldas
»con el recelo de micer Horca:
»de tal suerte va, que, si se es-

(1) Escena quarta.

»conde, no basta á descubrilla toda el ar-»te magica.

»Ora sús, yo me quiero detener un »poco antes de sacar el venturoso tesoro, »porque, si la muger volviere, me halle »verdadero, y observador de mi palabra. »Ea, vecinos, vecinos, los que andais ha-»ciendo cercos y conjuros por hallar los »escondidos tesoros, acudid al venturosi-»simo Gargullo, el qual hoy sin cerco ni »conjuro, y sin habito de nigromante, des-»cubrira un tal tesoro, con que remanez-»ca rico para todos los dias de su vida. »Agora, entretanto quiero pensar qué ten-»go de hacer de tanto dinero. Lo primero »que hare, sera hacer unas casas en lo »mejor desta ciudad: hacellas he pintar »por de fuera, y por de dentro al Grutes-»co y al Romano. Hare que me pongan »al punto un lindo coche en que me pa-»see; y los caballos, que me tirararán, se-»ran blancos. Dexadme hacer á mi. Hare »vestir mis criados de mi librea, que sera »de roxo y blanco, significando rubies y »diamantes. Hare matar á todos mis pa-

»rientes; que ofrezco al diablo hombre que
»quede á vida, porque viendome rico, no
»me codicien la muerte; y tambien, por-
»que no sepan mi linage. El vivir mio
»no quiero que sea mercadante, porque
»es vida desasosegada. Quando fuere por
»la calle, llevaré un paso grave, y muy
»gallardo: harto bienaventurado sera aquel,
»que, quitandome el bonete, yo le vol-
»viere el recambio; porque, como dicen
»en este mundo: *tened dineros, que ese es*
»*el valer.*

»Ora no puedo mas detenerme aqui
»en palabras, sino sacar el venturoso te-
»soro. Helo, helo. Ea, dioses celestes,
»encended grandes luminarias, abrid esas
»finiestras del cielo, para que yo vea á con-
»tar lo que está en esta dichosisima bolsa;
»y mas dichoso yo por habermela hallado.
»Ea, Gargullo, hela, hela donde asoma.
»Ay, ¡bendito sea Dios todopoderoso! Ay,
»¡escorias son, y carbones son, por los
»santos de Dios! Carbones y escorias me
»cuestan un escudo y una cadena, y capa
»y gorra: ¡gentil mercante soy por cierto!

»¡O pobre de ti, Gargullo! cómo te has »dexado engañar de una Gitana? no sa»bia yo que era aquella una ladrona? Ver»daderamente yo he merecido hoy la prin»cipal cadena de los locos. Ora, sús, yo »quiero tornar á los amores de mi amo »Acario: que yo espero antes de mucho »tornar la piel como la culebra. Pero qué »digo? Helo aqui que viene."

¿Quién duda que el gran Moliere no se desdeñaria de ser autor de un Soliloquio tan natural y gracioso, que, siglo y medio antes que él floreciese en Francia, habia ya escrito en España su antecesor el gran Lope de Rueda? Tanto mas digno de admiracion, quanto que Juan Bautista Molier finalmente ya estudió Humanidades, Filosofia, y algunos dicen que tambien Leyes; pero Lope no profesó mas estudios que los que requeria el oficio de Batihoja ó Batidor de oro. En este arduo y dificil caso debe apelarse al dicho de Ciceron sobre que *siguiendo algunos á la naturaleza hicieron muchas cosas loables* (1).

(1) *Naturam ipsam secuti multa laudabilia fecerunt.*

Hubiera sido de desear que los grandes poetas, sucesores de Lope, no hubiesen desamparado el camino y modelo, que sobre las huellas de Plauto les dexó abierto y trazado, sacando las comedias de sus quicios, y elevándolas á un tono alto y afectado.

Contemporaneo de Lope de Rueda fue Cristobal de Castillejo, Secretario del Infante Don Fernando, hermano del Emperador Carlos V. el qual compuso algunas comedias excelentes, aunque algo libres (como lo son muchas de sus poesias), y entre ellas la *Constanza*, que exîste manuscrita en la Biblioteca del Escorial, segun dice D. Luis Velazquez (1). Recompenso el autor el daño que pudieron ocasionar sus versos, alegres y picarescos, pasando de cortesano despejado y esparcido á monge penitente y desengañado, vistiendo la cogulla Cisterciense en el monasterio de Valdeiglesias, donde murió.

Pero sin embargo de andar en la Cor-

(1) Origenes de la Poesia Castellana: *pag.* 104.

te el poeta Castillejo, no se represento ninguna comedia suya con ocasion de las bodas de la Infanta Doña Maria, hija del Emperador Carlos V. con el Principe Maxîmiliano de Ungria, celebradas en Aranjuez el año de 1548. en cuyo Sitio, dice Juan Cristobal Calvete de Estrella, "se »represento en Palacio una comedia de »Ludovico Ariosto... con todo aquel apa- »rato de teatro y escenas, que los Roma- »nos las solian representar, que fue cosa »muy real y suntuosa (1)."

Este era pues el estado de la Comedia y del Histrionismo en España, quando la Francia se hallaba tan atrasada en el arte comico, que se contentaba con remedar, ó representar con devocion indiscreta é irreverente *á los Santos*, *á la Virgen*, *y á Dios mismo*, como dice Boileau (2). Con efecto, una tropa de peregrinos vagamundos andaba representando por la Corte y demas ciudades de aquel reyno los Misterios, la Vida y Pasion de nues-

(1) Viage del Principe Don Felipe: *fol.* 2.

(2) *Joua les Saints, la Virge et Dieu par pieté.*

tro Señor Jesu-Christo, y otros pasages de la Sagrada Escritura, como se ve en una comedia que los contiene, sin omitir los *Hechos Apostolicos*, y el *Apocalipsi*, y exîste en la Real Biblioteca. Está escrita en verso, é impresa en Paris en folio. Dividese en tres partes. La primera tiene este titulo, traducido del frances: "El »primer volumen de las obras catolicas, »y de los Hechos de los Apostoles, escri»tos por San Lucas, Evangelista é His»toriógrafo, inspirado por el Espiritu San»to, los quales escribio el mismo San Lu»cas á Teófilo, con otras muchas histo»rias, insertas en ellos, de los Hechos »de los Cesares... Todo lo qual fue visto »y corregido bien y debidamente, segun »la pura verdad, y representado por va»rios personages en la Posada de Flandes »el año de 1541." El segundo volumen contiene la segunda parte de los Hechos Apostólicos: y el tercero el Apocalipsi.

Constan estas tres piezas de 431. hojas. Las personas que hablan en ellas, pasan de centenares. Salen Anas, Cayfas,

Lucifer, Neron, Domiciano, las Marias, la Veronica, el Coxo, á quien curó S. Pedro, su Lazarillo, llamado Gobin, la Reyna Candace, S. Miguel, Astarot, Gamaliel, Leviathan, &c. &c. &c.

Mons. de Monteil en las Notas al Canto III. del Arte Poetica del citado Boileau, dice que esta obra monstruosa fue empezada acia la mitad del siglo XV. por Arnaldo Greben, Canonigo de Mans, continuada por su hermano Simon Greben, Secretario de Carlos de Anjou, y reconocida, corregida y publicada por el Canonigo Pedro Curet, que murio á principios del siglo XVI.

Bien era menester tan crecido numero de personas para representar una comedia ó comedias, que, como se ha dicho, consta de 431. hojas impresas en folio, de letra muy menuda: y asi duraria tanto su representacion, que en esto se pareceria en cierto modo al tiempo que se consumio en componerla, porque es regular se representase en muchos dias, á la usanza Chinesca, segun el testimonio fidedigno del

P. Alonso Sanchez, autor bien informado de las costumbres de los Chinos, entre quienes residio dos veces, y dice de ellos: "Son grandes representantes, con tabla»do, vestidos, campanas, y atambores, »coros y voces á sus tiempos; y yo he »visto comedia de diez ó doce dias con sus »noches, sin faltar gente en el tablado, »ni quien mire. Van saliendo personages »y escenas diferentes, y mientras unos re»presentan, otros duermen ó comen, ó »tratan cosas morales, y de buen exem»plo, pero envueltas en otras no tales y »de gentilidad (1)." Es visto que Confucio en sus Codigos morales y legales no trató de la unidad de tiempo.

Queda notada la conocida ventaja que el Teatro español hacia al frances en el siglo XVI. y no son para omitidas las grandes mejoras que en el XVII. debia tambien al nuestro por confesion de los mismos naturales espectadores, sin embargo de la perfeccion á que iban aspirando los fran-

(1) Relacion de las cosas particulares de la China: *Bibl. Real Est. L. cod.* 141. *fol.* 210. *b.*

ceses, y los defectos que notaban en nuestras piezas dramaticas.

En el año de 1674. se publicó en Leon de Francia una obra en 12. con este titulo: "El Teatro Frances, dividido en tres »libros, donde se trata. 1.º Del uso de »la Comedia. 2.º De los autores que es»criben para el Teatro. 3.º De la conduc»ta de los Comediantes." Hablase en él de los teatros que habia en Paris, de los Representantes ó Autores que componian comedias, asi como los habia entre nosotros, y añade que habia tambien teatro italiano, y teatro español, y habiendo hecho juicio del italiano, dice del nues»tro."Los españoles siguen el camino opues»to de los italianos, y conformandose con »el natural de su nacion, proceden con »mucha seriedad, y no desmienten en el »teatro, ni desdicen de aquella su grave»dad natural ó afectada, que apenas agra»da sino á ellos mismos. Los asuntos tra»gicos son mucho mas propios de su ca»racter que los comicos; pero ora sea que »representen tragedias, ora comedias, ellos

„no han agradado en Francia, ni divertido como los italianos. Los franceses han hallado el medio entre unos y otros, y tomando de ambos cierto feliz temperamento, han sabido formarse un caracter universal, que se aparta igualmente de los dos estremos. Pero en sustancia mas obligados debemos estar á los españoles que á los italianos, pues á estos solo les debemos maquinas y musicas; pero *á los españoles somos deudores de sus bellas invenciones poeticas, supuesto que nuestras mejores comedias son copiadas de las suyas.*"

Esto mismo confeso despues un autor dramatico, bien conocido, y bien seguido de los preciados de filosofos modernos, por estas palabras: "Es preciso confesar que „nosotros (*los franceses*) debemos á los españoles la primera tragedia patética (*El Cid*) y la primera comedia de caracter (*El Mentiroso*), que han ilustrado á la „Francia." Antes habia dicho el mismo: "Los españoles tenian en todos los teatros „de Europa la misma influencia que en

»los negocios publicos: su gusto domina-»ba al par de su politica (1).” Lo qual conviene con lo que dice un Viagero frances moderno: “El teatro español fue el »primero que se recibio con aplauso en »Europa, y los italianos, los franceses, »y los ingleses se esforzaron á imitarle, y »le disfrutaron largo tiempo, sin decla-»rar la fuente donde bebian (2).”

El honorifico plagio (si plagio merece llamarse) de los franceses, que tanto glorifica á nuestros poetas, ya le averiguaron algunos criticos del siglo pasado, especialmente D. Blas Nassare, Bibliotecario mayor que fue de S. M. y D. Agustin de Montiano y Luyando, Director perpetuo de la Real Academia de la Historia, por medio de los cotejos de muchas tragedias y comedias francesas (como eran las de Pedro Corneille, Tomas Corneille, su hermano, Molier y otros) con las piezas originales españolas; pero no parece al-

(1) Voltaire: *Preface sur le Cid, et sur le Menteur.*
(2) Nouveau Voyage en Espagne fait en 1777. et 1778.

canzaron por qué medios y caminos llegaron los franceses á tener tan exâcta y plena noticia de ellas.

Sabido es que las Compañias de los Representantes españoles andaban tambien buscando la vida fuera del Reyno, por los de Napoles, Cerdeña, Milan y Flandes, porque, como dominios todos del Rey Catolico, en todos se hablaba y aprendia la lengua española; pero no se aprendia ni se hablaba menos en Francia, sin embargo de ser Reyno estraño. En Francia, decia Miguel de Cervantes (1), *ni varon ni muger dexa de aprender la lengua castellana.* En efecto, habia maestros que la enseñaban, escribiendo Gramaticas castellanas, como lo hicieron Cesar Oudin, madama Pasier, el señor Loubayssin de la Marque, Juan Lanaie, el señor de Trigny y otros.

Esta extension de la lengua castellana se debio y aumentó con los enlaces matrimoniales de las dos Potencias. Con el

(1) Persiles: *tom.* 2. *lib.* 3. *p.* 163.

casamiento de la Infanta Doña Ana Mauricia, hija de Felipe III. con Luis XIII. Rey de Francia, se propagó mas esta comunicacion de idiomas; y acaso ya entonces se representaban en aquel Reyno nuestras comedias; pero consta con certidumbre que quando el año de 1659. pasó á él la Infanta Doña Maria Teresa, hija de Felipe IV. á casarse con Luis XIV. pasó tambien á aquella Corte Sebastian de Prado con su Compañia, donde representó comedias, y de donde volvio lleno de aplausos y de alhajas.

Estos son los Representantes, de quienes habla el autor del referido *Teatro Frances* por estas palabras. "Tambien vimos llegar á Paris una compañia de Comediantes españoles el año primero del casamiento del Rey. La compañia Real les prestó su teatro, como lo habia hecho antes con los italianos, que juntamente con Molier ocuparon despues el teatro, llamado el *Pequeño Borbon* y el Palacio Real. La Reyna mantuvo á los españoles hasta la primavera pasada, en que segun ten-

»go entendido, han vuelto á pasar los Pi-
»rineos, camino de su patria.» Sin embargo, las Compañias comicas españolas continuaron, segun parece, representando en Francia, pues en ella residio once años Francisca Bezon, haciendo damas, de donde volvio á Madrid, y en él murio el de 1703. como se dice en su articulo.

Volvamos á hablar de Lope de Rueda, el qual murio por los años de 1567.

No consta con certidumbre que representase en Madrid; pero hay fundados indicios para conjeturar que representó en él: porque como su oficio le obligaba á discurrir por las grandes poblaciones para executar con su Compañia las comedias que él mismo componia (segun se comprueba con la relacion del Licenciado Colmenares, que dice asistio en la ciudad de Segovia el año de 1557. donde representó *una gustosa comedia* en las fiestas que se celebraron en la translacion del Santisimo Sacramento á la nueva Catedral), es muy verisimil que, habiendose fixado la Corte en Madrid el año de 1561. y ocurriendo

tantos motivos de fiestas y diversiones publicas, viniese algunas veces á la Corte; y en ella sin duda le veria representar Miguel de Cervantes, *siendo muchacho*, como él dice; y en la misma le veria y oiria el Secretario Antonio Perez aquellos *Pasos graciosos*, que tanto celebra, y que son una especie de Entremeses, que compuso y publicó con el nombre de *El Deleytoso*, para intercalarlos entre sus comedias, unos y otras en prosa.

Pero en dónde, ó en qué sitio ó casa, representaba en Madrid Lope de Rueda? Esta pregunta, á que no sabriamos responder con puntualidad, abre sin embargo camino para tratar larga y radicalmente del origen, fundacion y progresos de los Teatros de Madrid.

Traxo de Francia la Reyna Doña Isabel de la Paz un quadro muy devoto, que representaba la Soledad y las Angustias de nuestra Señora, y por él labró otra imagen de la Soledad de bulto ó talla (ó por mejor decir la cabeza y manos solamente) Gaspar de Becerra, celebre escultor, pin-

tor y arquitecto, discipulo en Italia del famoso Micael Angelo, y condiscipulo de Juan Bautista Toledo, natural de Madrid, aparejador de aquel insigne profesor italiano, y trazador de la planta de la obra del monasterio del Escorial, seguida despues, y perficionada por el inmortal montañes Juan de Herrera. Labróla con ciertas misteriosas circunstancias de un tronco grueso de roble, quemado en parte, de cuya quemadura se conserva todavia una señal, que de proposito dexó el artifice en el celebro: y á insinuaciones de la Condesa viuda de Ureña, Camarera mayor de la Reyna, vistio á la imagen del trage de viuda, que era en el que ella andaba, de manto y tocas, y el primer vestido se le dio la misma Condesa.

Colocado este singular simulacro en una capilla de la iglesia del convento, se movieron algunos caritativos vecinos de Madrid á fundar una cofradia ú hermandad, con el titulo de *Nuestra Señora de la Soledad*, unidos intimamente al principio con los Religiosos; pero desavenidos despues tan-

to, que traxeron entre sí largos y costosos pleytos, piadosamente reñidos.

La fundacion de la Cofradia se verificó en 21. de Mayo de 1567. y con las demandas, y otros arbitrios llegaron sus individuos caritativos, no solo á establecer y propagar, juntamente con los de la cofradia de la Pasion, los Teatros de Madrid, como se dira adelante, sino otras obras mas pias, dignas de perpetua alabanza.

Estas fueron quatro. 1.ª La de enterrar los quartos de los ajusticiados, que causaban horror á los caminantes. 2.ª La de recoger á ciertos Clerigos extrangeros pobres, que andaban por la Corte, necesitados de abrigo, y de quien los curase en sus enfermedades. 3.ª La de recoger asimismo á otros pobres recien despedidos de los hospitales, con peligro de recaer, á quien llamaban convalecientes. 4.ª Como muchas mugeres, ó por pobreza, ó por otras causas inhumanas, no podian, ó no querian, criar á sus hijos (echandolos á las puertas de las iglesias ó conventos,

ó á las de eclesiasticos y seglares ricos, y muchas veces en los pozos y estanques del Prado, y lo que es peor, sin dexarse de hallar algunos medio comidos de perros y de cerdos), se dedicaron llenos de compasion á buscar amas, y á recoger los niños, asi desamparados de sus padres: y comprando una casa junto á la puerta del Sol, la erigieron en forma de hospital, donde los criaban y sustentaban por su cuenta, cuya piadosa obra agregaron á su Cofradia en una junta ó cabildo, celebrado en 8. de Mayo de 1573. y en él acordaron tambien criar los niños, que no cupiesen en el hospital, en los pueblos comarcanos á Madrid: y en lugar de la Piedra de la santa iglesia de Toledo, deposito de estas desgraciadas criaturas, avisaron al publico que los llevasen á la capilla de nuestra Señora de la Soledad, y con sola una cedula del P. Corrector los admitia el señor Pasqual Fernandez, un buen sacerdote, que fue el primer Rector, elegido entonces, y muchos años despues por la Cofradia. Fue dedicado este

hospital á nuestra Señora de la Inclusa, por una imagen, venerada en su iglesia, que *dicen vino del lugar, llamado con este nombre en Flandes* (1).

Otros vecinos de Madrid, no menos zelosos y caritativos que los antecedentes, habian fundado dos años antes, esto es, el de 1565. otra cofradia, llamada de *La Sagrada Pasion*, con el penitente y misericordioso fin de que unos cofrades se disciplinasen, y otros alumbrasen, y con la obligacion de vestir doce pobres y una niña, y de dar tambien de comer cada año á los pobres de la carcel el jueves y viernes santo, cuyo Instituto ó Constituciones cumplieron por el discurso de algunos años. Pero el Rey y el Consejo de Castilla les mandaron despues hacer un hospital donde se curasen mugeres pobres, enfermas

(1) *Constan las noticias referidas de los* Anales (mss.) de Madrid *de Antonio Leon Pinelo, y especialmente del libro de Fr. Antonio Arés, intitulado*: Origen de la imagen de nuestra Señora de la Soledad del Convento de la Victoria de Madrid: *pagg.* 15. 18. 20. 22. 119. 121. 130. 132. 134. 152.

de calenturas, porque no habia otro hospital en la Corte con este destino. Hicieronle con efecto, obligandose á su construccion con juramento: y necesitando la cofradia de mas renta para la curacion de las enfermas, el Cardenal Espinosa, Presidente de Castilla (que murio en Septiembre de 1572.), y los Consejeros Gasca y Durango, Comisarios de hospitales, mandaron que las comedias que se representasen en Madrid, se hiciesen en los sitios ó casas que señalasen los Diputados de la cofradia de la Pasion.

Fundaron el Hospital en la calle de Toledo, en una casa contigua á la ermita de S. Millan, erigida despues en parroquia (1), cuyo sitio, por despoblado entonces, era á proposito para la ventilacion de los hospitales, de cuyo beneficio goza-

(1) El Doctor Castro Nuño, Visitador del Señor Quiroga, Arzobispo de Toledo, visitó en 21. de Febrero de 1578. la *Cofradia de la Pasion, que está en la ermita de S. Millan, anexa á la iglesia de Santi Juste.* Libro de las Demandas de la cofradia de la Pasion desde 5. de Octubre hasta 2. de Febrero de 1582. *fol.* 177.

ba el fundado antes, el año de 1508. por Doña Beatriz Galindo, llamada comunmente *La Latina*, que estaba enfrente.

No es debido pasar en silencio los nombres de los principales caballeros y vecinos de Madrid que fundaron y fomentaron estas obras, no solo pias, sino llenas de misericordia y caridad con el proximo. Estos fueron D. Alonso Enriquez, de la casa del Almirante, D. Diego de Agreda, D. Gaspar Coello, D. Baltasar de Luzon (poseedor del mayorazgo y soto de su nombre, orillas del Manzanares, y dueño de la casa, donde vivia, que es en la calle de Luzon, donde ahora está la fábrica de Loza de Alcora, llamada del Conde de Aranda), Pedro de Ledesma, Peralvarez de Casasola, Melchor de Matute, Gonzalo Monzon, Gaspar de la Torre y Valdivieso, Rui Diaz de Quintanilla, Francisco de Prado y Peñalosa, Pedro de Guevara, Juan de Armuña, Lucas Gracian Dantisco, Francisco de Garay, Luis Baraona, y otros. Estos zelosos y compasivos Cofrades supieron remediar las miserias de la humanidad

con mas acierto, y mayor rectitud de intencion, que algunos filosofos de nuestros dias, que preciandose de tutores y defensores de sus derechos, procuran aniquilarla.

Los sitios ó Corrales pues, que señaló la cofradia de la Pasion y Sangre de Jesu-Christo para la representacion de las comedias, eran, uno que tenian en la calle del Sol, otro en la calle del Principe, propio de Isabel de Pacheco, y otro que tenian ajustado en la misma calle del Principe, perteneciente á N. Burguillos, cuyo Corral se aplicaron despues á sí los Diputados de la cofradia de la Soledad, y trabajando en él un dia y una noche entera, hicieron ciertos tablados y otros aderezos *para poder decir que lo tenian hecho.*

En efecto, entre los papeles y escrituras originales que exîsten en la Contaduria del Hospital General, se lee la noticia siguiente:

"El miercoles á 5 de Mayo de 1568 »años entró á representar Velazquez en »el Corral desta casa: ha de dar seis rea-

»les cada dia de los que representare (1).”

Del autor Alonso Velazquez se volverá á hablar. Constando pues que se representaban ya comedias en Madrid el año de 1568. ¿porqué no podrá conjeturarse que representase en él Lope de Rueda, que murió, como se dixo, por los de 1567?

Continuó la cofradia de la Sagrada Pasion disponiendo, sin contradiccion alguna, se representasen comedias en sus corrales alquilados, de las quales *sacaba limosna tan importante, que sin ella hubiera cesado la hospitalidad*, se dice en los citados papeles.

Pero el año de 1574. se introduxo tambien la cofradia de la Soledad á solicitar se representasen comedias en los sitios ó corrales que ella señalase, para ayudar con su limosna á sustentar las amas y niños de

(1) Esta noticia se lee en la hoja penultima del libro original, que se custodia en la Contaduria de los Reales Hospitales, y que en el lomo tiene este titulo: *Libro de las Demandas que se hacen en la cofradia de la Sagrada Pasion desde 5. de Octubre de 1567. hasta 2. de Febrero de 1582.*

su hospital de la Inclusa. Levantóse con este motivo un litigio, en que, aunque piadoso, se dixeron libremente su sentir las partes. Llevaronle ante el "Doctor Antonio de Aguilera, Consejero de Castilla, „y Comisario para la administracion de dichos hospitales; y en el primer auto, expedido en 9 de Mayo de 1574. mandó su „merced: que los Diputados de la Soledad „no hagan novedad, ni admitan Comediantes, y se notifique á Burguillos que no „consienta representar en su casa hasta „que se provea otra cosa." Notificóse tambien este auto al referido Velazquez, y á Alonso Rodriguez, Representante asimismo.

Entre otras razones que alegaron los Diputados de la Soledad en defensa de su derecho de aderezar corrales para teatros, fueron: que los Comediantes era gente yente y viniente á la Corte, y como no habian de parar en ella sino ocho ó diez dias, representaban con libertad donde querian, y usando de ella, y queriendo hacer buena obra y limosna á la cofradia de la Soledad, representaban para ayuda de

la crianza de los niños expositos Alonso Rodriguez y otros Comediantes algunas comedias en el corral de Burguillos, que ella señaló y costeó.

En el pedimento añadieron los Cofrades de la Soledad: que " por los Señores del »Consejo, con intervencion del Señor Vi»cario de Madrid y del Gobernador del »Arzobispado (*estaba ausente el Arzobis»po D. Fr. Bàrtolomè de Carranza y Mi»randa*) se les encargó y pidio que toma»sen debaxo de su cargo é amparo la crian»za y remedió de los niños expositos."

Este era el estado del pleyto quando la misma piedad que le suscitó, sugirio tambien el medio de dirimirle. Reconocieronse con efecto, y entraron dentro de sí los Diputados de ambas cofradias, y en un pedimento que presentaron mancomunados al referido Doctor Aguilera, dixeron: »que supuesto que las obras què tienen á »su cargo son pias y meritorias, y que »todas conspiran al servicio de Dios, el »aprovechamiento (*ó producto*) que se sa»que de los dichos sitios y tablados, don-

»de se representare, segun y como hasta »aqui lo ha llevado la dicha cofradia de »la Pasion, se haga todo un cuerpo de »aqui adelante, y lleve la cofradia de la »Pasion las dos partes para sus pobres en»fermas, y la otra tercera parte la cofra»dia de la Soledad para el Hospital de los »dichos niños, &c.» El Doctor Antonio de Aguilera aprobo esta concordia de consentimiento de las partes en 7. de Junio de 1574.

Representabanse pues comedias en dichos Corrales de comun acuerdo de ambas Cofradias, que llevaban el producto, y costeaban juntas los gastos de levantar y reparar los Teatros, aunque con la diferencia de llevar ó de contribuir con dos partes la de la Pasion, y con una la de la Soledad, segun el convenio, aprobado por el Juez.

Y como esta parece que es la epoca mas ruidosa de la representacion de las comedias en Madrid, por eso se escribe por algunos, y se cree por otros, que estas empezaron á representarse en él el año

de 1574. Más ya queda visto que seis años lo menos antes se representaban ya de cuenta y orden de la cofradia de la Sagrada Pasion y Sangre de Jesu-Christo.

El mismo año de 1574. habia en Madrid una compañia de Comediantes italianos, cuya cabeza y autor era Alberto Ganasa. Representaban comedias italianas, mímicas por la mayor parte, y bufonescas, de asuntos triviales y populares. Introducían en ellas las personas del Arlequino, del Pantalone, del Dotore. Hacian tambien los volatines, los titeres, juegos de manos, y tal vez bolteaba un mono.

Este Ganasa pues trató con los Diputados de las Cofradias, que en el Corral de la Pacheca se le fabricase un Teatro, donde representase sus dramas, é hiciese sus habilidades, no porque no se representasen ya comedias en dicho Corral, segun se dixo, sino porque estaba todo abierto, y á la inclemencia, el foro ó las tablas, las gradas, y con mas razon el patio, de modo que quando llovia no se representaba. Y asi en la tasa que dicho año de 1574.

hicieron Alonso de Baena y Bernabé Sanchez, carpinteros, de los tablados, lienzos, y otros pertrechos del Corral de la Pacheca, añadieron: »y entran en esta ta»sa los angeos que se hicieron para qui»tar el sol de los tablados de este Cor»ral.»

De las condiciones pues de esta Contrata, unas exîgio Ganasa, otras ofrecio él; y fueron las siguientes: »que se le hi»ciese un Teatro y tablado, cubierto todo »con tejados: que se alquilase dicho Cor»ral de la Pachéca por nueve ó diez años: »que ofrecia dar dos comedias para ayuda »del edificio, y seiscientos reales adelan»tados, los quales habian de irse descon»tando en los dias que representase á ra»zon de diez reales por dia, que eran los »que habia de pagar por el alquiler del »Corral: ultimamente, que prometia per»manecer en Madrid, y representar en él »sesenta dias.» Y asi fue acordado todo, y concertado por las partes. Este Corral de la Pacheca estaba en la calle del Principe. Aunque el Corral se cubrio con teja-

dos; pero el patio siempre quedó descubierto, y solo tendian sobre él un toldo, como se ha dicho, para libertar del sol. Este era el sitio que ocupaba el pueblo baxo, y la gente del bronce, que por su bullicio y griteria fueron llamados *Mosqueteros*, con alusion al genio inquieto, desentonado y turbulento de los soldados gregarios ó rasos, de aquellos tiempos, llamados *Mosqueteros*, porque en lugar de escopetas usaban de mosquetes; cuyos nombres de *Patio* y *Mosqueteros* se conservan todavia, aun cerrados los Teatros, cuyo cerramiento se hizo muchos años despues; y asi dice un escritor del siglo XVII. que »en la mayor »parte de España se usaba estar descubier»tos los Teatros» (1).

Siguieron los Alarifes, que fabricaron los de Madrid, el metodo, con que los de Roma edificaron los suyos, pues dice Plinio, que estaban descubiertos por arriba, y que Quinto Catulo fue el primero que puso en el Teatro un toldo de lienzo para que de-

(1) Biblioteca Real: *Est. C. Cod.* 141. *fol.* 178. *b.*

fendiese del calor, é hiciese sombra (1).

Por otra parte las mismas Cofradias alquilaron otro Corral, que pertenecia á la casa de Cristobal de la Puente, y estaba en la calle del Lobo. Aderezaronle con su Teatro, gradas y bancos, habilitandole para la representacion de las comedias. Y con efecto fueron representando en ambos Corrales varios Autores con sus Compañias, como fueron el mismo Ganasa, Ribas, Alonso Rodriguez, Hernan Gonzalez, Cisneros, Juan Granados, Francisco Salcedo, Alonso Velazquez, Saldaña, y los mas eran escritores de farsas ó comedias, y por eso se llaman en los libros de los productos no solo Autores, sino *Maestros de hacer Comedias*: ahora se llaman tambien Autores, aunque impropiamente.

El aprovechamiento ó producto que sacaban en aquellos tiempos los hospitales de la Pasion y de la Inclusa, solia ser de 140. 160. y tal vez de 200 reales en cada representacion, ademas de lo que los

(1) Libro XIX.

Autores sacaban para sí y sus Compañias.

Si se presentaba un tercer autor con su Compañia, tambien se le daba Corral, aunque no siempre con feliz suceso. El dia 7. de Junio de 1579. se presentó á Francisco de Prado y Peñalosa, Comisario de Comedias, Francisco Osorio con su Compañia, pidiendo Corral en que representar sus comedias, y le señaló el de la Valdivieso, prometiendo dar de alquiler diez reales todos los dias que representase. Representó con efecto los dias segundo y tercero de la pasqua del Espiritu Santo; pero como al mismo tiempo representaban Ganasa en el Corral de Puente, y Salcedo en el de la Pacheca, acudio tan poca gente, que los Hospitales no tuvieron aprovechamiento alguno, mas de los diez reales que dio del Corral. Dieronse solo catorce de alquiler á la Valdivieso, reservandose los Cofrades seis para repartirse, de los quales tocaron quatro al hospital de la Pasion por sus dos partes, y dos al de la Inclusa ó Niños Expositos. Tal era su

zelo por el bien de la humanidad doliente (1)!

Al principio solo concedia el Consejo licencia para que se representase los domingos y las fiestas, y en las pasquas nunca el dia primero: despues ya se concedio permiso para representar dos dias de trabajo entre semana, que eran martes y jueves: tal vez representaban quince ó veinte dias seguidos antes de carnestolendas, en cuyo ultimo dia cesaba la representacion, que volvia á executarse en la pasqua de Resurreccion. En estos Corrales alquilados alternaban los Autores con sus Compañias sus representaciones, hasta que las Cofradias fabricaron sus dos Teatros propios, el uno en la calle de la Cruz, que fue el primero, y el otro en la misma calle del Principe: aquel el año de 1579. este el de 1582.

La propiedad del Corral de la Cruz, consta por varios documentos originales,

(1) Libro original de la Contaduria de Hospitales, intitulado: *Producto de las Comedias desde 30. de Mayo de 1579. hasta 31. de Diciembre del mismo*: fol. 1.

que son la Escritura de venta, y los Acuerdos de las Cofradias. En la Escritura de venta se dice: que »Mateo Fernandez, »Cantor de la Capilla de S. M. vende á »las cofradias de la Pasion y de la So»ledad un solar cercado, y un aposento »dentro de dicho solar, que por la una »parte alinda con el horno de Pedro Ven»tero, y con el solar de Antonio Gonza»lez, labrador, y por delante la calle pu»blica, que dicen de la Cruz, donde es »la carcel de la Corona, en la parroquia »de Santa Cruz.... y la vende en 550. du»cados, y mas 4. ducados al Corredor, y »24. reales de la alcabala, y otros 24. de »otorgar las Escrituras: y para pagarlo to»maron á censo 448. ducados de princi»pal, á razon de á 140. el millar del mo»nasterio y monjas de Santa Clara desta »Villa, &c. fecha en Madrid á 12. de Oc»tubre de 1579.»

Verificada la compra, determinaron los Diputados de las referidas Cofradias sacar la madera, asientos, y demas pertrechos que tenian en el Corral de Cristobal de la

Puente, y armar con ello el Teatro nuevo de la calle de la Cruz.

Habilitóse con efecto este nuevo Teatro y Corral para las representaciones de las comedias con los caudales comunes de las Cofradias, y con las de otros bienhechores; pues hasta los mismos Comediantes contribuian, inducidos ya del deseo de hacer bien á los pobres enfermos; ya del de hacerlo á sí. Con efecto, el dia 8. de Febrero de 1580. cedio el autor Juan Granados para ayuda de la fabrica del Corral 200. reales vellon, que »fue todo el »aprovechamiento que él habia de llevar »de las entradas de la comedia deste dia »para sí y su Compañia.»

Y émulo Cisneros del piadoso Juan Granados ayudó despues con otra cantidad gratuita para la fabrica, y era lo que él y su Compañia cobraban en la primera puerta del Teatro, que era propia de ellos: cuya liberalidad se refiere en el libro en estos terminos. »Miercoles 19. de Octubre »dio Cisneros una comedia de limosna pa- »ra ayuda á la obra del Teatro, que las

»Obras Pias, Pasion y Soledad, labran en »la calle de la Cruz, é valio el aprove- »chamiento de la entrada de la puerta, que »pertenecia al dicho Cisneros, 233. reales. »Cobrólos Luis Barahona y Miguel Ra- »mirez (*diputados*), y para las Cofradias »hubo aquel dia de entramos tablados (*gra- »das*), corredor (*de las mugeres*), y ven- »tanas (*aposentos*) 174. reales (1).

Este Corral de la Cruz se armaria prontamente con los pertrechos que trasladaron del de Cristobal de la Puente; y fuese ya armado, ó todavia sin concluir, como sucedio con el de la calle del Principe, consta que ya en Noviembre del mismo año de 1579. se representaban comedias, y el primer Comediante que las representó. Asi el testimonio de un Escribano: »Yo Fran- »cisco de Olea, Escribano de S. M. resi- »dente en esta Corte, doy fe á los seño- »res, que la presente vieren, de como hoy »domingo 29. dias de Noviembre de 1579.

(1) Libro de Asientos del producto de Comedias desde 7. de Junio de 1579. hasta 17. de Febrero de 1586. *al principio*.

»años fue el primero dia que se represen-»tó en el *Corral nuevo*, que las cofradias »de la Sagrada Pasion, y nuestra Señora »de la Soledad tienen en esta Villa en la »*calle de la Cruz*; en el qual asimesmo re-»presentó la primera vez *Juan Grana-»dos.*» (1)

Este Teatro ó Corral se llamaba el Teatro nuevo, como se ha dicho, el Teatro de las Obras Pias, el Teatro de la calle de la Cruz; bien entendido que *Teatro* rigurosamente se llamaba el Foro ó Tablado donde representaban los Actores ó Comediantes; y con nombre comun se llamaba Corral, cuyo nombre conservó asi este Teatro, como el del Principe, aun despues de fabricados los nuevos mas suntuosos.

Con su nueva fabrica cesó el de Cristobal de la Puente de la calle del Lobo, cuyo alquiler despidieron ó *deshafuciaron*, como se dice en el citado libro de los

(1) Producto de las Comedias desde 30. de Mayo de 1579. hasta 31. de Diciembre del mismo: *fol.* 14.

dichos Diputados en 9. de Diciembre de 1579.

Alternaban pues los Autores, ó los *Maestros de hacer Comedias*, sus representaciones ya en el Corral, alquilado de la Pacheca, ya en el de la calle de la Cruz, propio de las Cofradias. Representaban en ellos Juan Granados, Salcedo, Ribas, Quiros, Galvez, Cisneros, Velazquez y Ganasa con su Compañia italiana. Algunos dias no habia comedia á causa de la lluvia, porque el toldo de angeo, que cubria el patio, defendia del sol, mas no de la agua: otros, porque Ganasa ya se iba á representar á Alcala, ya á Guadalaxara á festejar las bodas de D. Rodrigo de Mendoza: ya porque otras veces él y otros Autores iban á representar comedias al Presidente de Castilla, á los señores del Consejo, y á los del de la Cruzada.

Descargadas las Cofradias del alquiler del Corral de Cristobal de la Puente, quisieron tambien redimirse del gravamen de pagar el del Corral de la Pacheca, que era el de su casa; y á exemplo del de la Cruz,

compraron unas casas en la misma calle del Principe.

Contiguas al mencionado Corral de la Pacheca poseía unas casas con sus corrales el Doctor Alaba de Ibarra, Medico de Felipe II. el qual las vendio á las sobredichas Cofradias, que en ellas fabricaron el Teatro ó Corral de la calle del Principe.

"Sepan quantos (*dice la Escritura de* » *venta*) como yo el Doctor Alaba de Ibar- »ra, Medico de S. M. residente en esta »Corte, otorgo é conozco por esta presen- »te Carta, é por mí mesmo, y en nom- »bre de Juan Alaba de Ibarra, mi hijo le- »gitimo, que vendo por juro de heredad »(*á las Cofradias de la Pasion y Soledad*) »dos casas é corrales, que yo y el dicho »mi hijo tenemos y poseemos en esta Vi- »lla de Madrid, libres de censo.... en la »calle que dicen del Principe, desta mis- »ma Villa, que han por linderos de la una »parte casas de Catalina de Villanueva, é »por la otra parte linderos casas de Lope »de Vergara, Solicitador en esta Corte de »negocios de la ciudad de Sevilla, é por

»las espaldas linderos casas del Contador »Pedro Calderon, é por delante la dicha »calle principal del Principe, con todas sus »entradas y salidas, usos y costumbres, »pertenecientes á servidumbre... por pre»cio de 800. ducados, *&c.* En la Villa de »Madrid á 24. dias del mes de Febrero »de 1582.» La fecha de la Ratificacion del hijo á 10. de Marzo del mismo año de 1582.

De modo que el valor de los dos Corrales del Principe y de la Cruz importó solamente 1350. ducados. ¿En qué fincas se hubieran impuesto tan seguras, tan permanentes, y tan lucrosas, que hubiesen producido tanto numero de millones de reales en el espacio de 220. años? Verdaderamente que hay terrenos fertiles y feracisimos. ¿Quién habia tambien de pensar que el estrecho suelo y abreviado recinto de dos ermitas que habia asimismo en esta Villa, llamada la una de S. Millan, y la otra de S. Sebastian, erigidas despues en parroquias, habian de rendir tanta, tan justa y tan piadosa utilidad á los vivos, y

tanto provecho y socorro espiritual á los difuntos?

Hechas ya señoras las Cofradias de las casas y corrales del Doctor Alaba, empezaron á maniobrar en ellas para reducirlas á la forma de edificio teatral; y como sus Diputados procedian con tanta exâctitud en los gastos y provechos de él, hicieron un libro en que llevaron puntual razon de todo, y como todo lo miraban por el aspecto de la piedad y misericordia, le dieron principio por estas palabras: "Jesus Maria. Libro del gasto del Teatro »que se hace nuevo para las Comedias en »la calle del Principe á costa de las co»fradias de la Sagrada Pasion y la Soledad. »Sea para alabanza de Dios y su santisi»ma Madre. Comenzose á labrar en él lu»nes siete dias del mes de Mayo 1582. »años. Deste gasto gasta la Pasion dos par»tes: la Soledad tercera parte, como lle»van los aprovechamientos." Acia el fin de este libro se lee una nota, que no solo confirma su titulo ó epígrafe, sino que declara la cantidad que cada una de las Co-

fradias depositó para empezar la obra del Teatro. Dice asi: "Lunes siete dias del »mes de Mayo de 1582. yo Melchor de »Matute puse en una caxa 200. ducados »por la cofradia de la Sagrada Pasion para »la obra que se hace en el Teatro de la »calle del Principe: y Pedro de Guevara »por la cofradia de la Soledad 100. du»cados, conforme á la orden, que para ello »dieron los señores ocho Diputados de en»tramas Cofradias, para que dellos se va»yan distribuyendo en la dicha obra. Y »firmamoslo de nuestros nombres en Ma»drid hoy dicho dia. = Melchor de Matu»te. = Pedro de Guevara. ="

El dia 21. de Mayo se pusieron los cimientos de piedra y cal en el Teatro nuevo, se dice en el citado libro, y se continuaron haciendo las obras convenientes, en que intervinieron, aunque en distintos tiempos, Juan Armaraz, carpintero, Andres de Aguado, albañil, Pedro Martin, maestro mayor, que ganaba seis reales al dia, y Francisco Ciruela, empedrador.

Hicieron tablado ó Teatro para repre-

sentar, vestuario, gradas para los hombres, bancos portatiles, que llegaron al numero de 95. corredòr para las mugeres, aposentos ó ventanas con balcones de hierro, ventanas con rejas y celosias, canales maestras, y texados que cubrian las gradas, y finalmente Ciruela empedro el patio, sobre el qual se tendia una vela ó toldo, que defendia del sol, pero no de las aguas.

Andres Aguado "se obligó á hacer qua»tro escaleras, una para subir al corredor »de las mugeres, con sus pasamanos de »ladrillo y yeso, y sus peldaños de ma»dera labrados, y sus cerramientos al re»dedor de yeso por la parte de abaxo, y »por la de arriba ni mas ni menos, de »manera que las mugeres que subiesen por »la dicha escalera y estuviesen en el di»cho corredor, no se puedan comunicar »con los hombres: y de la mesma mane»ra otras tres por donde se sube á los »asientos de los hombres y al vestuario: »y asimesmo un aposento en el Corral por »donde entran las mugeres para una ven-

»tana que cae al dicho Teatro... y un te-
»jado á dos aguas encima de la dicha ven-
»tana hasta el caballete del tejado del apo-
»sento de la calle.”

Era tanto el deseo de estrenar los Actores y las Actrices sus habilidades histrionicas en el nuevo teatro del Principe, que no aguardaron á que se concluyese la obra. Y asi en el Diario Comico desde el año de 1579. hasta 1586. se dice: “En 21.
»de Septiembre, dia de S. Mateo, año
»de 1583. representó Vazquez y Juan de
»Avila en el teatro del Principe, que es
»el primer dia que se representó en él, y
»hubo de tablados, con la representacion,
»setenta reales, porque aun no estan he-
»chas las gradas, ni ventanas, ni corre-
»dor.” La representacion, quiere decir, los diez reales que los Comediantes pagaban por el alquiler del Corral.

Habia contiguas á los Corrales varias casas-cocheras y tiendas, propias de las Cofradias, cuyo alquiler era mas haber de los dos Hospitales. Algunas de estas casas padecian la servidumbre de tolerar que en-

trase la gente por ellas á ver la comedia. De otras la compraban las Cofradias. Doña Juana Gonzalez Carpio vivia en casa, pegada al corral del Principe, y por el paso ó pasadizo, que permitio se hiciese en ella para que entrasen las mugeres, la daban las Cofradias 100. ducados anuales, que le pagaban en dos aposentos, uno del Principe y otro de la Cruz, cuyo alquiler importaba como unos 700. reales al año.

Las casas de otros dueños tenian vistas al Teatro, y asi D. Rodrigo Herrera de Ribera, Caballero de la Orden de Santiago, tenia un aposento, *suyo propio*, con celosia, en el referido Corral del Principe, »y en él tenia una alacena, que venia á »caer encima de la primer grada, de cu»ya alacena solicitó hacer una ventana »adonde se entrase por el mismo aposen»to, y poner en ella una reja para por »ella ver las comedias, y porque con la »dicha reja se vienen á quitar dos luga»res ú asientos," pretendio licencia para executarlo, que se le concedio con la con-

»dicion que la ventana no habia de exceder de una vara en claro, y que habia de pagar por ella todos los años 330. reales vellon. La razon que alegó este Caballero en el Memorial, fue: "para poder es»tar él en un dia que, habiendo come»dia nueva, le pida alguna persona de »respeto su ventana principal ó aposen»to."

Dixose arriba que la fabrica del nuevo Corral del Principe se empezo con 300. ducados solamente, y asi procedia con lentitud, y duró mucho tiempo hasta perficionarse, sin embargo que hasta los mismos Comediantes contribuian para sus progresos. Ya queda visto que Juan Granados cedió para la obra del Corral de la Cruz todo el producto que él y su Compañia habian de percibir en la representacion de una comedia. Pues á su exemplo el italiano Alberto Ganasa no solo adelantó el dinero, bien que con calidad de reintegro, necesario para la construccion de algunas ventanas ó aposentos que se hicieron en el del Principe, sino que dio de

limosna veinte y cinco escudos (1).

Habiase enriquecido Ganasa con su Compañia italiana á costa de los españoles, segun el testimonio de Ricardo de Turia, que hablando del estilo infimo, propio de la comedia, dice: "Como lo vieron los que se acuerdan en España del famoso comico Ganasa, que en la primera entrada, que hizo en ella, robó igualmente el aplauso y dinero de todos (2). Supone este autor que vino á España dos veces este virtuoso italiano; y con efecto, ya representaba en ella, como se ha visto, el año de 1579. y acaso antes; y por los libros de la Contaduria de los Hospitales consta que tambien representaba por los de 1603. Sin duda seria este el tiempo de su segunda venida, que

(1) Libro de Asientos del producto de Comedias desde 7. de Junio de 1574. hasta 17. de Febrero de 1586. *fol.* 250.

(2) *Apologetico de las Comedias españolas.* Se halla en la *segunda parte* de la obra intitulada: *Norte de la Poesia Española, ilustrado del Sol de doce Comedias de laureados poetas Valencianos, &c.* Valencia por Felipe Mey, 1616. 4.º

él y su Compañia emprenderian alegres y animosos desde Italia, acordandose del regosto del quatrino Hispano.

Como de hombre conocido y famoso hace tambien mencion de Ganasa Lope de Vega en aquel terceto de su *Filomena*:

"Con esto yo tambien, no sé si es treta,
»Donayres de *Ganasa* y de Trastúlo
»Les digo, que me traxo la estafeta (1)."

Confirma la abundancia de riquezas que Ganasa y su Compañia adquirieron en este Reyno, representando sus comedias exôticas, y sus festivas gesticulaciones, el abate Quadrio, que hablando de él dice: »y asi, aunque ni él ni su Compañia de »Comicos italianos no eran muy entendi»dos de los españoles, sin embargo acu»dia el pueblo tan á porfia á oirlos, que »se enriquecieron no poco (2).»

Pondera asimismo la riqueza de Gana-

(1) Epistol. IV.

(2) Della Storia della ragione d'ogni Poesia. *Part.* 2. *vol.* 3. *pagg.* 226. 236. 237.

sa el autor del poema intitulado: *La Asinaria*, que ademas de llamarle *Italiano famoso por su donayre en el Teatro*, dice:

"Y de encerrar en un Corral Ganasa
» Asnos (qual otros con mas toldo agora)
» Ganó para fundar familia y casa (1)."

Dicese que Felipe II. enmedio de su seriedad gustaba de las comedias mímicas de Alberto Ganasa. Lo que se sabe de cierto es, que se celebraba en su palacio una fiesta llamada la *Fiesta del Zapato*. Celebrabase el dia de S. Nicolas de Bari con maquinas, representaciones y musicas, y se celebraba en memoria de lo que se cuenta en la Vida de aquel glorioso Santo, que compadecido de que un hidalgo, natural de Patára, su patria, acosado de la necesidad intentaba prostituir la honestidad de tres hijas que tenia hermosas y recogidas, echó tres talegos de oro, otros dicen tres zapatos, llenos de él, en tres dis-

(1) Biblioteca Real: *Est. M. Cod.* 173.

tintas noches por la ventana del quarto del mal padre quando dormia; con cuyo dinero casó á sus hijas, advirtiendo que el ultimo talego traxo doble cantidad, porque habia de servir no solo para casar á la hija tercera, sino para mantenerse el hidalgo Pataréro sin depender de los yernos. Felipe II. festejó á su novia la Reyna Doña Isabel de la Paz con una fiesta del Zapato, intitulada: *El Parnaso Regocijado*, con musicas maravillosas. Y esta misma fiesta llevó del palacio de Madrid la Infanta Doña Catalina, su hija, quando pasó á Saboya con su marido el Duque Carlos Manuel, y se conservó muchos años en la Corte de Turin, pues el de 1665. se celebró en ella una *Fiesta del Zapato* con invenciones ingeniosas y magnificencia sin igual (1).

Representabán pues en los teatros de la calle de la Cruz y en el de la del Principe varios autores ó *maestros de hacer Co-*

(1) Histoire de la Musique et de ses Festes: *tom.* I. *p.* 252.

medias, como eran Galvez, Ganasa, Vazquez, Angulo, de quien habla Cervantes, Velazquez, Balbin, Francisco Osorio, Cisneros, Saldaña, Tomas de la Fuente, y la Compañia de Botarga. Solian sacar las Cofradias para sus Hospitales en algunas ocasiones 300. reales de cada representacion, sin embargo que dellos se separaban algunas partidas para reparos y mejoras de los mismos Teatros, como la "de 12. »reales que costaron ocho madejas de cor- »del para poner una vela en el teatro de »la Cruz, y el angeo para la misma ve- »la ó toldo."

Considerando pues el Consejo de Castilla que la finca de la representacion de las Comedias (propia de las Cofradias de la Sagrada Pasion y Soledad, las quales, como se ha visto, compraron y costearon la fabrica de sus Corrales) producia tanta utilidad, determinó cargar una pension sobre estas propiedades agenas. Y asi el dia 25. de Diciembre de 1583. D. Fernando Niño, Consejero de Castilla, declaró ó intimó á las mencionadas Cofra-

dias, que el referido Consejo Supremo habia ordenado que diesen alguna parte al Hospital general de los aprovechamientos ó producto de las Comedias.

Fueron nombrados para tratar de este asunto con el dicho señor D. Fernando por el Hospital de la Pasion Melchor de Matute y Gonzalo Monzon, y por el de Nuestra Señora de la Soledad Juan Bautista Lopez y Pedro de Guevara, los quales con acuerdo de todos los demas Diputados de las dichas Obras Pias se acordo y concerto con dicho Señor: que "atento que el Consejo acrecento mas dias de »licencia (*para representar*) de las que hasta aqui habia por respeto de dicho Hos»pital General, que (sin lo que los Au»tores pagan por el alquiler de los sitios »y Teatros) se diese para los pobres del »Hospital General una quarta parte."

Viendo los demas Hospitales que el General, sin haber contribuido con la menor cosa para la fabrica y conservacion de los referidos Teatros, habia conseguido pensionarlos á su favor, solicitaron tambien

que el Gobierno los gravase en alguna cantidad en beneficio de sus respectivos enfermos. Y con efecto, se señaló una parte del producto de las comedias al Hospital de la Corte ó del Buen Suceso, al de Anton Martin ó S. Juan de Dios, y al de los Niños Perdidos, ó Desamparados, ó el Colegio del Amor de Dios, por otro nombre.

Estos parece fueron los ultimos que participaron de la obra pia comun, á que los demas hospitales alegaban ya derecho, fundado en la concesion y posesion. Y asi, pretendiendose aumentar un ochavo la entrada de la Comedia, no lo permitieron, antes consintieron que se aplicase cierta cantidad para los Niños Desamparados. Asi consta de la nota siguiente: »Por Au»to del Consejo se ha mandado que del »monton se saquen 1θ. ducados cada año »para el nuevo hospital de Niños Perdi»dos, y todos los Hospitales lo han teni»do por bien con que no se eche ochavo »en la entrada de la gente, como se pre»tendio: y asi se van desde hoy descon»tando 40. reales en cuenta de los dichos

»1@. ducados. Los 24. reales se descuen-»tan del monton, y los 16. restantes se »descuentan de los dos quartos de las puer-»tas, que llevan el General y Anton Mar-»tin, y la Corte: al General se le han »de descontar 6. reales, y á Anton Mar-»tin y al de la Corte cada 5. reales (1).»

Hasta para hacer bien á moros y judios suministraban los Teatros. En algunos dias de representacion se sacaban 12. reales para los *Convertidos ó Catecúmenos*, y se advierte que estos eran quatro moros, á quienes se daba á razon de 3. reales diarios; y serian algunos esclavos que se disponian para recibir el santo Bautismo y abrazar nuestra santa Fe Catolica. En el repartimiento de otra representacion se añade, que *se dieron 12. reales al judio enfermo de orden del señor Licenciado Tejada.*

Sin embargo de la construccion de estos dos Teatros ó Corrales nuevos, usaban

(1) Libro del Asiento de lo procedido de las Comedias desde 22. de Febrero de 1593. hasta 22. de Junio de 1613.

los Comediantes y Volteadores de los Corrales de la Pacheca y de Cristobal de la Puente, que se habilitó para que representase Cisneros, aun despues de haber comprado las Cofradias el de la calle de la Cruz. Y asi se dice en el citado libro: »Miercoles primero de Febrero de 1584. »representó Saldaña en el Corral de Puen»te: Cisneros en la Cruz dicho dia: Ga»nasa en el teatro del Principe.» Y en el fol. 174. del mismo libro se lee: »Do»mingo 5. de Febrero representó Ganasa »en el Principe: Velazquez en la Cruz: »Cisneros en el Corral de Puente.» De modo que se representaba, como se ve, en tres Corrales á un tiempo..

Hacian tambien en ellos los Volatines y juegos de manos Andres Rodriguez, un italiano, y Cazamuleta, famoso volteador; y »en 11. de Enero de 1583. voltearon »unos ingleses en el Corral de la Pa»checa.»

No se contentaron estas piadosas Cofradias con admitir los Volatines y juegos de manos para socorrer las necesidades de

los enfermos, sino que tambien supieron convertir la sed de los espectadores en su alimento y curacion. »Sacanse, *se dice en »el Diario*, 30. reales que se gastaron en »cinco tenajas para tener agua en la cue»va de la calle de la Cruz, y costaron »las tenajas y el traerlas 18. reales y me»dio, y los cordeles y peones que pusie»ron la vela ó toldo 11. reales y medio, »que hacen los 30.» Arrendaron los Diputados este ramo de comercio compasivo, y el instrumento del arriendo dice así:

"En la Villa de Madrid á 23. dias del »mes de Marzo de 1587. años, estando »en el Espital de la Pasion D. Gaspar »Coello y Francisco de Prado, y Gonza»lo de Monzon y Pedro de Guevara, Di»putados de dicho Espital de la Pasion y »de Nuestra Señora de la Soledad desta »Corte, dixeron que daban en arrenda»miento á Francisco Briceño, vecino de »esta Villa, el vender agua y fruta en el »teatro de la calle del Principe y en el »de la Cruz, y el dicho Francisco Brice»ño le tomó, y se obligó de dar cada dia

»de los que oviere comedia en qualquie-»ra de las dichas dos casas por la dicha »razon 5. reales por de aqui á el dia de »S. Miguel, primero venidero deste pre-»sente año de 1587. y para ello obligó »su persona y bienes. Siendo presentes por »testigos Domingo Lopez, que firmó por »él, y Pedro Velasco."

Mas adelante se vendian en los Corrales otras golosinas, segun se dice en una de las condiciones del arrendamiento de Luis Monzon, de que se hablará luego. »*Iten.* Que la aloja, confitura, fruta, y »demas cosas que se vendiese en los di-»chos Corrales, no lo ha de poder ven-»der sino las personas que nombrare el que »tuviere el arrendamiento, y para él ha »de ser el aprovechamiento que dello hu-»biere.»

Ya por este tiempo solian traspasar los Autores los limites de su esfera, y proceder por autoridad y capricho propio.

Alonso Velazquez determinó representar el lunes 10. de Febrero de 1586. (que tal vez seria lunes de Carnestolendas) por

sí á mugeres solas por la mañana, y á la tarde á hombres; y con efecto, cobraron los Diputados de las Cofradias á real por cada muger por la entrada y los asientos, y acudieron 760. mugeres. Supolo el Consejo, y estando para salir á representar los Comediantes lo prohibio, dexando defraudadas á las espectatrices de sus costosas esperanzas y consentidos deseos. Y como todo se miraba por el aspecto de limosna pura, no se las concedio el derecho de reversion de su dinero: sino que con acuerdo del mismo Consejo mandó D. Pedro Portocarrero, miembro de él, y comisario de las Obras Pias, que »se repartiese la »dicha limosna en esta manera. La mitad »de dicho dinero, que son 380. reales, se »diesen al Hospital General, y los otros »380. se repartiesen en la forma que las »demas limosnas: de los quales llevase el »Hospital de la Pasion por sus dos par»tes 178. reales, el de la Soledad por la »unica suya 107. y el Hospital General, »ademas de los 380. 95. reales de la quarta »parte que se le concedio de todo el apro-

»vechamiento (1). » De modo que el Hospital General percibio por dos conductos.

Para mayor seguridad y decencia de los asistentes á los Teatros se hacian de quando en quando nuevas obras en el del Principe, como »la de haber puesto en los »lados de las gradas, arriba en los tiran- »tes que arriman á los aposentos, unas »tablas para que no puedan pasar desde »los aposentos á las gradas de los hom- »bres, y se cortaron los aleros del tejado, »que estaban delante de los aposentos, co- »mo asimismo haber labrado una arquilla »de cal y ladrillo enmedio del patio, don- »de está sentada la piedra del sumidero, »y desde dicha arquilla se labró una al- »cantarilla de cal y ladrillo hasta el pozo »que está debaxo de los asientos de los »hombres (2). »

Estas obras se hicieron por los años de 1596. y 1597. en cuyo tiempo se ad-

(1) Libro de Asientos del producto de Comedias desde 7. de Junio de 1579. hasta 17. de Febrero de 1580.

(2) Libro del costo del Teatro del Principe.

vierte, que aunque las dirigian los Diputados de las Cofradias, intervenian ya las órdenes del Licenciado Juan de Tejada, del Consejo de S. M. y primer Protector de los Hospitales.

Los Autores de las Comedias concurrian á representar á Madrid, y de ellos algunos muy celebrados: Juan de Vergara, Pinedo, Rios, Alonso Riquelme, Villegas, Heredia, Pedro Rodriguez, Geronimo Lopez, Alonso Morales, Alcaraz, Vaca, Gaspar de la Torre, y Andres de Claramonte: y aunque la Corte se habia trasladado y fixado en Valladolid, no por eso dexaba de concurrir gente á las representaciones. En la Comedia, recitada en el dia 10. de Agosto del año de 1603. cupieron á las Cofradias por sus respectivas partes 282. reales, en esta forma:

"De las mugeres.	97. rs.
"De los hombres.	119. rs.
"De las ventanas	48. rs.
"De las celosias y sillas. . . .	18. rs.
	282. rs.

Algunos Caballeros solian quedar á deber el asiento, y como los Diputados eran tan exâctos, lo notaban en sus Diarios. "Sabado 18. de Mayo de 1602. (*se dice* »*en ellos*) debe el Corregidor un aposen»to. El Regidor tres ventanas. El Tenien»te Antonio Rodriguez un aposento. El »Principe de Marruecos una ventana."

Este Principe se llamaba Muley Xeque, era hijo de Muley Mahamet, Rey de Fez y de Marruecos, echado del reyno por su primo Muley Moluc; el que dio la batalla al desgraciado Rey Don Sebastian. Vinose á España, y catequizandole los PP. de la Victoria, en cuyo convento estuvo hospedado, recibio el Bautismo el año de 1593. en las Descalzas Reales, siendo sus padrinos el Principe D. Felipe (despues Felipe III.) y su hermana la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia: llamose D. Felipe de Africa, otros le llaman D. Felipe de Austria, y comunmente el Principe Negro. El Rey le dio el habito de Santiago, y una Encomienda, con que vivio honrado y estimado.

Murio profesando la Fe Catolica, y sirviendo en las guerras de Flandes (1). Lope de Vega escribió una Comedia, intitulada: *La Tragedia del Rey D. Sebastian, y el Bautismo del Principe de Marruecos*, donde le pinta en estos versos:

"Modesto rostro y moreno,
» De cabello rizo y alto,
» Alegre de ojos, y falto
» De barba, fornido y lleno,
» Fuerte, ligero y galan,
» A pie y á caballo ayroso,
» Llano, humilde, y generoso (2)."

Los precios de las entradas y asientos parece se habian alterado con ocasion de la mudanza de la Corte, y luego que se restituyó á esta Villa, mandó el Licenciado Silva de Torres, Alcalde de la Casa y Corte de S. M. y Corregidor de Madrid, por su auto (fecha 21. de Marzo de 1606.) que se juntasen los Diputados de las Co-

(1) Leon Pinelo: *Anales de Madrid*: mss.
(2) Parte XI. *pag.* 294.

fradias para fixar los precios de las entradas de las Comedias en entrambos Corrales, por lo perteneciente á los Hospitales, y los fixaron, reduciendolos al precio que solian tener en el tiempo en que la Corte estaba en Madrid. Acordaron pues, que "desde primero dia de pasqua de Re»surreccion se cobre en las gradas de los »hombres de cada persona á 16. marave»dis, y de cada muger que entrare en la »pieza grande de las mugeres 20. mara»vedis, en que entra el quarto del Hos»pital General; y de cada aposento 12. »maravedis, y de cada banco un real, y »de cada celosia, que tienen las entradas »por las casas de la Condesa de Lemos »12. reales: y que asimesmo el Hospital »General cobre á la entrada de las puer»tas de los Corrales un quarto de cada »persona, y lo mismo de las personas que »estuvieren en los aposentos, que son los »precios que solian pagarse ordinariamen»te estando en Madrid la Corte (1).

(1) Escrituras del Archivo de los Hospitales.

El año de 1610. padecieron los Corrales de Madrid grande esterilidad de Autores, ó de *Maestros de hacer Comedias*, pues murieron quatro de ellos, que fueron Rios, Claramonte, Geronimo Lopez y Pedro Rodriguez. Rios es uno de los interlocutores en el *Viage Entretenido* de Agustin de Roxas, era natural de Toledo, y fue uno de los escritores de Comedias, que *empezaron á hacerlas costosas de trages y galas*, como dice él mismo (1).

Andres de Claramonte y Corroi publicó un librito intitulado: *Letania Moral*, y al fin de él se lee una lista de los mas celebres Representantes. Fue ademas desto compositor de Comedias, y por su autor le reconocen estas tres:

» El Honrado con su sangre.
» Los Heroycos Sucesos de Alcalá á Madrid.
» El Valiente Negro en Flandes D. Juan
» de Alba. »

Pretendio suplir esta falta y despobla-

(1) Viage Entretenido: *pag.* 361.

cion de Autores Geronimo Sanchez y su muger, que habian sucedido en la Compañia de Mari Flores, muger sin duda del citado Pedro Rodriguez, y solicitaban licencia para representar en Madrid: y para que se vea la sumision de los Autores de aquellos tiempos, y las informaciones que se hacian de su habilidad, y de su *vita et moribus*, y el tiento y cautela con que se concedian las licencias de representar, se trasladarán aqui el Memorial y el Informe.

Muy Poderoso Señor.

»Geronimo Sanchez y Maria de los »Angeles, su muger, Representantes, de»cimos que por otra Peticion hemos supli»cado á V. A. nos haga merced de dar»nos licencia para venir á representar á »esta Corte, y dar producto á los pobres: »y atento está la Compañia, que fue de »Mari Flores, muy perdida, y haberla »tomado á nuestro cargo, y estar muy »pobres y gastados:

»Suplicamos á V. A. se sirva de dolerse

»de nosotros, y favorecernos en mandar »se nos dé la dicha licencia, que ofrece»mos informaciones de los grandes gastos »que hemos tenido; que en ello V. A. nos »hará gran bien y limosna: y atento que »hay quatro Autores menos, que son Rios, »Claramonte, Geronimo Lopez, Pedro Ro»driguez. = *Geronimo Sanchez.* =

A la vuelta del Memorial dice el Consejo: »En Madrid á 14 de Agosto de 1610. »Informe el señor Licenciado Tejada.»

Informe.

»El Licenciado Tejada, cumpliendo lo »proveido por V. A. dice: que habien»dose informado con particular cuidado »de lo que en el Memorial se refiere, ha »sabido de personas de credito que tie»nen particular inteligencia de la Com»pañia que fue de Pedro Rodriguez, Au»tor de Comedias, ser de gente util para »aquel ministerio, y recogida, y de buen »exemplo: conforme á lo qual, y tenien»do consideracion al haberse consumido

»algunas Compañias de menos de un año »á esta parte, le parece que se le puede »dar al dicho Geronimo Sanchez la licen»cia que pide; para que continúe la di»cha Compañia hasta el dia de Carnesto»lendas, primero siguiente, para que en »este medio tiempo se entienda cómo pro»cede, y si convendrá prorogarsela ó no »para adelante. V. A. mandará proveer lo »que mas sea servido. En Madrid á 14. de »Septiembre de 1610. = El Licenciado »Tejada." =

El año siguiente de 1611. el referido Licenciado Tejada, como Protector de los Hospitales, quiso perturbar el derecho nato de las Cofradias en la eleccion del Mayordomo, Contador, y Comisario de Comedias; y expulsos los nombrados por los Diputados, eligio otros en su lugar, y el Consejo de Castilla aprobo el nuevo nombramiento. Recurrieron los Diputados al mismo Consejo Supremo, pidiendo que revocase la eleccion del Protector, y su aprobacion, respecto que por Ordenanza

ó Constituciones, confirmadas y observadas por mas de quarenta años, les pertenecia esta eleccion; y por otras razones que D. Francisco de la Cueva y Silva, Abogado de las Cofradias, alegó en su Pedimento, conciso, claro, y convincente, bien diverso de los que suelen formar algunos causídicos, sucesores suyos, difusos, desaliñados, y no menos provistos de verbosidad, que de cierta eloqüencia lucrosa.

Este D. Francisco de la Cueva es muy celebrado de poeta, de filólogo, y de jurisconsulto insigne por Lope de Vega en su *Laurel de Apolo*; y en la dedicatoria de la Comedia intitulada: *La mal Casada*, que le dirigio, le califica de otro Alciato (1). Agustin de Roxas le atribuye la Comedia intitulada: *El Bello Adonis* (2).

Es regular que lograsen las Cofradias esta revocacion; pues no solo pertenecian los Corrales al Hospital de la Pasion el año de 1611. sino que en un Auto, que

(1) Parte xv. *fol.* 1.
(2) Loa de la Comedia.

el Protector de ellos el Licenciado D. Antonio Contreras dio muchos años despues, á saber, á 8. de Marzo de 1647. para que se reconociesen los Teatros, por no representarse en ellos aquel año, se afirma y asienta que los »Corrales de las Comedias »del Principe y de la Cruz desta Corte per»tenecen al Hospital de la Pasion, &c. (1)»

Como la asistencia y curacion de los enfermos es una obra de misericordia tan acepta á Dios, quiso tambien tener parte en ella el piadoso Rey Felipe III. Experimentandose que el producto de las Comedias, que antes se distribuia en solos dos Hospitales, no era suficiente por distribuirse despues entre muchos, á Consulta del Consejo de Castilla, y de los PP. Confesores de Rey y Principe, y del P. Juan Federico, de la Compañia de Jesus, expidio S. M. una Orden en 18. de Marzo de 1616. mandando que se aplicasen á los Hospitales 549. ducados sobre las Sisas que se impusieron para cumplir el ser-

(1) Papeles del Archivo.

vicio de los 250∂. que la Villa de Madrid hizo á S. M. por la Sexta Parte del alquiler de las casas della, con que ofrecio servirle quando se mudó ó restituyó la Corte desde la ciudad de Valladolid á Madrid; pero con la condicion de que al fin del año se averiguase lo que á cada Hospital hubiese cabido del aprovechamiento de las Comedias y limosnas, pues esto se mandó agregar para aumento de las referidas Sisas, porque no faltase la satisfaccion de los acreedores á ellas. De estos 54∂. ducados se aplicaron al Hospital General 24∂. y al de la Pasion, Niños Expositos, y Desamparados, á cada uno 10∂. cuyo total importe, no solo se habia de pagar cada año, sino por tercios (1).

Esta nueva providencia no inhibio á las Cofradias del derecho y facultades de correr, como antes, con la administracion y gobierno economico de los Corrales, como propietarios que eran de ellos. Pero se privaron ellas mismas de los efectos de es-

(1) Escrituras del Archivo.

ta posesion, determinando arrendar (con intervencion del Juez Protector, que lo era unico de los arrendamientos y de todo lo perteneciente á Teatros) el producto ó aprovechamiento de ambos Corrales. Ya ántes habian arrendado una parte de ellos. El año de 1602. tenian arrendados los bancos y las ventanas á Alonso y á Juan Estebanez, y consta que "les entregaron por »mano de los Comisarios noventa y cinco »bancos, los cinco quebrados, y los de»mas sanos, y les entregaron ademas de »esto un candado con su llave: un bra»sero con su caxa: las llaves y targetas »de todos los aposentos."

Estos arrendadores cobraban por sí el importe de los bancos y ventanas; y el candado con su llave serviria para encerrar los bancos portatiles, no solo para su seguridad, sino para libertarlos del agua que llovia en el pátio.

Estendiéron pues los Diputados de las Cofradias este arriendo parcial al total de ambos Teatros, como se ha dicho. Y el primero segun parece fue el que hizo el

año de 1615. Juan de Escobedo por dos años en 27Ə. ducados: el segundo Matias Gonzalez *en ciento y cinco mill ducados* por quatro años, que empezaron á contarse en S. Juan de 1617. y fenecieron en otro tal dia de 1620. : el tercero Luis Monzon y Compañia *en ciento y seis mill y quinientos ducados* por otros quatro años, que empezaron en el S. Juan de 1621. y acabaron en el de 1625.

Francisco Alegria y Consortes arrendaron asimismo este producto comico pòr los dichos quatro años en 115Ə400. ducados, empezando á correr el arriendo desde San Juan de 1629. y rematandose en el de 1633. Arrendo esta misma renta en 100Ə700. ducados por otros quatro años D. Juan de la Serna y Haro, que dieron principio en S. Juan del referido año de 1633. y fenecieron en el de 1637. y el dicho Alegria se obligó é interesó en una tercera parte del arriendo de Serna; mas en uno y otro arriendo fue alcanzado.

Murio Alegria, y su viuda Doña Juana Gonzalez Carpio (de quien se habló en

la pag. 70.) expuso en un pedimento, que su marido no solo no habia dexado bienes algunos, sino que »la habia disipado »mucha parte de su dote, dexandola po»bre, y con quatro hijos.» Recurrio la Justicia al fiador, que lo era Juan Bautista de Sosa, á quien vendio una libreria muy estimable, y le embargó los alquileres de unas casas »sitas en la Puer„ta del Sol, á la acera del Convento de „la Victoria, enfrente de los caxones de „la fruta.»

De la Escritura de arrendamiento de Luis Monzon, y de una nota separada de sus condiciones, se conserva una copia en el archivo del Hospital General, y de ellas se trasladarán aqui algunas clausulas.

„El arrendamiento (*se dice*) ha de ser „de la mesma forma y manera, sin aña„dir ni disminuir cosa alguna, ansi en „precios como en todo lo demas, de la „forma y manera que lo administraban los „dichos Hospitales, y se ha de guardar „la reformacion ultimamente hecha por el „Consejo y los demas Autos, que hasta

„ agora se han dado para la buena gober„nacion de las dichas Comedias. Y en es„ta conformidad entrarán en el dicho ar„rendamiento los tres quartos que se pa„gan en la segunda puerta despues de don„de cobra el Autor: los quatro quartos „que se pagan de subir á las gradas: los „siete quartos que se pagan de cada mu„ger que entra á oir las comedias: lo que „procede de los aposentos altos y baxos, „que hay en los dos Corrales, de la Cruz „y del Principe, con el mismo precio, que „son 17. reales por cada aposento alto, „quedando, como han de quedar, al Au„tor 3. reales y medio: de manera que „para el Arrendador han de quedar de ca„da aposento 13. reales y medio, y de „cada aposento baxo 10. reales. Y se le „han de entregar todos los bancos que hay „en los dichos Corrales, y ha de poder „alquilar cada banco por un real.”

Se advierte tambien, que han de entrar en el arriendo „los 200. ducados que „proceden, y se dan por las dos celosias, „la una del señor Duque de Lerma en el

„ Corral de la Cruz, y la otra del Mar-
„ ques de Siete Iglesias en el del Princi-
„ pe." Bien sabido es que este Marques,
tan favorecido del Duque, era D. Rodrigo Calderon, cuyo tragico fin vio Madrid en su plaza mayor, recien fabricada, un jueves á 21. de Octubre del mismo año de 1621.

La Villa de Madrid tenia dos aposentos en los dos Corrales, en cada uno el suyo, para que su Ayuntamiento viese las comedias: costaba cada uno 150. ducados al año, ó 300. los dos, los quales habia de satisfacer la misma Villa, ó su importe se habia de rebaxar del arriendo. Pero en la Escritura de Monzon se estipuló expresamente que "no se hubiese de cobrar
„ ninguna cosa de los dos aposentos que
„ esta Villa ocupa en los dichos Corrales."

Continuan las Condiciones, diciendo:

„ Iten: que el Señor del Consejo, que
„ al presente es, y en adelante fuere, Juez
„ Protector, siempre que se le pida invie

„ por alguno de los Autores de comedias fue-
„ ra desta Corte para que represente en ella,
„ se dara mandamiento para que se notifi-
„ que vengan; y no habiendo venido, pa-
„sado el termino que se le diere, se dara al-
„guacil, para que vaya por ellos á su costa.

„It. que el señor Protector durante el
„arrendamiento dara las targetas que oy se
„dan de ambos Corrales, y mandará al cria-
„do, que las repartiere, cobre el precio
„dellas, por el qual se ha de inviar todos
„los dias á las diez, para que con él se vuel-
„van las targetas, que no se hubiesen re-
„partido.

„It. que los Alguaciles de Corte y
„Porteros, que de ordinario asisten en los
„dichos Corrales para que todos paguen y
„no traten mal á los Cobradores, han de
„asistir con cuidado todos los dias que se
„representare desde que empieza á entrar
„la gente, y no lo haciendo, no han de lle-
„var lo que á cada uno le está señalado.

„It. que no se llevará comedia ningu-
„na antes de haberla representado en los
„Corrales, si no fuese para su Magestad, y

„el Señor Presidente de Castilla: y si se „llevare para algun Consejo, ú otra perso- „na, acudiendo el Arrendador al señor „Protector le mandará satisfacer el daño „que le pareciere haberle venido por no ha- „berse representado en los Corrales.

„It. que pasada la quaresma, el postrer „dia de pasqua de Resurreccion se pedira „licencia al Consejo para representar.

„It. que si se mandare que no vayan „mugeres á las dichas Comedias por qual- „quier caso y tiempo que sea, se les des- „contará el daño, que recibieren en ello „cada mes á prorata, para que no pague „mas de lo justo.“

Estipularon esta condicion los Arrenda-dores temerosos sin duda de las opiniones rígidas de los Teologos, que acaso pensaron en prohibir á las mugeres la asistencia á las Comedias por ahorrar inconvenientes: asi como pensaron en prohibir los bayles. Y por esto Baltasar Ruiz, que salio mejorando el arriendo de Monzon, pedia que „los „bayles no se han de quitar honestamente, „que es la salsa de las Comedias, y no va-

„len nada sin ellos." Y en quanto á la asistencia de los Alguaciles, y dificultades y peligros á que se exponian los Cobradores, pidio tambien por condicion: »que »todos los Alguaciles y Escribanos paguen, »como siempre pagaron en tiempo del se»ñor Texada, que se administraba por los »Hospitales, que pagaban todos; y no co»mo al presente se hace, que ademas de »no pagar, llevan dos y tres personas con»sigo; y las meten de valde: y por no es»tar alli los Alguaciles y Porteros hay mu»chas pesadumbres sobre ello, y amena»zan al Arrendador, y á los Cobradores; »y asi que el señor Protector ha de dar li»cencia para que el Arrendador y sus Co»bradores han de poder traer coletos para »defensa de sus personas por el riesgo »que tienen alli de sus vidas en las dichas »cobranzas, sin que Alguacil ninguno los »moleste por ello.»

La facilidad de cobrar los Hospitales y la dificultad de cobrar los Arrendadores procederia acaso de que pagando al Hospital juzgaria la gente que hacia una limosna

y una obra de misericordia; y pagando á un Arrendador le pareceria que enriquecia á un codicioso.

Finalmente entre las condiciones de Monzon hay la siguiente:

"It. que durante el tiempo deste arren- »damiento no se quitarán ni suspenderan »las dichas Comedias por ningun caso, y »si se quitaren ó suspendieren por manda- »do del Consejo, ó del señor Protector, »que los dias que durare la tal suspension »se les haya de baxar á rata por cantidad lo »que saliere en qualquier tiempo que sea."

Sucedio pues que el dia 21. de Enero de 1624. el Tribunal de la Inquisicion sentenció á muerte á un reo de fe. Era natural del Principado de Cataluña, habia sido expulso de dos Religiones de Descalzos, y ademas de Luterano y Calvinista era Judio de parte de madre. Fingiose Presbitero, y el Vicario de Madrid le prendió, porque celebrando un sacerdote en cierta iglesia de él, agitado este reo de una furia diabolica, le arrebató de las manos la hostia consagrada, y la destrozó. Perseveró tan obstinado

y pertinaz, que, relaxado al brazo seglar de los Licenciados Justino de Chaves, y D. Juan de Quiñones, Tenientes del Corregidor de Madrid, se dexó quemar vivo en el brasero, que á este fin se encendio fuera de la puerta de Alcala. Fue grande la comocion de la Corte, extraordinario el concurso de gente, y larga la procesion de las Religiones y Cofradias, y otros Cuerpos: y el famoso Frey Lope Felix de Vega Carpio gobernaba ó presidia el Cuerpo ó Comunidad de Familiares y Comisarios del Santo Oficio (1).

Para desagraviar pues al Santisimo Sacramento, tan barbaramente ultrajado por la perfidia hebrea y heretical, se celebraron en Madrid varios novenarios, durante los quales se cerraron los Corrales de las Comedias; y sin embargo de la devocion publica, los Arrendadores no perdonaron su descuento y su prorata: y el docto y erudito Protector de los Hospitales, el Licenciado Gregorio Lopez Madera, se les concedió, como consta del auto siguiente.

(1) *Anales de Madrid* por Antonio Leon Pinelo.

»En la villa de Madrid á 20. de Agos»to de 1624. el Licenciado Gregorio Lo»pez Madera mandó que á Luis Monzon y »Consortes, Arrendadores del producto, que »tienen los Hospitales en las Comedias, se »les descuente la prorata de los quince dias, »que se dexaron de representar por haber»se mandado cerrar las Comedias, por los »novenarios que se hicieron al Santísimo »Sacramento por la causa del herege que »se quemó, conforme á la condicion de su »arrendamiento.»

Continuaron los Hospitales percibiendo las consignaciones de la Sisa de la Sexta Parte y el aprovechamiento de las Comedias de los dos Corrales del Principe y de la Cruz hasta el mes de Marzo del año de 1638. en que D. Juan de la Sema y Haro cumplió su arriendo, de que se hizo mencion arriba: en cuyo tiempo, reconociendo los señores Protectores alguna confusion y atraso, ocasionado de las distintas manos con que se gobernaban los caudales de la Sexta Parte, y de las Comedias (pues aunque los Hospitales percibian, como se ha dicho,

la consignacion de la mencionada Sisa, no la gobernaban) dispusieron por auto de 7. de Enero del referido año los percibiese todos el Receptor de Sisas, á fin de que los Hospitales fuesen prontamente socorridos, y no faltase para satisfacer á los acreedores de la expresada Sisa de Sexta Parte.

En virtud de esta providencia se encargó la villa de Madrid del gobierno y direccion de las Comedias, pagando á los Hospitales sus 54Ð. ducados; y en virtud de la misma arrendaba por sí el aprovechamiento comico, aunque no con tanta felicidad como quando le arrendaban los Hospitales; pues el primer arriendo, hecho á Francisco de Sotoco por el quadrienio, que empezó el año de 1641. y concluyó en el de 1645. se remató en 181Ð500. reales cada año.

Mas no por esta novedad quedaron los Hospitales despojados de la propiedad de sus dos Corrales del Principe y de la Cruz, como consta del auto referido en la pag. 94. proveido en 8. de Marzo de 1647. por el señor D. Antonio de Contreras, del Conse-

jo y Camara de Castilla, y Protector de Hospitales, en que afirma y asienta que „los „Corrales del Principe y de la Cruz desta „Corte pertenecen al Hospital de la Pa„sion."

Y con efecto no solo pertenecieron entonces, sino que continuaron y continuan perteneciendo en lo posible hasta el dia presente. Porque habiendose suscitado varias contiendas entre la Villa y los Hospitales sobre los intereses de la Sisa de Sexta Parte y el aprovechamiento de las Comedias, gobernados y dirigidos solamente por Madrid por el discurso de tantos años, mandó el señor D. Fernando vi. formar una junta de Ministros, D. Miguel Ric, D. Joseph Bermudez, D. Salvador Bermeo, y D. Pedro Feijoo, para que oyendo á las Partes exâminasen los puntos é informasen á S. M. de la resolucion, que en justicia se debiese tomar en vista de los documentos y justificaciones que se exhibiesen por ambos litigantes. Y en virtud de la consulta de dichos Ministros dio S. M. la resolucion siguiente.

"Ilmo. Señor: Habiendo mandado el

»Rey que en una junta de Ministros de »Justicia se viesen y exâminasen prolixa- »mente diferentes instancias hechas por los »Hospitales Generales de Madrid sobre per- »juicios que experimentan en la percepcion »de varios intereses y efectos que les perte- »necen, y que para asegurar su cabal co- »nocimiento y determinacion se oyese á la »parte de los mismos Hospitales, y á la »persona ó personas, que diputasen las »Sisas de Madrid, teniendo presentes los »documentos y justificaciones que se exhi- »biesen por unos y otros: ha resuelto y »declarado S. M. con dictamen de la mis- »ma Junta que *sin embargo que la pro- »piedad de los Teatros de las Comedias de »la Corte toca y pertenece á los Hospitales*, »no se haga novedad en la practica actual »de que su producto se maneje per la ad- »ministracion de Sisas de Sexta Parte, siem- »pre que se verifique corriente la satisfac- »cion de los cincuenta y quatro mil duca- »dos, que por Real Cedula de diez y ocho »de Marzo de mil seiscientos diez y seis se »consignaron sobre las nominadas Sisas á

»los propios Hospitales, y que se excuse »por estos estrechar á Madrid á la presen- »tacion de cuenta del producto de las co- »medias, sin que se entienda quedar pri- »vados por esto de la accion que han teni- »do á percibir los residuos ó sobrantes de »los mismos Teatros, despues de pagadas »sus cargas, &c. Aranjuez doce de Junio »de mil setecientos cincuenta y uno.=El »Marques de la Ensenada.=Señor Obispo, »Gobernador del Consejo."

Esta resolucion, en que S. M. declara que la propiedad de los Teatros pertenece á los Hospitales, debe advertirse que recae tambien sobre los Teatros, que, demolidos los antiguos y primitivos, se fundaron y erigieron nuevamente en las mismas calles de la Cruz y del Principe, si bien este se incendió el año pasado de 1802.

Declarado el origen, fundacion y progresos de los Teatros, ó Corrales de Madrid, haré mencion otra vez de Lope de Rueda, pues por Autor y fundador de la Comedia en España, y no menos por graciosisimo Representante;, no lo desmerece.

Ayudaronle á promover el Teatro, y á proveerle de comedias y farsas otros Representantes, como fueron Martin de Santander, y Alonso de Vega, de quien el año de 1566. se imprimieron tres comedias, intituladas: *La Tolomea* : *La Serafina* : y *La Duquesa de la Rosa*, como se dice en su artículo.

Alabando Agustin de Roxas los Ingenios de Toledo, dice por boca del comediante Rios, »y sino, miradlo en nuestro »oficio, que los famosos Autores que le »han honrado y puesto en el punto que »agora vemos, han sido todos naturales de »Toledo; de donde se arguye que produ»ce este lugar personas de peregrinos en»tendimientos y habiles para todo genero »de artes ingeniosas y de habilidad; pues »dexando aparte los antiguos, que fueron »Lope de Rueda, Bautista, Juan Correa, »Herrera, y Navarro, que aunque estos »dieron principio á las comedias, no con »tanta perfeccion como los que agora sabe»mos y hemos conocido, y que empezaron á »hacerlas costosas de trages y galas, como

»son Cisneros, Velazquez, Tomas de la »Fuente, Angulo, Alcazar, Gabriel de »Torres, y yo, que tambien lo soy. Pues »Representantes! los mayores que ha ha- »bido en nuestro oficio, tambien han sido »de Toledo: sino digálo Ramirez, y Sola- »no, Nobles, Navarrico, Quirós, Miguel »Ruiz, Marcos Ramirez, Loyola, y otros »muchos que no me acuerdo."

A los Representantes, escritores de comedias, se podian añadir Villegas, Grajales, Morales, Vergara, Claramonte, Carvajal, de quienes se volverá á hablar.

El mismo Roxas habia pintado antes en la *Loa de la Comedia* el pobre y deslucido aparato teatral, que se usaba en tiempo de Lope de Rueda, y aun antes, diciendo: que á las farsas sucedieron los coloquios pastoriles sin mas prevencion para representarlas que un pellico, un bobo, un laud, una vihuela, un zamarro, y barbas postizas, y que desusada esta representacion, se mezclaron amores en las comedias, se desterraron las barbas, representando á cureña rasa, y se introduxeron danzas y casamien-

tos, porque antes hacian los papeles de muger muchachos; y aun se usaron representaciones de moros y cristianos, que representaban con ropas y tunicelas, las quales empezo un tal Berrio (1). Y añade el mismo Roxas:

"Luego los demas poetas
»Metieron figuras graves,
»Como son Reyes y Reynas.
»Fue el autor primero desto
»El noble Juan de la Cueva,
»Hizo del *Padre Tirano*,
»Como sabeis, dos Comedias.
»Sus *Tratos de Argel* Cervantes:
»Hizo el Comendador Vega
»Sus *Lauras*, y el *Bello Adonis*
»D. Francisco de la Cueva:
»Loyola aquella de *Audalla*,
»Que todas fueron muy buenas:
»Y ya en este tiempo usaban
»Cantar romances y letras (2).

(1) *Loa de la Comedia.*
(2) Alli.

Entre los poetas representantes, que mejoraron el Teatro, cuenta Cervantes al toledano Navarro, citado tambien por Roxas, que parece fue el primer reformador, y confirma lo que el mismo Roxas dixo sobre el pobre y vil aparato escenico: „Su„cedió á Lope de Rueda (*dice Cervan„tes* 1) Navarro, natural de Toledo, el „qual fue famoso en hacer la figura de un „rufian cobarde. Este levantó algun tan„to mas el adorno de las comedias, y mu„dó el costal de vestidos en cofres y en „baules: sacó la musica, que antes canta„ba detras de la manta, al teatro publico, „quitó las barbas de los farsantes, que has„ta entonces ninguno representaba sin bar„ba postiza, y hizo que todos representa„sen á cureña rasa, si no era los que ha„bian de representar los viejos, ú otras fi„guras, que pidiesen mudanza de rostro, „inventó tramoyas, nubes, truenos, y re„lampagos, desafios, y batallas".

Las comedias de Navarro no se hallan,

(1) *Prologo* de las Comedias.

como ni las de Velazquez, Angulo, Alcaraz, y Gabriel de Torres, cuyas comedias prefiere en cierto modo Roxas á las del mismo Lope de Rueda, lo que es muý duro de creer, á no ser que se entienda esta preferencia solo del aparato teatral. Tampoco se hallan las de otros comediantes, como son Zurita, Mesa, Rios, Avendaño, Sanchez, Juan de Vergara, Castro, que todos dice Roxas compusieron *Farsas, Loas, Bayles y Letras* (1).

El Excmo. Sr. Duque del Infantado, (en quien el amor á las Armas compite con el amor á las Letras en digna emulacion de sus gloriosos progenitores, especialmente de aquel insigne alumno de Marte y de Minerva, D. Iñigo Lopez de Mendoza, Marques de Santillana) posee en su copiosa y selecta Biblioteca una abundante coleccion de Comedias, de Bayles y Entremeses, que consta de cien volumenes, y entre ellas, segun su indice, se hallan algunas compuestas por Representantes, mencionados

(1) *Loa* de la Comedia: pag. 131.

por el referido Roxas, como son Bautista, Villegas, Cisneros, Tomas de la Fuente, Morales, Correa, Grajales, y Claramonte.

De Villegas, de quien dice Roxas, su contemporaneo, que habia escrito *cincuenta y quatro Comedias nuevas*, y *quarenta Entremeses* (1), se conservan las siguientes.

"Dido y Eneas, y el mas Piadoso Tro-
»yano.

»El Sol á media noche, y las Estrellas
»á mediodia.

»El Gran Prior de Castilla.

»La Lealtad contra su Rey.

»La Verdad mentirosa.

»El Padre de su Enemigo.

»El Portuges mas heroyco, y Rey D.
»Sebastian.

»Lo que pueden los Engaños.

»Las Verdades Venturosas."

De Cisneros:

"Callar hasta la ocasion."

(1) Allí: *pag.* 54.

De Tomas de la Fuente:

"Engañar amando, y engañar con la »Verdad."

De Morales:

"El Legitimo Bastardo.

»El Renegado del Cielo.

»La Toma de Sevilla por el Santo Rey »Fernando."

De Correa:

"La Restauracion de la Bahia."

De Grajales:

"La Prospera Fortuna del Caballero del »Espiritu Santo."

Sobre Claramonte v. pag. 89.

Á estos debe añadirse el Representante Gaspar Vazquez, de quien dice Don Tomas Tamayo de Vargas en su Biblioteca manuscrita que escribió una comedia intitulada:

La Constanza. Alcala por Sebastian Martinez 1570. 8.

De lo dicho se colige que Representantes fueron los primeros que (exceptuando á Encina, Naharro, y Castillejo) introduxeron y propagaron la Comedia en Castilla, y de sus manos la recibieron los poetas no comediantes, como fueron Juan de la Cueva, segun se ha dicho, Cervantes, Andres Rey de Artieda, que compuso *Los Encantos de Merlin*: Lupercio de Argensola sus tragedias, llamadas *La Isabela*, *La Filis*, y la *Alexandra*: Virues su *Semiramis*: y Morales su *Conde Loco*.

Ya entonces, dice el mencionado Roxas, usaban los Comediantes sayos de telas de raso y de terciopelo, y medias de seda, y cantaban á dos y á tres, y representaban mugeres, que se vestian en habito de hombres, y mugeres engalanadas salian á representar con cadenas de oro y perlas.

Este era el estado de la Comedia por los años de 1586. Pero la multitud de Comediantes que se habian alistado baxo la vandera de la Carátula, la trama de las Comedias, que por lo regular era el amor, los

Bayles, los Cantares, los trages costosos, el representar no solo mugeres, sino mugeres vestidas de hombres, que provocaban mas, y ciertas libertades histrionicas, excitaron escrupulos y dudas sobre lo licito ó ilicito de las Comedias.

Consultóse á Teologos, y estos se dividieron en opiniones, condenandolas unos, y justificandolas otros. Siguió el Gobierno el dictamen de los ultimos, y entre estos especialmente el del P. M. Fr. Alonso de Mendoza, Agustiniano, Catedratico de Visperas en la Universidad de Salamanca, que el año de 1587. fundó su opinion, y la concluyó en estos terminos.

"De lo dicho se sigue segun parece que el representar las Comedias, *como aora* »*se representan en España*, de suyo (*per se loquendo*) de ningun modo es pecado mor»tal; porque semejantes farsas, ó juegos »teatrales no son de la naturaleza de aque»llas cosas, que dicen orden intrinseco al »pecado, sino antes bien son de aquellas »de que puede hacerse uso bueno y uso ma»lo. A la verdad todos aquellos juegos, ó

„diversiones, que pueden ordenarse al ali„vio del cuerpo, ó al exercicio del inge„nio, como parece son las dichas repre„sentaciones escenicas, son licitos; y esto „sea la que fuere la intencion del que los „establece, bien sea el recreo y la diver„sion del pueblo, bien sea la grandeza del „Principe.„ Y vuelve á confirmar su sentir, añadiendo: „Sin embargo, insistien„do en mi dictamen propuesto, digo que „el mencionado oficio de los Histriones, ó „Comediantes, aunque se exerza por medio „de las mugeres, no es por si ilicito, con tal „que *no se mezclen palabras, cantares y ges„tos ó meneos lascivos*: por lo qual *segun aora* „se exerce ó representa en España, por lo co„mun (*ut plurimùm*) es licito.„ Asi que „no „sin fundamento se ha introducido la cos„tumbre de asistir á ellos alguna vez los „nobles, los clerigos, y los frayles quan„do no hay escandalo, y no interviene en „tales representaciones ninguna cosa torpe „ni deshonesta, porque si esto interviniere „alguna vez, incurren indubitablemente en „pecado mortal, tanto los que los permiten,

"como los que los executan, y los que asis-
"ten á ellos; pues como dice San Pablo:
"*Dignos son de la muerte no solo los que*
"*hacen, sino los que consienten* (1)."

Con las permisiones teologicas crecio el numero de los poetas comicos, y el de los farsantes, aumentaronse los Entremeses y la Música, é introduxeronse nuevos bayles, no de los mas decentes: y para dar al Teatro cierto ayre de devocion y de piedad se escribieron, y representaron en ellos, tantas Comedias de Santos, que dice el citado Roxas:

"Que alfin no quedó poeta
"En Sevilla, que no hiciese
"De algun Santo su Comedia.

Y aun pretendió la villa de Madrid equivocar las lecciones asceticas, que se dictaban en las tablas de sus Corrales, con las conversiones que hacian los Misioneros apostolicos desde los pulpitos; pues dixo en un

(1) *Quæstiones Quodlibeticæ*, *quæst*. 9. §. 10. *y* 13.

Memorial á Felipe II. el año de 1598.: que era publico y notorio que algunos Comediantes, que representaban la vida penitente de S. Francisco y de otros Santos, como asimismo algunos de los espectadores, partieron compungidos desde la Comedia derechamente á tomar el habito de las Religiones respectivas de los Santos Representados, »con »muy loable perseverancia (*añade*) y fru»to, haciendo en tales actos la comedia lo »que la predicacion santa (1).»

En descuento de estas subitaneas mudanzas del corazon humano refiere el P. Mariana: que un juez prendio á una Comedianta, que en las Comedias de Santos hacia el papel de la Magdalena, y halló que estaba amancebada con un Comediante que hacia el de Cristo, lo qual era tanto peor quanto que eran muy famosos, oidos con grande aplauso, y muchas veces sacaban lagrimas á los circunstantes.

Aunque este famoso Jesuita condena generalmente las representaciones escenicas de

(1) Bibliot. Real: *Est. M. Cod.* 41. fol. 3.

su tiempo, juzgaba con todo eso que el Teatro podia corregirse de modo, que no solo fuese entretenido para el pueblo, sino ùtil para sus costumbres, y con efecto señala el metodo y ley de este arreglo (1).

Los poetas principales, que entonces componian Comedias, eran el Licenciado Miguel Sanchez, llamado el divino, Secretario del Obispo de Cuenca, el Doctor Ramon, Sacerdote, el Doctor Tarraga, Canonigo del Aseo de Valencia, Gaspar de Aguilar, Secretario del Duque de Gandia, Ochoa el Sevillano, el Licenciado Zepeda, Mira de Mescua, Arcediano de Guadix, su patria, D. Guillen de Castro, Capitan del Grao de Valencia, D. Diego Ximenez de Enciso, Caballero de Sevilla, y otros que refiere el citado Roxas; pero especialmente Lope de Vega, de quien dice Cervantes: »Entró luego el monstruo de naturaleza, »el gran Lope de Vega, y alzose con la »monarquia comica, avasalló y puso de-

(1) *De Spectaculis*: cap. 15.

»baxo de su jurisdicion á todos los farsan»tes, llenó el mundo de Comedias, pro»pias, felices, y bien razonadas, y tantas, »que pasan de diez mil pliegos los que tie»ne escritos, y todas (que es una de las »mayores cosas que puede decirse) las ha »visto representar, ú oido decir por lo me»nos que se han representado: y si algu»nos, que hay muchos, han querido en»trar á la parte y gloria de sus trabajos, »todos juntos no llegan en lo que han es»crito á la mitad de lo que él solo: y no »por esto, pues no lo concede Dios to»do á todos, dexan de tenerse en precio »los trabajos del Doctor Ramon, que fue»ron los mas despues de los del gran Lo»pe (1).»

Con tanta multitud de Comedias, y de Entremeses y Bayles se hizo el Teatro mas peligroso y nocivo para las costumbres de la juventud, lo que obligó al Gobierno á volver á dudar de lo licito de ellas.

Lo provocativo de los Bayles lo confe-

(1) *Prologo* de las Comedias.

so llanamente la villa de Madrid en el Memorial citado, sin embargo que se escribio en defensa de las Comedias. »Lo que mas »puede notarse (*decia á Felipe II.*) y cercenarse en las Comedias es los bayles y mu»sicas deshonestas, asi de mugeres como »de hombres: que de esto esta villa se con»fiesa por escandalizada, y suplica á V. M. »mande que haya orden y riguroso fre»no para que ni hombre ni muger *bayle* »ni *dance* sino los bayles y danzas an»tiguos y permitidos, y que provocan solo »á gallardia, y no á lascivia; y lo mis»mo en lo de las musicas, que siendo de »canciones virtuosas y morales (y aunque »sean de conceptos amorosos, discretos y »modestos) son loables, y de otra manera »perniciosos.."

Algunos de los bayles antiguos y serios serian el *Turdion*, *la Pavana*, *Madama Orliens*, el *Piedegibao, el Rey D. Alonso el Bueno, &c:*

Los populares y truanescos que se introduxeron en las teatros y cundieron en el pueblo, fueron muchos. Tales eran la

»Carreteria, las Gambetas, el Pollo, el »Hermano Bartolo, el Guineo, la Perra »Mora, la Japona, Juan Redondo, el »Rastrojo, la Gorrona, la Pipironda, el »Guiriguirigay, el Villano, ó las Zapate»tas, el Polvillo, la Capona, el Santa»ren, el Pasacalles, el Canario, ó el Za»pateado, el No me los ame nadie. Y »otra gran tropa de este genero (*añade »Rodrigo Caro*) que los ministros de la »ociosidad, musicos, poetas y repre»sentantes, inventan cada dia sin casti»go (1)."

"Los nombres de *Bayles* y *Danzas* son »distintos (*dice D. Jusepe Antonio Gonzalez »de Salas*). Las danzas son de movimien»tos mas mesurados y graves, y en donde »no se usa de los brazos, sino de los pies »solos. Los bayles admiten gestos mas li»bres de los brazos y de los pies junta»mente. Esta propia diferencia observo en »los antiguos; y Atheneo enseña que pri»mero usaron de las Danzas (no valiendo-

(1) *Dias Geniales.*

»se de los brazos ó las manos en ellas) que »de los Bayles, en donde movian las ma- »nos y los pies á un mismo tiempo (1).»

Pero el Bayle mas famoso y mas provocativo fue la *Zarabanda*, con la *Chacona*, que solo se diferenciaba de su hermana en ser mas deshonesta, la qual iba acompañada de otro bayle llamado el *Escarraman*...

Fue inventado el pestifero bayle de la *Zarabanda* (cancion, ó tocata, y poesia acomodada á su canto ó bayle) por los años de 1588. y le inventó alguna histrionisa, ó cosa que lo valga, segun lo insinúa el P. Juan de Mariana, que le describe asi: »Los vicios donde quiera se reciben facil- »mente, y con dificultad se despiden. En- »tre los demas desordenes, que de la ocio- »sidad han nacido, ha sido la muchedum- »bre de comedias y farsantes, que de vein- »te años á esta parte, entre nosotros en pu- »blico y en secreto se han usado, sacan- »do cada dia nuevas invenciones y sayne-

(1) *Ilustracion á la Poetica de Aristoteles*: Sec. VIII. Pag. 171.

„tes, con que entretener y engañar al pue-
„blo... Entre otros ha salido estos años un
„Bayle y Cantar, tan lascivo en las palabras,
„tan feo en los meneos, que basta para pe-
„gar fuego á las personas muy honestas. Lla-
„manle comunmente *Zarabánda*, y dado
„que se dan diferentes causas y derivacio-
„nes de este nombre, ninguna se tiene por
„averiguada y cierta. Lo que se sabe es que
„se ha inventado en España (1).„

Aunque no conste con certidumbre la derivacion del nombre de la Zarabanda, no solo se sabe que se inventó en España, como se ha dicho, sino que la inventó una muger de estragada vida, segun otro autor, coetaneo del P. Mariana, que la describe tambien, y aun con mas individualidad, pues hablando de los bayles y cantares que se usaban en la Comedia, dice: „Ciceron, con ser gentil, en la Oracion „contra Pison vitupera mucho á Gavinio

(1) *Lib. de Spectaculis*, traducido al castellano por el mismo autor, y aumentado con el cap. XII. intitulado: *Del Bayle y Cantar llamado Zarabanda*: Biblioteca Real: *Est. Q. Cod.* 41.

„Consul por estos bayles, del qual, y de „Marco Celio; y de Licinio Craso... lee- „mos que baylaban el *Guineo*: ¿ quánto „màs los vituperara, si alcanzára á ver es- „tos años pasados el que andubo en An- „dalucia y Castilla, cuyas reliquias por „ser de una mala muger fueron tan bien „recibidas en España? Este Bayle de la Za- „rabanda, como es malo, es muy antiguo „en el mundo; porque, aunque este nom- „bre sea moderno, tomado de un demonio „de muger, que dicen que en Sevilla le „dio, ó resucitó, este deshonesto princi- „pio, aunque otros le hacen cosa venida „de las Indias; pero los meneos que en „él se hacen, y con efecto lo que es este „bayle me parece que le habia en Roma „en tiempo de Horacio, y aun entonces era „ya antiguo, venido á Italia de Jonia, pro- „vincia fertil de Asia la Menor; porque es- „te grande filosofo y poeta (1), reprehen- „diendo los vicios de Roma,, se queja de „que aprendian las mugeres mozas los bay-

(1) *Lib. III. Carm. 6.*

„ les torpes, que habian venido de Jonia, „ los quales eran, como él mismo decla- „ ra, haciendo posturas luxuriosas, é inci- „ tando con un meneo de piernas á torpe- „ zas grandes... En los quales versos, en- „ tendidos como los interpretes de Horacio „ los entienden, se nos pinta una deshones- „ ta Zarabanda, y es harta confusion nues- „ tra que, con haber sido Roma en aquel „ tiempo la manida de los vicios, se con- „ tase por uno de ellos, y que entre cris- „ tianos esté aora la virtud tan debilitada, „ que se tenga por entretenimiento cosa tan „ perniciosa y pestilencial, y que apenas „ sepa la niña tenerse en pie, quando ya la „ enseñen una mudancilla de *Zarabanda*, que „ se tiene por falta no sabella poco ó mu- „ cho baylar: y asi digo que ni en el Tea- „ tro se consienta baylar la *Zarabanda*, ni „ cosa que sea deshonesta, ni fuera dél se „ permita que se aprenda y exercite, por- „ que es una cosa ocasionadisima para que „ se cometan graves pecados, pues ha de „ ser mas que de hielo el hombre que no „ se abrase en luxuria, viendo una muger

„ desenfadada y desenvuelta, y algunas „ veces para este efecto vestida de hombre, „ haciendo cosas que moveran á un muerto (1).„

Aunque este autor da á entender que este bayle se llama *Zarabanda* por haberse llamado asi su inventora disoluta, añade que otros creian que habia venido de las Indias; y con efecto Geronimo de Huerta, medico bien conocido por su traducion castellana de Plinio, hace mencion de una Jacara, ó Romance cantado (que es lo que se llama jacara) que andaba en el publico por los años de 1588. intitulado: *La Vida de la Zarabanda, Ramera publica del Guayacan* (2).

De lo dicho se colige que el bayle de la Zarabanda se inventó por los años de 1588. que se inventó en España, ó que vino de las Indias: y con alguna probabilidad, que se llamó *Zarabanda* del nombre de su autora (3).

(1) Bibliot. Real: *Est. C. Cod.* 141. *fol.* 196. *b*,

(2) Prologo *al Florando de Castilla.*

(3) Muchas de estas noticias pertenecientes á es-

Asombra pues que sobre una materia, que apenas *importa las coplas de la Zarabanda*, hayan desperdiciado tanta y tan voluntaria erudicion autores de la primera nota.

Gil Menagio dice con Mons. Bourdelot (y tan arbitrariamente el uno como el otro) que Zarabanda se dixo de un instrumento musico, llamado *Zarabanda*, con que se acompañaba aquel genero de bayle, y que se originó de la voz persiana *Serbend*, que significa una especie de canto. El celebre Obispo de Avranches Daniel Huecio dice que *Zarabanda*, ó *Sarabanda* se deriva de la voz *Syrventez*, con alusion acaso á que las sirvientes ó criadas eran las que baylaban con mas freqüencia la *Saravanda* para divertir á sus señoras. D. Sebastian de Covarrubias deduce en su *Tesoro* la palabra *Zarabanda* de la raiz hebrea *Zara*, que significa „andar á la redonda, fundado en „que la muger que bayla la Zarabanda,

tos bayles populares, especialmente al de la Zarabanda estan tomadas del *Don Quixote Ilustrado* por mi padre Don Juan Antonio Pellicer, Bibliotecario Decano de S. M.

„ cierne con el cuerpo á una parte y á otra, „ y va rodeando el teatro ó lugar donde „ bayla, poniendo casi en condicion á los „ que la miran de imitar á sus movimientos, „ y salir á baylar„. Mons. Relando dice que en Persia se usaban unas mugeres que cantaban y tañian en los convites; y apoyado en esto el Maestro Sarmiento cree que la voz „*Zarabanda* es persiana, y que „ de aquellas Zarbas se originaria la misma „ costumbre en Andalucia.„ Otro autor mas moderno conjetura que es verisimil adoptase la Zarabanda el nombre de la ciudad de *Samarcanda, donde tenia sus delicias el Timur*, llamado comunmente el Gran Tamorlan ó Tamborlan de Persia (1). „ En quanto „ á la antigüedad de estas coplas de la Zara„ banda (*añade el P. Sarmiento*)... seran las „ mas antiguas de todas (2).„ Esto equivale á atribuir muchos siglos de antigüedad á unas coplas inventadas por los años de 1588. Asi esta voluntaria congetura, como tanto devanear de tan doctos varones sobre el ori-

(1) *Gabinete de Lectura Española*, num. V. p.VII.

(2) *Memorias para la Historia de la Poesia*: num. 518. y sig.

gen de la voz *Zarabanda*, prueba la madurez y reflexîon, que requiere el estudio etimológico.

Marcial hace mencion de los bayles torpes que las Gaditanas, ó las naturales de Cadiz baylaban en Roma, encareciendo su destreza y arteria; y el erudito Canonigo D. Francisco Fernandez de Cordova dice que habian resucitado en sus dias despues de tantos siglos con el nombre ya de Zarabanda, ya de Chacona (1).

Queda dicho arriba que de Jonia pasaron quiza á Roma estos bayles provocativos; mas, aunque esto pudo muy bien ser, segun Horacio; pero debe entenderse sin perjuicio de que la Zarabanda y su mesnada pasó sin duda de España á aquella capital del mundo, adonde se sabe que el Consul Metelo envió un coro de musicos españoles, creyendo hacer un grato servicio á los Romanos, dandoles á conocer la novedad y suavidad de la musica española; y entre ellos los mas acre-

(1) *Didascalia Multiplex*: pag. 273.

ditados eran los musicos Cordoveses, entre quienes ocupaban un lugar preeminente las mozas andaluzas, cuya singular habilidad y agilidad en cantar, baylar y tañer ponderan tanto los poetas latinos, Juvenal, y el referido Marcial, que insinúa con harta claridad que las de Cadiz expresaban y copiaban con mucha viveza las gracias de los cantores y de los instrumentistas con volver y revolver los brazos, y con los demas movimientos y ademanes del cuerpo (1).

El citado D. Jusepe Antonio Gonzalez de Salas dice que asi los instrumentos que usaban las Gaditanas (quales eran las castañuelas) como la destreza en danzar y baylar se han conservado en todas lás edades en las Españolas, cuya excelencia era tanta, que las mismas que baylaban, cantaban juntamente: *primor y alegancia*, añade, *en estos ultimos tiempos introducida, y sumamente dificultosa* (2).

Este susodicho bayle de la Zarabanda fue la fuente y el origen de otros muchos, no

(1) Lib. I. *ad Taranium.*
(2) *Ilustracion á la Poetica de Aristoteles*: Sec. VIII.

menos picarescos que el tronco de donde procedian, los quales recopiló un poeta en el Testamento, que hizo su madre comun, quando parece prohibió el Consejo baxo graves penas que nadie cantase ni baylase la Zarabanda, de cuya pesadumbre supone el poeta que murio, como lo declara la cabeza del Testamento, que dice asi: ,, Relacion muy graciosa, que trata de la ,, vida y muerte que hizo la Zarabanda, ,, muger que fue de Anton Pintado, y las ,, mandas que hizo á todos aquellos de su ,, jaez y camarada, y como salió desterra- ,, da de la Corte, y de aquella pesadum- ,, bre murió, &c. (1).,, Hace pues esta moribunda varias mandas en su testamento á todos aquellos bayles, que se executaban al son de ella, y los distingue citando algunas palabras, que eran el principio de sus canciones ó letrillas, y son las siguientes:

,, Adarga, Adarga.

(1) En Cuenca en casa de Bartolome de Selma, año de 1603. 4º.

„ Adonde, Adonde?
„ Andallo, Andallo, que soy pollo, y
„ voy para gallo.
„ Anton Colorado.
„ Anton Pintado.
„ Aquel machico de Bamba.
„ Aquella Encandiladera.
„ Cachumba Ribera.
„ Cara de picaro tienes.
„ Carricoche quiero.
„ Dexame, deseo, que me bamboleo.
„ Guarda el palillo, Minguillo.
„ Guilindon, Guilindon, Guilindayna.
„ Hermano Tabaco.
„ La Boticaria mia.
„ La Zarabanda harpada.
„ Martin Gaytero.
„ Niña, que estás en el rio.
„ Niña del sayo baquero.
„ Niña de sayo de grana.
„ Niño de Esgueva.
„ No quiero, ea.
„ Papagayo Real y bonico,
„ Para su ventura.
„ Perra Mora.

„ Perro Melero.

„ Señora la de Cisneros.

„ Tres mil tapias de altura.

„ Yo soy Duero, que todas las aguas „ bebo.„

La Zarabanda sin embargo quedó tan mal muerta á principios del siglo XVII. que aun vivia y pirueteaba en los Corrales de Madrid el año da 1640. Francisco Navarrete y Ribera introduce en su Entremes de la *Escuela de Danzar* un maestro y una panadera, y dice el

Maestro. „ Toca la Zarabanda bien cor- „ rida.„

Panadera. „ Esa baylo yo bien toda mi vi- „ da.„

No es dudable que la Zarabanda, que antiguamente fue á Roma, y despues resucitó en España, ha dexado sucesion pestifera de su obsceno matrimonio con su marido Anton Pintado, y que los bayles vivos y peligrosos, como el fandango, el agua de nieve, la guaracha, la alemanda &c. son

retoños y renuevos suyos, pues dice Gonzalez de Salas, como se ha visto, que la *destreza en danzar y baylar se han conservado en todas las edades en las Españolas* (1).

Parece que dentro del siglo XVI. se habian introducido en las Representaciones otros vicios, dignos de corregirse segun lo advirtió el autor de un papel sobre *Abusos de Comedias y Tragedias* (2). Era el primero: que se representaban en los templos ciertas Composiciones devotas, pero mezclados en ellas entremeses indecentes y bayles deshonestos, y esto se hacia hasta en los conventos de monjas, como añade el P. Mariana. (3) II. Que se iba introduciendo que representasen mugeres en lugar de muchachos; aunque esto de representar muchachos, vestidos de muger, de buen parecer, y acicalados, lo tenian algunos por de mayor inconveniente. III. Que en los

(1) *V. lo que sobre la Zarabanda y Bayles se lee en el referido Don Quixote Ilustrado.*

(2) Biblioteca Real: *Est. M. Cod.* 41.

(3) *De Spectaculis.*

teatros no habia lugar separado para los hombres y las mugeres, sino que concurrian juntos, ni habia puertas distintas, sino que todos entraban y salian por una misma. IV. Que no habia Juez señalado que exâminase antes las Comedias, los Entremeses, y los Bayles, que se habian de representar.

Ultimamente propone el Autor que para evitar estos abusos, supuesto que segun su dictamen solamente se habian de representar Comedias, y farsas santas y piadosas, »se fabricasen en los pueblos gran»des Teatros publicos, con repartimien»tos señalados para prevenir todos los in»convenientes, que suelen suceder, donde »hubiese apartamientos para Clerigos y »personas religiosas, y apartamientos para »seglares principales, y apartamientos para »mugeres.» Tan benigno era por otra parte y tan indulgente este reformador de abusos comicos!

Enmedio de estos discursos pios y teologicos continuaba la representacion de la Comedia y sus agregados, y los poetas co-

micos; especialmente Lope de Vega, en proveer á los Teatros de abundantes dramas: y aunque se impusieron ciertas leyes para evitar abusos, se observaron mal, y con esto se dió ocasion á que el Gobierno volviese á escrupulizar y á dudar sobre lo licito de las Comedias. »Fue creciendo (*dice un antiguo y zeloso Comediante, que se volverá á citar despues*) el numero de Re»presentantes, como la vida es libre y ape»tecida de gente moza; y comenzaron á des»ordenarse mas de lo que fuera justo per»mitirse, dando ocasion á que se volviese »á renovar el escrupulo, que algunos reli»giosos han tenido de que se permita en »España, condenando *segunda vez* las di»chas Comedias y Compañias de Represen»tantes de todo punto por indignas de per»mitirse.»

Esta segunda condenacion supone primera; y esta se verificó quando Felipe II. mandó el año de 1597. suspender la representacion de las Comedias por el fallecimiento de su hija Doña Catalina, Duquesa de Saboya, que murio en Turin á 6. de

Noviembre del referido año de 1597. aunque este mandato solo comprehendia á los Teatros de Madrid.

Valieronse los Teologos de esta suspension para exponer al Rey las razones que tenian para condenar perpetuamente las Comedias; y el principal que las representó fue D. Pedro de Castro, Arzobispo de Granada, cuya Representacion remitió S. M. al Consejo, que le consultó sobre el caso, y cuya Consulta envió el Rey á tres acreditados Teologos, que fueron Garcia de Loaisa, Fr. Diego Lopez, y Fr. Gaspar de Cordova, que escribieron un largo dictamen, en que acumulan quantas razones y autoridades supieron y entendieron contra las Comedias, concluyendo que debia S. M. desterrarlas de sus reynos: y con efecto persuadido Felipe II. de esta Consulta teologica mandó: „que se quitasen las Comedias, „y no las hubiese de alli adelante, y para „ello se despachó Provision en Madrid á „2. de Mayo de 1598. firmada del Lic. Ro„drigo Vazquez de Arce, del Lic. Nuñez „de Boorques, del Lic. Texada, del Lic.

„Juan de Acuña, y del Lic. Alonso de „Anaya.„

No pudo contener esta determinacion tan absoluta de S. M. un Memorial impreso, de dos pliegos, que le presentó la Villa de Madrid, suplicando que puesto que „en „las demas ciudades, villas y lugares des- „tos reynos no estaban prohibidas las Co- „medias, se sirviese mandar que cesáse la „suspension.„ En él procura la Villa satisfacer á las razones y argumentos de lós Teologos, justificando los daños que suponian se originaban de la representacion de las comedias; y solo confiesa, como se dixo arriba, que merecian reformarse „los „bayles y las musicas deshonestas asi de „mugeres como de hombres, mandandose „que ni hombre ni muger baylase ni danzase „sino los bayles y danzas antiguos y per- „mitidos, y que provocan sólo á gallardia, y „no á lascivia.„ Entre estos bayles lascivos entraba la Zarabanda con toda su pestilente generacion.

Ya por aquellos tiempos los hombres estaban divididos de las mugeres, como se

ve por la obra de Andres Aguado; y asi se dice en el Memorial que el inconveniente, que de esta mezcla pudiera seguirse, se salvaba » con la mucha division de los lu- » gares que hay entre hombres y mugeres, » que aun pocos pueden verse, y nadie ha- » blarse, unos con otros.»

El producto que entonces sacaba el Hospital de la Comedia, era ya de mas de *catorce mil ducados*, los quales decia la villa de Madrid que en caso de quitarse absolutamente las Comedias, podria pensarse si á S. M. le corria obligacion de socorrer á los Hospitales, porque en la confianza de la merced y gracia que de esta aplicacion les hizo, labró la Villa á mucha costa las casas y teatros sobre los Corrales desnudos, como queda dicho. Pero esto no era verdad.

Murio Felipe II. en Septiembre de 1598. y los lamentos de la Obra Pia subian continuamente al Trono, fatigandole con instancias; y andaba una viva lucha entre los teologos y los pobres enfermos.

El Reyno de Portugal fue el primero que clamó por la continuacion de las Co-

medias, y lo consiguió por los años de 1600. mandandose que volviesen á representarse, como consta de una Consulta que se envio al Consejo de aquel Reyno, y que viniendo á manos del Procurador y Hermanos de la Misericordia y Hospital Real de Lisboa, prometieron presentar los dictamenes de algunos teologos, para hacer ver que no solo no debian prohibirse las Comedias, sino que segun su parecer cedian en servicio de Dios y en el buen gobierno de la Republica, añadiendo que el oficio de Comediante era licito, provechoso y necesario en ella.

Los Teologos, que dieron el dictamen, fueron el Provincial y el Prior de los Padres Dominicos de Lisboa, y los Maestros Fr. Gaspar Gayton, Fr. Diego Pacheco, Fr. Ignacio de Sto. Domingo, Fr. Pedro de Castro, y Fr. Manuel Coello: sin contar el dictamen, que con el de otros Padres graves habia dado el Confesor del Archiduque Alberto, Gobernador de Portugal y Arzobispo de Toledo.

Hablan los Teologos portugueses de los

dos generos de Comedias que se representaban en aquel Reyno: unas llamadas *Divinas*, porque trataban de vidas de Santos y de otras cosas espirituales: otras *Profanas*, porque trataban de amores profanos; y de entrambas deciden con doctrina de Sto. Tomas y de otros insignes teologos, que son licitas, ó que por su naturaleza no es pecado mortal el representarlas; y que si lo fuese, lo seria por accidente ó casualidad, como si se representasen con palabras, gestos, y meneos naturalmente torpes y lascivos, pues entonces son ilicitas, y no deben permitirse. Y á la objecion que se les hacia de que en algunos oyentes se seguian pecados mortales de la asistencia de la Comedia, replicaban, que esto no provenia de la Comedia, sino de la malicia y flaqueza del tal pecador, que en semejantes casos estaba obligado á no concurrir á ella. Asimismo en el hombre malo y flaco suele seguirse pecado mortal de ver en la ventana, ó en la calle á una muger hermosa y engalanada, el qual está obligado á no mirarla; pero la muger no lo está á dexar

de asomarse á la ventana, ni á dexarse ver en la calle. Enquanto á representar mugeres dixeron que menos inconvenientes traia que no que representasen muchachos.

A las prohibiciones contra las Comedias, ó Espectaculos publicos, de los Concilios, Canones y Santos Padres, tambien satisfacen algunos escritores; y entre ellos el erudito Anonimo, citado arriba, que escribia por los años de 1600. el qual dice que estas prohibiciones eclesiasticas, y las declamaciones de los Padres, aunque justisimas, se dirigian y disparaban contra un genero de Representantes, infames y disolutos, llamados *Mimos*, y en castellano *Momos*, ó *Remedadores*, gente perdidisima, y que, sin detenerse en lo honesto y deshonesto, remedaban y contrahacian todo quanto se les antojaba; que salian á representar desnudos, y que sin ninguna reverencia ni temor del cielo ni de la tierra, ni respeto del auditorio, imitaban estrupos y acciones desvergonzadas, contra los quales declamaban los mismos gentiles, como Juvenal, Plauto, y Marcial: y para colmo de estas lasci-

vas representaciones se agregaba una pública mancebia, fabricada debaxo del teatro.

Supuesto pues lo licito de las Comedias dixo en recomendacion suya el P. Poree, uno de los Jesuitas mas eloqüentes de la Francia: "que la Comedia enseña mejor que »la Historia, siendo la Historia mejor que »la Filosofia; porque la Comedia elige »los exemplos de los vicios reprobados, y »de las virtudes premiadas. La Historia »pinta los hombres que fueron, y ya no existen: la Comedia los representa vivos y »exîstentes, los vemos á ellos mismos, no »á sus retratos, oimos sus discursos, y executan en nuestra presencia las mismas acciones, de que la Historia solo conservó »la memoria (1).»

Esta doctrina del P. Poree está fundada en aquella sabida sentencia de Horacio de que »menos vivamente afectan el animo las »cosas que entran por el oido, que aquellas que se ofrecen á los ojos que dan fiel

(1) *Asi el autor del* Prologo *de las Comedias de Cervantes reimpresas.*

»testimonio de lo que se les presenta:» cuya sentència amplifica filosoficamente el docto y erudíto Obispo de Albarracin D. Bernardino Gomez Miedes en su obra *De Sale* (1).

»Asi es (*dice*) que los espectaculos de »las comedias, tragedias, bayles, y otras »diversiones teatrales, que se ofrecen y pre»sentan á los ojos que testifican fielmente, »causan en el alma mas comocion y deley»tan mas, que aquellos objetos, que sien»dolo solo del oido, se introducen en el »animo por este organo: porque, aunque »sea cierto que la leccion de las comedias »ó tragedias nos deleyta, nos instruye y »nos admira: pero viendolas representar »sentimos varios y diversos afectos, por»que ó nos comueven, ó nos perturban, ó se»cretamente nos punzan el animo. Y segun »es la accion del Comediante, tal es el afec»to que causa en los espectadores; y asi ex»cita en ellos poderosamente ó la admira»cion, ó la risa, ó el desprecio, ó la indig-

(1) Lib. III. p. 383.

»nacion, ó la venganza, ó por el contra»rio la comiseracion. Nuestra alma, de la »qual es propio el variar y el alimentarse de »objetos nuevos, se deleyta maravillosa»mente con esta diversidad de afectos; y »ora sean alegres, ora tristes los sucesos »que oye, con tal que sean varios y distin»tos, todo lo recibe alegremente, pues »cansada y fatigada, por medio de lo que »oye ó ve, ó vuelve á llenarse de admi»racion, ó se renueva con la risa. Porque »bien puede ser triste y lamentable la no»ticia ó nueva que de la desgracia agena »llegue al hombre; que por mas triste que »sea siempre le causa alegria, por razon de »la variedad y admiracion secreta que trae »consigo. Vese esto claro en aquellos espec»taculos en que ninguna representacion se »podia ofrecer al publico ni mas cruel, ni mas »inhumana, que la de exponer á los hom»bres para ser despedazados por las fieras, y »sin embargo concurria á verlos, y segura»mente no hubiera concurrido, sino lle»vado y estimulado del deleyte y de la com»placencia.»

Con mayor rigor que los Teologos de Portugal procedieron los de Castilla y los Padres de su Consejo Supremo.

El referido año de 1600. mandó S. M. que se celebrase una Junta de Teologos y de Consejeros para conferir sobre Comedias, y uno de estos Señores era el referido Lic. Boorques; cuyo aviso, rubricado por el Duque de Lerma, dice asi: »Su Magestad »ha mandado que quatro de su Consejo se »junten con quatro Teologos en el aposen-»to del P. Confesor para conferir y ajus-»tar la forma en que se puede permitir »las Comedias. Uno de los señalados es vm. »y el P. Confesor avisará del dia en que se »hubiese de hacer la Junta. De Casa 19 de »Abril 1600.»

El dictamen de los Teologos fue: »que »las Comedias conforme hasta alli se ha-»bian representado, y solian representarse »en los Teatros, con los dichos, y accio-»nes, y meneos, y bayles, y cantares las-»civos y deshonestos, eran ilicitas, y era »pecado mortal representarlas.»

Este fue el mismo dictamen, en cuya

virtud las habia prohibido Felipe II. Pero como se encargaba que exâminasen baxo qué condiciones se podian permitir, dixeron que baxo las siguientes.

Primera: Que la materia de que se tratase no fuese mala ni lasciva, y en la buena ó indiferente no se mezclasen bayles, ni meneos, ni tonadas lascivas, ni dichos deshonestos, ni en lo principal, ni en los Entremeses.

II. Que no hubiese »tantas familias; »ni quadrillas (*esto es*, *Compañias*) sino »que se reduxesen á quatro», y que estos solos tuviesen licencia para representar.

III. Que no representasen mugeres en ninguna manera, porque en actos tan públicos provoca notablemente una muger desenvuelta, en quien todos tienen puestos los ojos, como constaba por la experiencia que de esto tenian los Confesores, á quienes en este caso se debia dar entero crédito: que, si representasen muchachos en hábito de mugeres, no se presentasen con afeytes, ni compostura deshonesta; y que no asistiesen á las Comedias ni Clerigos, ni

Frayles, ni Prelados, imponiendo pena á los Representantes, si los admitian en los Teatros publicos.

IV. Que no se hiciesen en quaresma, ni en Domingos de Adviento, ni en el dia primero de las tres Pasquas, ni pudiese estar cada *quadrilla* en un Lugar mas de un mes cada año, ni dos juntas en un mismo tiempo, y en el dicho mes no pudiesen representar sino tres dias en cada semana en los Teatros publicos, el Domingo, y otros dos, y que estos fuesen las fiestas quando las hubiese.

V. Que en las Iglesias y Conventos solo se representasen Comedias *puramente ordenadas á devocion.*

A estas condiciones se añadieron otras, y fueron: que hubiese division entre hombres y mugeres, y se entrase por diferentes puertas: que no se hiciesen en las Universidades de Alcala y Salamanca, por lo mucho que con ellas se divertian los estudiantes, y se perturbaban los estudios y exercicios de letras: que antes de representarse en publico las Comedias y Entre-

meses fuesen reconocidas por algunas personas doctas, entre ellas un Teologo por lo menos, y *estos las debiesen de ver representar antes que se representasen en los Teatros*: que se señalase un Juez, que executase las penas en los que quebrantasen estas condiciones: y que solo se diese licencia de representar para solo un año como para prueba y experiencia de su observancia.

Los Teologos que firmaron la Consulta (que carece de fecha) fueron once, y son los siguientes: »Fr. Agustin, Electo de »Sto. Domingo. El Maestro Esteban Oxeda, »Visitador. Fr. Gaspar de Cordova. Fr. »Diego Aldrete. Fr. Geronimo de Almo»nacir. Fr. Felipe de Campos. Fr. Mateo »de Burgos, Comisario General. Fr. Fran»cisco de Castroverde. El Doctor Terro»nes. Fr. Diego de Avila. Juan de Sigüen»za.»

Fr. Gaspar de Cordova era el Confesor de S. M. Fr. Agustin, *Electo de Sto. Domingo*, era Fr. Agustin Davila, Escritor de las cosas de Indias, y electo Arzobispo

de la Isla de Santo Domingo, cuyas Bulas le vinieron de Roma el expresado año de 1600. segun dice el P. Echard en su *Bibliotheca Dominicana*: De donde se infiere que á los quatro Teologos señalados para la junta se agregaron otros mas, ó si esta es Consulta distinta, debe decirse que se pidieron dos en un mismo año.

Remitida al Consejo una de las Consultas ó dictamenes arriba mencionados, fue aprobado, aunque con algunas restricciones, como la de permitir las Comedias en las Universidades de Salamanca y Alcala »en »las vacaciones para recreacion de los es»tudiantes, pues en aquel tiempo cesaba la »razon de la prohicion de ellas: que es de »mucho menos inconveniente que represen»ten mugeres que muchachos en habito de »mugeres, aunque no se afeyten ó engala»nen: pero con tal que las mugeres no repre»senten en habito y figura de hombres, y que »anden en las Compañias de las Come»dias con sus maridos ó padres, como an»tes de agora está ordenado; y no de otra »manera: que en lo tocante al numero de

meses fuesen reconocidas por algunas personas doctas, entre ellas un Teologo por lo menos, y *estos las debiesen de ver representar antes que se representasen en los Teatros*: que se señalase un Juez, que executase las penas en los que quebrantasen estas condiciones: y que solo se diese licencia de representar para solo un año como para prueba y experiencia de su observancia.

Los Teologos que firmaron la Consulta (que carece de fecha) fueron once; y son los siguientes: »Fr. Agustin, Electo de »Sto. Domingo. El Maestro Esteban Oxeda, »Visitador. Fr. Gaspar de Cordova. Fr. »Diego Aldrete. Fr. Geronimo de Almo»nacir. Fr. Felipe de Campos. Fr. Mateo »de Burgos, Comisario General. Fr. Fran»cisco de Castroverde. El Doctor Terro»nes. Fr. Diego de Avila. Juan de Sigüen»za.»

Fr. Gaspar de Cordova era el Confesor de S. M. Fr. Agustin, *Electo de Sto. Domingo*, era Fr. Agustin Davila, Escritor de las cosas de Indias, y electo Arzobispo

de la Isla de Santo Domingo, cuyas Bulas le vinieron de Roma el expresado año de 1600. segun dice el P. Echard en su *Biblioteca Dominicana.* De donde se infiere que á los quatro Teologos señalados para la junta se agregaron otros mas, ó si esta es Consulta distinta, debe decirse que se pidieron dos en un mismo año.

Remitida al Consejo una de las Consultas ó dictamenes arriba mencionados, fue aprobado, aunque con algunas restricciones, como la de permitir las Comedias en las Universidades de Salamanca y Alcala »en »las vacaciones para recreacion de los es»tudiantes, pues en aquel tiempo cesaba la »razon de la prohicion de ellas: que es de »mucho menos inconveniente que represen»ten mugeres que muchachos en habito de »mugeres, aunque no se afeyten ó engala»nen: pero con tal que las mugeres no repre»senten en habito y figura de hombres, y que »anden en las Compañias de las Come»dias con sus maridos ó padres, como an»tes de agora está ordenado; y no de otra »manera: que en lo tocante al numero de

»las Compañias, y al de los dias en que se »haya de representar, debria quedar á la »disposicion del Consejo, como siempre lo »ha sido, para que ordene lo que parezca »mas conveniente al buen gobierno: que »en quanto á que no asistan Religiosos á »las Comedias, se impongan penas á los »Representantes que los admitieren en los »Teatros publicos. Parece convendria escri»bir á los Provinciales de las Ordenes para »que ordenasen que ningun Religioso se »hallase en los teatros de las dichas Co»medias por parecer cosa indecente.»

Con estas cortapisas y restricciones continuaron las Comedias, y los poetas comicos suministrando piezas dramaticas á los Corrales, pues solo la fecunda vena de Lope de Vega bastaba para proveer á todos los Teatros de España; y no solo los provcia, sino que los autores de Comedias solo parece estimaban las de Lope; y asi despreciaron las ocho que tenia reservadas Miguel de Cervantes Saavedra, en lugar de pedirselas dichos autores, sabiendo que las tenia, y viendo este desprecio, aburrido se

las vendio á un librero, de quien, como él dice, cogio su *dinero con suavidad, sin tener cuentas con dimes ni diretes de Recitantes* (1).

Continuó, como se ha dicho, la representacion de las Comedias, pero no tan concurridas; porque entre otras causas carecian de la salsa y aliciente de los bayles picarescos, á que es tan aficionada la juventud de entrambos sexôs. Consta asi de unos Informes, ó Relaciones originales, que dieron los Contadores de los Hospitales el año de 1614. alegando la escasez de sus rentas, para que se buscasen medios de proveerlos; de las quales se extractarán aqui las noticias que pareciesen dignas de curiosidad.

Sabese por ellas que el Hospital General estubo (antes de fundarse en el sitio que ahora ocupa al fin de la calle de Atocha) entre la carrera de S. Geronimo y la calle del Prado, en donde se erigio despues el Convento de las Monjas Dominicas de

(1) *Prólogo* de las Comedias.

Santa Catalina, y que por haber mudado de sitio («el qual tenian los medicos por »muy enfermo, que era causa de que du-»rasen mas las enfermedades, y de que se »muriesen muchos mas de los que se murie-»ran en otra parte») no podia valerse del »arbitrio que tenia para allegar limosna, ha-»ciendo los Pasos de la Pasion la quares-»ma, y teniendo luchas de tigres y leones, »y otras cosas.»

Prosiguen los Contadores dando mas causas de la diminucion de las rentas y limosnas de los quatro Hospitales, que estaban á su cargo, que eran el General, el de la Pasion, ó el de las Mugeres, el de los Niños Expositos, ó la Inclusa, y el de los Desamparados, ó Colegio del Amor de Dios: y una de ellas dicen que „es el haberse acre-„centado en la Corte tantos Monasterios, „y Hospitales, y Obras pias, que viven y „se sustentan de limosnas, y las piden con „mas diligencia y eficacia de lo que se pue-„de hacer por el Hospital. Otra es que el „aprovechamiento que hoy tiene en las Co-„medias, es mucho menos; porque se solia

„ repartir tan solamente entre el dicho Hos-
„ pital General ; y el de la Pasion , y Niños
„ Expositos; y ahora se da parte al de la Cor-
„ te , y al de Anton Martin ; y al de los Niños
„ Desamparados tanto como á estos dos, que
„ es un quarto de cada persona , y demas
„ de esto diez y seis reales cada dia , que
„ se sacan del monton , á favor de los refe-
„ ridos *Niños Expositos* , antes que se repar-
„ ta.„ *Añaden*: que „por haberse encareci-
„ do tanto la entrada de cada persona en
„ la Comedia, y otras novedades que ha ha-
„ bido en ella , de alquilarse Bancos y Apo-
„ sentos , y expurgarse con mas instancias
„ si las mugeres , que andan en ellas , son
„ de buena ó mala vida , y si pueden ó no
„ pueden andar muchachas , es mucha la
„ gente que no acude á verlas : y asi se ha
„ disminuido mucho al dicho Hospital (*Ge-
„ neral*) el aprovechamiento que de ellas
„ tenia.„

Consta asimismo por estas Relaciones que el producto que de las Comedias resultaba un año con otro al Hospital General era de *siete mil y quinientos á ocho mil*

y quinientos ducados poco mas ó menos.

El Contador del Hospital de los Niños Expositos, ó de la Inclusa, certifica que en el referido año de 1614. habia en él „seis„cientos niños, porque no habia mes que „no entrasen de cincuenta á sesenta.„ En la misma Casa de la Inclusa entraron el año pasado de 1802. „mil ciénto y quarenta y qua„tro criaturas„: esto es, quinientas quarenta y quatro mas. Conque ó la Corte de Felipe III. era mas casta, ó menos numerosa que la nuestra, que es lo mas cierto.

El Contador del Hospital de los Desamparados se quejaba asimismo de que la renta de las Comedias le valia mucho menos por falta de concurrentes á ellas, y que esta falta provenia *por no haber buenos Autores* (de Compañias) *ni bayles de mugeres en ellas*: cuya diminucion de renta le era tanto mas sensible, quanto que aquel año de 1614. valian muy caras las cosas, pues el pan „se habia subido de tres quartos y „medio á seis: el carnero de cinco y medio „á siete y medio: la vaca de quatro quar-

„tos á cinco: los garvanzos de veinte y „ocho reales la hanega á setenta: las len„tejas de diez reales la hanega á quaren„ta: el aceyte de diez y seis reales la ar„roba á veinte y dos.„

Esta escasez y diminucion de rentas y limosnas que padecian los Hospitales motivarian la citada Real Resolucion cargando á su favor 540. ducados sobre las Sisas de la Sexta Parte.

No tardaron los Teatros á desatarse de las restricciones y ligaduras que retraian al pueblo de asistir á las Comedias.

Falleció Felipe III. á 31. de Marzo de 1621. y se cerraron los Corrales, ó se suspendio la representacion de las Comedias, hasta 28. de Julio del mismo año, »cuyo »dia fué el primero en que hubo Comedias »despues de la muerte de S. M. Comenzo »Alcazar por una Comedia de Lope de »Vega, intitulada: *Dios hizo los Reyes,* »*y los hombres las Leyes*: y era de manera »que no se baylaba en ella, ni en los Au»tos del Señor Sacramentado no se tocó »castañeta ninguna.» Esto dice un curio-

so que escribia los sucesos de su tiempo (1).

A Felipe III. sucedio en el Trono su hijo Felipe IV. siendo de 17. años: uno de los Principes mas cabales que empuñaron el cetro de España, ora se miren las prendas naturales, ora las morales. Era de gallarda disposicion, diestrísimo en todos los exercicios de la Caballería de aquel tiempo, de claro y despejado entendimiento, como se manifiesta en los varios tomos, que originales se conservan en la Biblioteca de S. M. y contienen la traduccion castellana de la Guerra de Italia de Francisco Guichardini, y la Descripcion de los Paises Baxos de Luis Guichardini, á la qual precede un Prologo del Traductor, elegante y politico (2). En la dilatada carrera de su reynado solo padeció un eclipse, y fué que participó algun tanto de los exîtos poco dichosos de algunas empresas, á que le induxeron sus Ministros desgraciados.

(1) Bibliot. Real: *Est. H. Cod.* 97. fol. 84.
(2) *Est. I.*

Como era este Rey de vivo y agudo ingenio, se deleytaba en componer Comedias de repente, juntandose los principales Ingenios de la Corte en su Palacio del Buen Retiro, donde habia hecho fabricar un Teatro magnifico: exercicio ingenioso, usado en aquellos tiempos, y que seria dificil de continuar en estos por falta de gusto público, y escasez de buenos Poetas é improvisadores. El Virey de Napoles D. Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, que poblo sus Secretarias de agudos poetas españoles, se ocupaba con ellos en estas Academias poeticas *ex abrupto*, por decirlo asi, á las quales asistia la Vireyna con muchas damas encubiertas ó tapadas, por si el apuro del ingenio, ó la fuerza del consonante, obligaba á proferir alguna palabra menos honesta (1).

Con la declarada aficion á la poesia del nuevo Rey crecio el numero de los

(1) D. Diego, Duque de Estrada: *Comentarios de su vida.* Biblioteca Real: *Est. H. Cod.* 174. Part. VI

Representantes, de los Entremeses, de los Bayles alegres, y de las Jacaras cantadas, que eran los Romances puestos en musica.

Estas Jacaras se cantaban entre muchos, y no solo en las Tablas, sino que por variar y llamar la atencion del público, que era perdido por ellas, se cantaban tambien en diversos parages del Teatro, distribuyendose por ellos los Representantes, como se ve en la »Jacara que »se cantó en la Compañía de Bartolomé »Romero (1),» entre el Gracioso que hablaba desde las *Tablas*, la Juliana desde la *Cazuela*, María Valcarcel desde *lo alto del Teatro*, Pedro Real en una *Grada*, el Vejete en la *Grada segunda*; y la Ines en el *Desvan y Claravoyas*, que sin duda era lo que ahora la Tertulia. A estas Jacaras han sucedido nuestras Tonadillas.

Corria afluente é inagotable la vena de Lope de Vega, pues él mismo dice: »que »tenia las Comedias por flores del campo

(1) *Entremeses* de Luis de Benavente, impresos el año de 1645: fol. 109.

»de su Vega, que sin cultura nacian, » *añadia,* »y que sin genio particular se ha»bia dedicado desde sus tiernos años á »componerlas (1).» Con efecto, en la Dedicatoria del *Verdadero Amante*, que hizo á Lope de Vega su hijo *quando estudiaba los principios de la Lengua Latina*, le dice que la habia escrito *de los años que él tenia*; y revistiendose de padre consejero, le amonesta que siga los Estudios sin la rémora de la poesia, porque con haberla exercitado él tanto, se hallaba mal premiado; »pues tengo, *dice*, como sabeis, pobre ca»sa, igual cama y mesa, y un huerteci»llo, cuyas flores me divierten cuidados, »y me dan conceptos. Yo he escrito no»vecientas Comedias, doce libros de di»versos sugetos en prosa y verso, y tan»tos papeles sueltos de varios sugetos, que »no llegará jamas lo impreso á lo que es»tá por imprimir; y he adquirido enemi»gos, censores, asechanzas, envidias, no»tas, reprehensiones y cuidados, perdido

(1) *Part. XIII.*

»el tiempo preciosisimo, y llegada la *non* »*intellecta Senectus*, que dixo Petronio, »sin dexaros mas que estos inutiles con»sejos.»

Esto decia Lope por los años de 1620; pero D. Nicolás Antonio añade que en todo el discurso de su vida (que perdio el año de 1635.) llegó á componer mil y ochocientas Comedias, y que como su fin era escribir para agradar al pueblo, por eso juzgó que con desprecio de las leyes de los antiguos, le era permitido sacar al Teatro todo genero de acciones, y esto de qualquiera manera, mezclando las fabulas con las historias, las acciones comicas con las tragicas, lo ridiculo con lo serio: de modo, que sin distincion alguna del zueco y del coturno, y sin distancias de tiempos, solo seguia las libertades de su ingenio, y los giros y regiros de su imaginacion fecunda, en gracia y obsequio del pueblo, juez y censor de las composiciones dramaticas: y estimulado de este deseo y aplauso popular solia componer una Comedia en el espacio de tres dias, ó

de dos, y tal vez de uno solo (1). El mismo Lope confiesa este empeño de agradar al auditorio, y la razon que á ello le movia, diciendo:

»Porque como las paga el vulgo, es justo
»Hablarle en necio para darle gusto (2).»

No procedia Lope asi por ignorancia de las leyes teatrales; pues él mismo declara que desde los estantes de su libreria le daban voces y gritos Plauto y Terencio (3); sino porque desembarazado á la verdad de la sujecion y rigor de estas reglas, lozaneaba mas su ingenio y su imaginacion amena. Sinque se dexe de conocer que observando las leyes del Teatro antiguo, fundadas en la naturaleza, no hubiera por eso complacido menos al pueblo, aunque careciese de la gloria de ser padre y autor de tantos centenares de Comedias; pues cincuenta ó sesenta de ellas, escritas con

(1) Bibliotheca Nova: Tom. II. pag. 75. col. 1.
(2) *Arte nuevo de hacer Comedias.*
(3) Alli.

el debido arte, ademas de haber servido de modelo y exemplo á los demas poetas, hubieran sido sin duda suficientes para haberle labrado con mas solidez el monumento eterno de su fama, mas duradero que el bronce y de mas profundos fundamentos que las pirámides de Egipto, como dice Horacio del suyo, y debe decirse del de Terencio y Plauto, de quienes se conservó un numero limitado de piezas dramaticas.

Sinembargo el Teatro de Lope de Vega siempre será estimado, y siempre agradará por la pureza y suavidad del lenguage, por la viveza de su dialogo, por la propiedad de muchos de sus caracteres, por su invencion, por la exâcta descripcion de las costumbres nacionales, por sus graves sentencias, por sus dichos festivos, y por sus frequentes agudezas.

Otro poeta, escritor tambien de Comedias, y dotado por otra parte de talento crítico, llevó igualmente la opinion de Lope, aprobando su sistema. Este fue el Sevillano Juan de la Cueva, de quien di-

« Agustin de Roxas, que fue el primero que introduxo en la Comedia Reyes y Tetrarcas, por decirlo asi. Oigasele otra vez.

» Luego los demas poetas
» Metieron figuras graves,
» Como son Reyes y Reynas.
» Fue el autor primero de esto
» El noble Juan de la Cueva:
» Hizo del *Padre Tirano*,
» Como sabeis, dos Comedias (1).»

Esta introducion es tan cierta, que él mismo la confiesa, y dice que le acusaban de ella.

» A mí me culpan de que fui el primero
» Que Reyes y Deidades di al Tablado,
» De las Comedias traspasando el fuero (2).»

Añade que varios escritores nuestros Comicos antiguos las compusieron segun

(1) *Loa de la Comedia.*
(2) *Parnaso Español*: Tom. VIII.

las leyes greco-latinas, como fueron los Andaluces *Guevara, Gutierre de Cetina, Cozar, Fuentes, Ortiz, Mexia y Malára*; pero que creciendo despues los Ingenios, y mejorándose las Artes, se adoptó el nuevo sistema de componer Comedias sin sujecion á las antiguas leyes, disculpandose con que asi placian al pueblo; pero otros entienden que procedian tan libremente, porque estas contenian y alicortaban el ingenio y la imaginacion fogosa de los poetas: lo que el mismo Cueva significa con bastante claridad, diciendo:

» Huimos la observancia que forzaba
» A tratar tantas cosas diferentes
» En término de un dia que se daba (1).»

Sinembargo, no solo es estimable este Autor por los seguros preceptos que enseña en su *Arte Poetica* para componer con acierto Comedias; sino que asi él como Lope pudieran ser disculpados en muchas

(1) Alli.

de sus composiciones dramaticas, con el exemplo de Aristófanes, Griego, que en su Comedia de *Las Ranas*; y con el de Plauto, Romano, que en su *Anfitrion*, introduxeron altos é ilustres personages, mezclados con personas humildes, resultando lo mas de aqui que si en todo rigor no se calificasen por puras Comedias, serian reputadas por *Tragi-Comedias*, como el referido Plauto llamó á la suya; ó como solia decir D. Diego de Mendoza: lo que no vale por Testamento valga por Codicilo.

Viendo pues Lope de Vega que otros le imprimian el cumulo inmenso de sus Comedias, desfigurandolas y estragandolas, determinó imprimirlas por sí el año de 1620. reduciendolas á una coleccion que llega á 25. tomos en quarto. Alega él mismo esta causa, y en el prologo de la Comedià *La Arcadia*, dice: »A esto se »añade el hurtar las comedias estos que »llama el vulgo, al uno *Memorilla*, y al »otro *Gran Memoria*, los quales con algu»nos versos que aprenden, mezclan infi-

»nitos suyos barbaros en que ganan la »vida, vendiendolas á los pueblos, y á »Autores extramuros (*de Compañias de la »Legua*): gente vil, sin oficio, y que mu»chas veces han estado presos. Yo quisie»ra librarme de este cuidado de darlas á »luz; pero no puedo, porque las impri»men con mi nombre, y son de los poetas »duendes. Reciba pues el Lector esta Par»te lo mejor que ha sido posible corregir»la, y con ella mi voluntad, pues solo »tiene por interes que lea estas Comedias »menos erradas, y que no crea que hay »en el mundo quien pueda tomar de me»moria una Comedia.»

En la dedicatoria de la referida comedia al Doctor Gregorio Lopez Madera, Consejero de Castilla, y Protector de los Teatros, implora su proteccion para que tenga remedio »lo que tantas veces se ha in»tentado, desterrando de los Teatros unos »hombres que viven, se sustentan y vis»ten de hurtar á los Autores las Come»dias, diciendo que las toman de memo»ria de solo oirlas, y que este no es hur-

»to respecto de que el Representante las »vende al pueblo, y que se puede valer »de su memoria: que es lo mismo que »decir que un ladron no lo es, porque se »vale de su entendimiento, dando trazas, »haciendo llaves, rompiendo rexas, fin»giendo personas, cartas y firmas. Esto »no solo es en daño de los Autores, por »quien andan perdidos y empeñados; pe»ro lo que es mas de sentir, de los Inge»nios que las escriben; porque yo he he»cho diligencias para saber de uno de es»tos, llamado: *El de la Gran Memoria*, si »era verdad que la tenia, y he hallado, »leyendo sus traslados, que para un verso »mio hay infinitos suyos, llenos de locu»ras, disparates é ignorancias, bastantes »á quitar la honra y opinion al mayor »Ingenio en nuestra nacion y las extran»geras, donde ya se leen con tanto gus»to (1).»

Imploró Lope el auxîlio del Protector Madera, porque era el juez unico de todo

(1) *Part. XIII.*

lo perteneciente á los Teatros, y así era de su jurisdiccion „el ajuste y formacion de „Compañias Comicas, el exâmen y apro„bacion de las Comedias, la visita de los „Corrales ó Teatros de representacion, la „reparticion de papeles, aposentos y ban„cos, la modestia de los trages y exerci„cio comico, con todo lo demas anexo y „dependiente de las Comedias y Compa„ñias," segun consta del auto del Consejo, expedido en 11. de Noviembre de 1774. y citado por D. Santos Diez Gonzalez, Catedratico de Poetica en los Reales Estudios de S. Isidro, Coautor de las *Conversaciones de Lauriso Tragiense*, y autor de la nota que sobre el Teatro español se lee en la pagina 290. donde trae el catalogo de los Jueces Protectores.

Conocida la inclinacion de Felipe IV. á las recreaciones y desahogos publicos, se esmeraba el Conde-Duque en lisonjearselos. Habia su muger la Condesa á principios de Junio del año de 1631. obsequiado á los Reyes en el Jardin ó Retiro del Conde de Monterey, su hermano (que estaba

en el Prado en el sitio que ahora ocupa la iglesia y casa de S. Fermin) con una fiesta no menos repentina que de invencion rara; y á su exemplo dispuso su marido otra para festejar á sus Magestades la noche de San Juan, tan repentina igualmente como varia y agradable.

Ordenó que la escena de ella no solo fuese el mismo Jardin de su cuñado, sino que rompiendo tapias tomó la parte conveniente de los otros dos que estan contiguos, el uno del Duque de Maqueda, y el otro de D. Luis Mendez de Carrion, los quales son ahora de la Excelentisima Señora Duquesa de Villahermosa, y del Marques de Alcañizas.

Encargó las obras que habian de hacerse en ellos al Marques Juan Bautista, hermano del Cardenal Crescencio, Superintendente de las de Palacio, y célebre por la insigne fabrica del Panteon del Escorial, en que mostro tanto ingenio. Este levantó un hermoso cenador, donde se colocaron las sillas para el Rey y sus hermanos los Infantes D. Carlos y D. Fernando de Aus-

tria, y los coxines ó almohadas para la Reyna; pues las mugeres en España no se sentaban entonces en alto, hasta que los franceses introduxeron esta desenfadada costumbre. Levantaronse asimismo á sus lados otros dos cenadores para las Damas y Señoras de honor: y entre unos y otros se formaron unos nichos, en que con distincion, y como retirados viesen la fiesta los Condes-Duques, marido y muger.

Enfrente del cenador de los Reyes se erigió un Teatro para los Comediantes, coronado de muchas luces en faroles de cristal, y de varias flores y yerbas, artificiosamente dispuestas. Por la parte del Prado se levantaron unos tablados muy capaces, donde habian de colocarse los seis coros de musica, y gran numero de señores y caballeros; porque en los jardines á ninguno de estos se dio lugar. La funcion habia de componerse de musicas, de dos comedias, de bayle, de cena; y de varias enramadas ó galerias de ramas y flores, formadas en los jardines inmediatos.

Salieron las Personas Reales, y las Da-

mas de Palacio á las nueve de la noche, y entraron en los jardines entre las melodias de la musica, y luego que los Reyes y demas convidados ocuparon sus asientos en sus respectivos cenadores, *al punto salieron al tablado las guitarras de la primera comedia*, dice el Relator de la fiesta.

Las comedias que habian de representarse eran dos. Habia encargado la una el Conde-Duque á D. Francisco de Quevedo, y á D. Antonio Hurtado de Mendoza, llamado el Discreto de Palacio, ó como decia Gongora: *El Aseado Lego*, y la compusieron en un dia, intitulandola: *Quien mas miente, medra mas.* "Estaba, *dice el so-„bredicho Redactor*, poblada de las agu-„dezas y galanterias cortesanas de D. Fran-„cisco, cuyo ingenio es tan aventajado, „singular y conocido en el mundo.„ Encargó la otra el mismo Conde-Duque á Lope de Vega, que la compuso en tres dias, intitulandola: *La Noche de S. Juan.* El mencionado Redactor dice: „que retrataba en „ella las alegrias, licencias, travesuras, y „sucesos de la misma noche, escrita con

„ toda la gala, donayre y viveza, que ha
„ mostrado este maravilloso ingenio en tan-
„ to como ha escrito, en que ninguno del
„ mundo le ha igualado, y de quien los
„ que ahora florecen en este arte, le han
„ aprendido."

Los Recitantes que las representaron, fueron los mejores de las dos Compañias que entonces representaban, que eran la de Manuel Vallejo, y la de Cristobal de Avendaño.

Representose primero la de Quevedo, y la representó la Compañia de Vallejo; y en lugar de Loa se introduxo una Pandorga, de las que andaban la noche de San Juan, compuesta de varios instrumentos vulgares, como tamboriles, panderetas, sonajas y castañuelas. Despues Maria Riquelme, insigne Comedianta, de quien se volverá á hablar en su lugar, dio en breves coplas la enhorabuena á los Reyes; y extrañando que se hallase en diversiones el Conde-Duque, á quien suponia todo ocupado en el continuo despacho de los graves é inmensos negocios de la Monarquia,

pidio que se la diese testimonio por donde constase que se hallaba presente á aquella diversion. Mal disimuló el poeta la lisonja al Conde-Duque, de cuya artificiosa privanza se quexó Demetrio, Rey de Siria, al Apolo que pronunciaba sus oraculos en el templo de Delfos.

Duró la fiesta dos horas y media, entretexida de excelentes bayles.

Representóse despues la Comedia de Lope, que fue breve, sazonada con tres bayles muy artificiosos, compuestos por Luis Quiñones de Benavente, en cuya invencion, y en la de los Entremeses tuvo habilidad conocida.

Llegó la hora de la cena, »poniendo- »se en cada cenador una mesa, y junto á »ella un escaparate en que estaban frascos »de diferentes aguas de limonadas, buca- »ros, y vidrios, principios y postres : el bu- »fete ó mesa de S. M. y sus Altezas en al- »to, las mesas de las Damas baxas, con »los mismos aparadores; y á un tiempo se »pusieron las viandas en todas, y cenaron: »asistiendo al Rey solo el Conde-Duque y

„la Condesa, ella sirvió la copa á sus
„Magestades, y él á sus Altezas.

„Sirvieronse cinco viandas con abun-
„dancia y regalo admirable, llevandose
„cantidad de platos á los Musicos y Re-
„presentantes, y á muchos Caballeros y Se-
„ñores que por la parte del Prado los pe-
„dian, alternando durante la cena los coros
„de los Musicos en competencia apacible.„

Ya luego que entráron sus Magestades
en el jardin, y antes de ocupar sus asien-
tos, se habian servido al Rey y á sus her-
manos „unas banderillas colchadas de am-
„bar, y con agua de la misma unos pomos
„ó frasquitos de cristal, y lienzos (ó pa-
„ñuelos) olorosos, ramilletes y bucaros; y
„á la Reyna lo mismo, y en vez de ban-
„derilla un avano (ó abanico) de Italia; y
„á las Damas y Señoras de honor avanos
„y lienzos mojados en agua de ambar, bu-
„caros y ramilletes.„

Concluida la cena tomaron el coche los
Reyes y los Infantes, y junto á ellos (pe-
ro no tan junto, que no cupiesen en medio
algunos criados á pie) iba otro coche con

Musicos, y detras el Conde-Duque á caballo, y la guardia sin armas. Siguieron luego los coches de las Damas y Señoras de honor (que fueron quatro) con otros quatro coches á su lado ó nivel, llenos de Musicos, y en medio de unos y otros coches iban disfrazados algunos galanes ó servidores de las Damas, pero tan compuestos y mesurados, „que observando el forzoso „respeto de Palacio iban mas acechando, „que asistiendo.„ Esto dictaba la hipocrita galanteria de aquel siglo. Por este orden dieron sus Magestades algunas vueltas por el Prado, y al amanecer se volvieron á Palacio.

Constan publicos exemplos, „y como „la vida de los Representantes es libre y „apetecida de gente moza, se aumentaron „considerablemente, y comenzaron á des„ordenarse mas de lo que fuera justo per„mitirse.„ Esta autoridad, que se dixo arriba era de un antiguo y juicioso Recitante, es de Cristobal Santiago Ortiz, Autor de Comedias, de quien hace mencion Lope de Vega en la de *El Desconfiado* por

estas palabras: *Representola Ortiz, famoso Representante* (1).

Este Representante pues, lleno de zelo cristiano por la decencia de las comedias, y por la honestidad de las costumbres de los demas Actores y Actrices, presentó á Felipe IV. un difuso memorial impreso (por los años de 1647, segun congeturo) en que promueve uno y otro.

Mandó el Consejo, segun se explica, que no hubiese mas de seis Compañias de Representantes, y que los Autores de ellas fuesen nombrados por él, que no usasen de su oficio sin licencia particular para ello, y que traxesen en sus Compañias personas de buenas costumbres; pero que por empeños crecio luego el numero de las Compañias Reales ó de Título, hasta doce, prohibiendo con graves penas, que no anduviesen otras ningunas mas por estos Reynos; y que sin embargo habia en su tiempo quarenta Compañias, en que andaban pocas menos de mil personas, no sien-

(1) *Part. XIII.*

do necesarias en todo rigor, doscientas y cincuenta para las dichas doce Compañias, que eran las que bastaban para el beneficio de los Hospitales de la Corte, y en todos estos Reynos. „Suelen andar (*añade*) en „las Compañias no permitidas hombres „delinqüentes, y frayles, y clerigos fugiti-„vos y apostatas de sus habitos, y con „capa de ser representantes, y de andar „siempre de unos Lugares en otros, se li-„bran y esconden de las Justicias, vivien-„do con grandes desordenes y escandalos; „porque como el exercicio es festivo y de „entretenimiento, en qualquier lugar á „donde llegan hallan en la gente moza va-„ledores que los amparan, y obligan á las „Justicias á que disimulen sus libertades, „siendo las mugeres que llevan consigo la „capa con que se cubren y disimulan to-„dos. „

Quexase tambien de que costando á los Autores de las Compañias Reales ó permitidas, cada comedia *ochocientos reales*, (*cuyo usufruto en el discurso de un año solia importar, si era buena, mil ó dos mil du-*

cados (1), apenas acababan de representarse, quando los vagamundos recitantes de la legua, se las hurtaban con sus secretas inteligencias, y las iban representando por los pueblos de España con notorio perjuicio de los Autores, á cuyo hurto aludio Lope de Vega, como se dixo arriba, con la invencion de que las aprendian de memoria, oyendolas recitar, aquellos dos famosos varones, llamado el uno *Memorilla*, y el otro *el Gran Memoria*.

La causa de esta abundancia de Comediantes de costumbres derrotadas eran los arrendadores de los muchos Teatros que habia en los pueblos, los quales, llevados por una parte de su codicia, y por otra del pretesto de que eran necesarios para la limosna de los Hospitales (que era la capa con que cubrian siempre sus particulares intereses) solicitaban y fomentaban esta multitud de Compañias, admitiendo en

(1) En quince dias que el año de 1802. se representó la Comedia de *El Diablo Predicador* del P. Fr. Damian Cornejo, importó el usufruto mas de 118ɘ. Ya la ha prohibido la Inquisicion.

ellas toda casta de gente, y adelantando dineros á los Autores que solian perder despues: ,,porque la demasia de codicia (*prosigue Ortiz*) y la mucha necesidad de los ,,Hospitales y Propios de las ciudades han ,,fabricado de veinte años á esta parte tan,,tas casas para representar comedias, que ,,hay muy pocas ciudades, y aun villas de ,,bien corta vecindad, en todo él, que no ,,las tengan, y casi todas puestas en ar,,rendamiento, que es la mayor causa de ,,haber hoy tantas Compañias de gente ,,perdida, porque los mismos arrendadores ,,los alientan y socorren con dineros.,,

Duelese igualmente este Representante de que habiendo mandado el Consejo que las comedias, los entremeses y bayles fuesen censurados antes de representarse, solo sufrian esta censura las comedias, pero no los entremeses, ,,que los mas eran sa,,tiricos, libres, y poco honestos; ni los ,,bayles, porque en casi todos los que se ,,han inventado é inventan de doce años á ,,esta parte, hay muchas cosas que piden ,,rigurosa reformacion, y aun merecen que

„de todo punto se prohiban los que no fue„ren como aquellas danzas antiguas, en „que se introduce un genero de verso gra„ve y honesto.„

Compadecido enfin este Actor rigorista de las costumbres libres y desarregladas de muchos de los que andaban en la farandula, concluye su memorial, deseando que se nombre un Censor al modo del de los Romanos, que delatando al Consejo á los delinqüentes, fuesen castigados, costeando el salario de este nuevo Magistrado los Autores de las mismas doce Compañias, que habian de sufrir la censura, „para que asi cesen tantos escrupulos de „los que condenan las comedias, y lleguen „los comediantes á celebrar con decencia „las fiestas del Santisimo Sacramento en „presencia del Rey del cielo, y entren „como deben entrar, sin tanta indignidad „en los palacios del de la tierra á servir „á V. M. pues gusta de verlas tantas ve„ces en sus Reales Salas, y se conseguira „el fin piadoso por que se permiten, que „es la limosna de los Hospitales. Y si no

„tuviese lugar esta reforma de comedian„tes, cierrense los Corrales; pues menos „daño será que se pierda la limosna de los „Hospitales, y que el pueblo pierda su „entretenimiento, que no que se pierdan „tantas almas, viviendo en tan mal esta„do, y muriendo los mas de ellos en me„dio de sus mocedades desordenadas, y „aun muchas veces con muertes violen„tas.„ Y continuando el oficio de recitante ascetico, y suponiendo que la causa general de estas apresuradas y desgraciadas muertes era la lascivia, alega una autoridad del libro primero de los *Morales sobre Job* de San Gregorio el Magno; en donde anatomiza gradualmente los efectos de esta pasion tan halagüeña, y que traducida ahora al castellano, dice asi.

„Luego que la luxuria se apodera de „un cristiano, apenas le permite conce„bir buenos deseos, pues sus deseos car„nales apesgan su alma á la tierra; porque „de la sugestion de las tentaciones nacen „en ella los malos pensamientos, de los „malos pensamientos la delectacion moro-

„sa, de la delectacion morosa el consenti- „miento, del consentimiento el pecar, del „pecar la mala costumbre, de la mala cos- „tumbre cierta desesperacion de salvarse, „de la desesperacion la defensa y apologia „del pecado, de la defensa del pecado la „jactancia.„

Otro texto todavia mas respetable alegó uno de los Teologos consultados en tiempo de Felipe III. para prevenir ó retraer á los espectadores de los Teatros, donde pudieran acaso ofrecerse á la vista los objetos que se describen en el cap. 9. *del Eclesiastico*, que dice:

»No mires á la muger enamoradiza, „no sea que caigas acaso entre sus redes: „no freqüentes, ni escuches á la baylari- „na, ó saltatriz, no sea que perezcas aca- „so á manos de sus atractivos vehementes: „no mires el rostro de la doncella, no sea „que te anegues en el mar de su hermo- „sura: no entregues tu alma á las meretri- „ces, porque no te pierdas á ti, y tu „patrimonio: aparta la vista de la mu- „ger engalanada, y no la fixes en la

„muger hermosa de tu proximo.„

Ya se dixo que Felipe IV. se compadecia en estas diversiones teatrales, y vemos que el Representante Ortiz lo confirma, diciendo que S. M. *gustaba de ver las comedias muchas veces en sus Reales Salas.* Estas salas ó diferentes Teatros, ya se dixo tambien que estaban en el Palacio del Buen Retiro, ó Casa de Campo, pues estas en aquel tiempo se llamaban *Retiros*, y á diferencia de las de los vasallos se llamó *Buen Retiro* la del Rey.

Un viagero frances, que se volverá á citar, y que vino á España el año de 1659. con el Mariscal de Grammont, dice que para festejar al Mariscal se representó en el Retiro una Comedia, cuya relacion ocular para noticia del serio ceremonial de aquel siglo y de la gravedad regia, se traducirá aqui.

„Lo mejor de todo, *dice escribiendo á* „*una hermana suya*, y lo que os reservo „como el postre y el mas sabroso bocado, „es la Comedia que se representó aquella „noche á la luz sola de seis grandes ha-

„chas ó blandones de cera blanca sobre
„unos candeleros de plata, de un tama-
„ño verdaderamente prodigioso. A los dos
„lados de la sala habia dos nichos, ó es-
„tradillos, cerrados con celosias, uno en-
„frente de otro. En el uno estaban los In-
„fantes, y algunos de Palacio; y en el
„otro el Señor Mariscal. A lo largo de es-
„tos dos lados habia solo dos grandes ban-
„cos, cubiertos con tapices ó alfombras de
„Persia, y como una docena de Damas
„vinieron á sentarse sobre esta alfombra,
„unas enfrente de otras, descansando la
„espalda sobre el banco que estaba detras
„de ellas; y allá mas abaxo, ácia la parte
„donde estaban los Comediantes, y casi
„detras de ellos, habia algunos Señores
„en pie; y al lado de la celosia del Ma-
„riscal de Grammont habia solo un Gran-
„de. Nosotros, los demas franceses, es-
„tabamos tambien en pie detras del ban-
„co en que apoyaban la espalda las
„Damas.

„Entraron despues el Rey, la Reyna,
„y la Infanta, llevando delante una vela

„ una de las Damas. El Rey al entrar se
„ quitó el sombrero á todas ellas, y des-
„ pues se sentó en un cancel, la Reyna á
„ su mano izquierda, y la Infanta á la iz-
„ quierda de la Reyna. El Rey durante
„ toda la Comedia, á excepcion de una
„ sola palabra que habló á la Reyna, no
„ movió pie, ni mano, ni cabeza: sola-
„ mente volvia los ojos algunas veces á
„ una y á otra parte, y cerca de él solo
„ habia un enano.

„ Acabada la comedia se levantaron to-
„ das estas damas, y fueron luego saliendo
„ una á una de sus respectivos lugares, y
„ juntandose en medio, como salen los Ca-
„ nonigos de sus sillas, celebrados los Ofi-
„ cios Divinos; se asieron de las manos,
„ haciendo sus reverencias, cuyas reve-
„ rencias duraron medio quarto de hora,
„ porque las iban haciendo unas despues
„ de otras. Mientras que se hacian estuvo
„ el Rey con el sombrero en la mano, el
„ qual al fin se levantó tambien, é hizo una
„ moderada reverencia á la Reyna, y la
„ Reyna á la Infanta, las quales asiendose

„ tambien de las manos , segun me pareció,
„ se fueron (1).

„ La misma comedia fue tambien joco-
„ sa , porque el Galan era un Arzobispo de
„ Toledo (2) , capitaneando un exercito ; y
„ para que no quedase ninguna duda , se
„ dexaba ver siempre en el Teatro con ro-
„ quete y muzeta, con tahalí y espada pen-
„ diente de él , y con botas ademas de es-
„ to, y espuelas (3). „

No solo se representaban comedias en el Teatro del Palacio del Buen Retiro , sino en el que solia levantarse en medio de las aguas de su estanque grande , como ya queda insinuado. Y Don Antonio Leon Pinelo refiere un caso desgraciado , que sucedio en él por estas palabras.

„ La noche de San Juan hubo en el
„ Retiro muchos festines , y entre ellos

(1) *Esta Infanta era Doña Maria Teresa , tratada de casar con Luis XIV. llamado despues el Grande , y abuelos de Felipe V. Rey de España.*

(2) *Esta Comedia seria la „ Conquista de Oran „ por el Cardenal Cisneros , Arzobispo de Toledo , compuesta por Lope de Vega.*

(3) *Journal de Voyage d' Espagne :* pag. 37.

„ una Comedia representada sobre el Es-
„ tanque grande con maquinas, tramoyas,
„ luces y toldos: todo fundado sobre las
„ barcas. Estando representando, se levan-
„ tó un torbellino de viento tan furioso,
„ que lo desbarató todo, y algunas perso-
„ nas peligraron de golpes y caidas (1).„

Por el tiempo en que presentó al Rey el memorial referido y extractado Cristobal Santiago Ortiz, escribia el festivo Toledano Luis Quiñones de Benavente *Entremeses y Bayles*; pero tales que no les comprehendia la censura de *satiricos*, *libres*, y *poco honestos*: pues enmedio de sus jocosidades estan esentos de estos vicios, como se puede ver en su obra, que se publicó en Madrid el año de 1645. intitulada: » Joco-Seria, Burlas, Veras, ó » Reprehension moral y festiva de los des- » ordenes publicos en doce Entremeses re- » presentados, y veinte y quatro cantados. » Van insertas seis Loas, y seis Jacaras,

(1) *Anales de Madrid*: *año de* 1640. Bibl. Real: *Est. G. Cód.* 55.

»que los Autores de Comedias han repre»sentado y cantado en los Teatros de es»ta Corte.„

Acerca de los bayles artificiosos se dice en la dedicatoria á D. Mario Marsilio Beltran que Luis de Benavente „resucitó en »España una especie de la Poesia de las »quatro en que Aristoteles la divide, ol»vidada, ó jamas aprendida de los Es»pañoles, que es la Ditirámbica Imita»cion;» la qual consistia en juntar en un sugeto verso, musica y bayle ó tripudio.

De estos Entremeses habla el autor de la *Historia de la Musica*, diciendo que »Luis de Benavente, poeta y musico, re»novó en España la antigua libertad de los »satiros de la comedia de los Griegos, ha»biendo compuesto unos Entremeses que se »intitulan: *Burlas verdaderas, ó Reprehen»sion moral y festiva de los desordenes publicos.*» La sal de este genero de obras, cu»yo uso no conocemos en Francia, aviva »la atencion de los espectadores.» Y continúa asi dicho autor. »Pocas naciones tie»nen mayor aficion á la Musica que los es-

»pañoles, pues apenas hay entre ellos quien
»no sepa tañer un poco la vihuela y el har-
»pa, que son los instrumentos que usan
»para festejar á las personas que bien quie-
»ren; de donde nace, que asi en Madrid
»como en los demas lugares del Reyno, se
»ve multitud de gente enamorada que an-
»da por las calles armada de sus guitarras,
»y linternas sordas: no hay artesano que
»despues del trabajo no tome su vihuela
»para ir á divertirse á las plazas publicas.
»Son pocos los españoles y españolas de
»distincion que al cantar no sepan acom-
»pañarse con estos instrumentos. En fin,
»puede decirse que tienen inclinacion na-
»tural á la Música; y esta es la razon por-
»que son tan aficionados á los espectaculos
»publicos, que por lo comun consisten en
»iluminaciones acompañadas de musicas,
»en fiestas de toros, y en comedias, en las
»quales intercalan Entremeses é Interme-
»dios, compuestos de voces é instrumen-
»tos. Estos se cantan en la lengua del pais;
»pero las Operas se cantan en Italiano, las
»quales hacen venir de Napoles, Milan y

„Venecia; y raros musicos españoles se ha-
„llan que puedan componerlas en su len-
„gua, sin embargo de que se precian de
„ser tan habiles como los de Italia. Con
„motivo del casamiento de Cárlos II. con
„la Luisa de Orleans algunos musicos fran-
„ceses representaron en Madrid algunas
„Operas de Lulli: pero esto duró poco
„tiempo, porque la nacion gustaba mas de
„la musica italiana (1).„

Ni debian ser los Entremeses de Benavente sino decentes, pues que algunos de ellos se representaban á los Reyes y Familia Real en el Buen Retiro, y tal vez en Teatros que se armaban en medio de su Estanque grande, como se ha dicho.

En estas ocasiones se juntaban las dos Compañias, como se verificó en el Entremes cantado: *El Mago. Representaronle en el Retiro las Compañias de Tomas Fernandez, y Pedro de la Rosa* (2). Intro-

(1) *Histoire de la Musique, et de ses Effets depuis son origine jusqu' a present*: impresa año de 1705. Tom. I. pag 259.

(2) Pag. 77.

ducense en él unos locos, y uno de ellos es la Comedianta *Rufina*, que dice:

»Yo, sabiendome mal, tomo
»Por vanidad chocolate.

Todos. »Locura bien grande.

De donde se infiere que el uso del chocolate empezo antes de mediados del siglo XVII. fue creciendo por vanidad, y ha terminado en una costumbre tan universal, que hasta las verduleras de la plaza le sorben entre otros licores.

Otro de los Autores famosos que representaban comedias y entremeses en el Retiro, era el Cordoves Roque de Figueroa, de quien se volvera á hablar; y Luis de Benavente trae *la Loa con que empezo en la Corte* (1). Como representaban dos Compañias, habia cierta competencia y emulacion entre ellas, no solo para granjear mas lucro, sino para merecer mayores aplausos: y asi para captar la benevolencia y aficion

(1) Pag. 202.

de los concurrentes, les informaban del esmero con que habian estudiado las comedias, y las que habian adquirido de nuevo, esperando el disimulo y el perdon de la gente de juicio, y temiendo los silvatos y pitos del patio, ó de los mosqueteros, ó como ellos se explicaban, de la *Infanteria Española*; y no menos los de la Cazuela, ó *jaula de las mugeres*. Por esto Roque apóstrofa á toda clase de espectadores, diciendo:

»Sabios y criticos *Bancos*,
»*Gradas* bien intencionadas,
»Piadosas *Barandillas*,
»Doctos *Desbanes* del alma,
»*Aposentos*, que callando
»Sabeis suplir nuestras faltas,
»*Infanteria Española*,
»(Porque ya es cosa muy rancia
»El llamaros *Mosqueteros*):
»Damas, que en aquesa *Jaula*
»Nos dais con pitos y llaves
»Por la tarde alboreada,
»A serviros he venido.

»Seis Comedias estudiadas
»Traygo, y tres por estudiar:
»Todas nuevas. Los que cantan
»Letras y Bayles, famosos (1).»

A este modo el Autor contrario publicaba tambien la provision de comedias nuevas, que habia adquirido para atraer al pueblo en su temporada respectiva. Asi Antonio de Prado en la *Loa* con que empezo á representár, dice:

Prado. »Tres comedias tengo nuevas
»De D. Pedro Calderon.
Autora. »Y es la primera que hacemos:
No hay Burlas con el Amor.
Prado. »Otra se dignó de darme
De tres Ingenios la union.
Autora. »Y D. Antonio Solis
»Traxo esta quaresma dos.
Prado. »Tambien el Doctor Juan Perez
»Me ha dado otra de *Sanson* (2).

(1) *Entremeses de Quiñones*: fol. 81. b.
(2) Fol. 43. b.

De estas comedias nuevas fiaban los Autores el agrado y aplauso popular, y eran un nuevo motivo que estimulaba á los poetas á componerlas, como se ve tambien en la *Loa* de Lorenzo Hurtado, donde se hàbla igualmente de *Bancos*, *Aposentos*, *Gradas*, *Desbanes*, *Barandillas*, *Mosqueteros*, y de los *pitos* de las mugeres.

Lorenzo. »Qué lo que ella no agradare
»Lo supliran los Ingenios
»Que á proposito han escrito,
»De quien sin falta os ofrezco
»Seis comedias nunca vistas,
»Con siete saynetes nuevos
»De los bayles que se usan,
»Del Autor que suele hacerlos,
»Piedad, *ingeniosos Bancos.*
Cintor. »Perdon, *nobles Aposentos.*
Linares. »Favor, *belicosas Gradas.*
Bernardo. »Quietud, *Desbanes tremendos.*
Piñero. Atencion, *mis Barandillas.*
Pinelo. »Carisimos *Mosqueteros*,
»Granuja del auditorio,

,, Defensa, ayuda, silencio.
Margarit. ,, Hermosuras Cortesanas, &c.
Ines de Hita. ,, Asi el Abril de los años
,,Sea en vosotras eterno,
,,Sinque el tiempo que teneis
,,No se sepa en ningun tiempo.
,,Que piadosas y corteses
,,Pongais perpetuo silencio
,,A las llaves y á los pitos,
,,Silva de varios sucesos (1).

Veese por los versos citados que habia comedias compuestas por *tres Ingenios.* Otras se componian por *dos*, como lo fue la de Quevedo y D. Antonio de Mendoza; y otras muchas sonaban compuestas *por un Ingenio*; ocultando el poeta su nombre verdadero; y la causa de esta supresion solia ser el temor de exponerse á la censura ciega de los Mosqueteros, como significa el Señor Caramuel, librandose asi del publico rubor, si la silvaban, de que no se libró el Doctor Perez de Montal-

(1) Fol. 1.

van quando le silvaron una comedia, en cuya tribulacion le escribio una carta Don Francisco de Quevedo, consolandole, como consolaban á Job sus importunos amigos. Si bien en descuento de este desayre pudo Montalvan alabarse de una distincion singular, y fue de que una comedia suya, intitulada: *No hay Vida como la Honra*, se representó en los dos Teatros de esta Corte á una misma hora, y por muchos dias por los dos Autores: »cosa (*añade el Doctor »Gutierre Marques de Carreaga*) que jamas »se ha visto ni dicho de ninguno, aunque »entre en ellos el Fenix de este Arte, y »el Fenix de su amistad, Lope (1).»

De lo dicho se colige que es opinion infundada la que suele correr, de que todas las comedias que se dice *compuestas por un Ingenio de està Corte*, son de cierto Monarca de España.

El temor de los silvos del Patio, ó de la *Infanteria Española*, y el de la Cazuela, ó

(1) *La Poesia defendida y difinida. Montalvan alabado*: en 4.: fol. 17. b.

de la *Jaula de las mugeres*, estimulaba tambien á los Representantes á esmerarse en estudiar los papeles; pues de la cortesia y disimulo de los *Aposentos*, *Gradas y Barandillas*, de los *Bancos sabios*, que es regular ocupasen el sitio de lo que ahora se llama *Luneta*; y de los *doctos Desbanes*, que serian lo que es ahora *la Tertulia*, vivian por lo comun seguros, aunque Quiñones llamó á las Gradas *Belicosas*.

El nombre de *Tertulia* se introduxo y adoptó en tiempo de Felipe IV. y llamabase asi, porque en ella asistian á ver la comedia los religiosos de buen gusto, y la gente culta y erudita. Era entónces moda leer y estudiar las obras de Tertuliano, y como es tan profundo y tan doctamente tenebroso, les parecia que se acreditaban solo con citarle en los púlpitos; y aun esto hacian con cierta novedad, porque unas veces le llamaban simplemente *Tertuliano*, y otras *el tres veces Tulio*. De aquel tribunal pues salian sentencias, no tumultuarias y caprichosas, como del de los Mosqueteros, capitaneados por su indecente Presi-

dente Nicolas Sanchez, y sus sucesores de la misma estofa; sino criticas, juiciosas y fundadas. Y parece que en nombre de los señores Tertuliantes corrio un papel, en que se daban leyes, y se hacia juicio de los escritores de comedias, y de los Comediantes, nombrandolos expresamente; y un poeta de mediana vena escribio, agravando su critica, el siguiente Romance, inedito hasta ahora.

»Por la mano de un amigo
»Hoy han llegado á mi mano
»Unas coplas, testamento
»Por lo que mandan sus rasgos.
Ordenanzas se intitulan
»Contra el comico Teatro,
»Eutrapelistas de zumba
»Entre Guerra y sus contrarios (1).

(1) Estos dos versos denotan que este Romance se escribió por los años de 1682. porque entonces se imprimieron las Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, con la aprobacion del Padre Maestro Fr. Manuel Guerra, Trinitario Calzado, contra la qual se escribieron varios papeles, entre ellos uno que se intitulaba: *Eutrapelia*.

„Ocho comedias prohiben,
„Y se echa menos que quando
„Se llega á prohibir las obras,
„No se prohiban las manos.
„Porque sino ¿qué se hace
„En atajar este daño,
„Si en sus cabezas redondas
„Queda el ingenio quadrado?
„Destierrense de la Corte
„Hombres que sacan al Patio
„Comedias, que aun los zaguanes
„Las admitieran con asco.
„Qué haya quien ponga en las Tablas
„A Juanilla! cuento raro,
„Que se le escapó sin duda
„Al *Ente Delucidado*! (1).
„Pues la de *Pedro Urdemalas*!
„Vergüenza me da el nombrarlo
„Al ver poetas mauleros,
„Que de otros urden retazos (2).

(1) Titulo de una obra, que sobre duendes y espiritus foletos, escribio el P. Fr. Antonio de Fuentelapeña, Capuchino, y publicó en Madrid el año de 1676.

(2) *Comedia compuesta y remendada sobre el plan de la que imprimio Cervantes con el mismo titulo.*

„Muy bien ha hecho la Tertulia
„En la orden que ha publicado;
„Pero yo con su licencia
„He de acriminar el bando.
„No solo se prohiben estas;
„Pero si algun temerario
„Ingenio novel quisiera
„Hacer otras, oiga el fallo.
„Condenasele á que sea
„Zurdo y tuerto, sastre y calvo,
„Cochero de hidalgo pobre,
„Y de rufianes lacayo.
„Hierno de suegro perpetuo,
„Con muger pobre casado,
„De suegra que pida zelos
„De verle hablar á un enano.
„Y si aquesto no bastare,
„A que le metan sus cascos
„En escritor de Comedias,
„Que representen muchachos.
„Item mas: que al que escribiere
„Comedia de Santa ó Santo,
„Sea él quien haga al Demonio,
„Ya que su Musa hace el Diablo.
„Y porque me consta bien

„Que está perdido el Teatro,
„Admitanse en él comedias
„De Ingenio que sea buscado.
„No de aquel que con sus obras
„Va á rogar muy cabizbaxo
„A un picaro Comediante,
„Que le recibe sentado.
„Y enquanto á que se destierren
„Fabiana, y su Velado
„Viniera en ello, á tener
„Otros mejores á mano.
„Porque, si mal no me acuerdo,
„Ha mucho que murio Ascanio,
„Que se retiró el Pupilo,
„Y que dexó el siglo Prado.
„Que Moralon está coxo,
„Que á Olmedo acabó el catarro,
„Y que la Vaca y Quiñones
„De su exercicio faltaron.
„Agueda Francisca quede,
„Pero solo haga su garbo
„La Campana de Velilla
„A lo vivo en el Tablado.
„La San Miguel no se vaya,
„Que discurro es acertado

„ El decir su calabera:
„ Que está la comedia al cabo.
„ Castro use dientes postizos,
„ Supuesto tapa lo calvo,
„ Y asi, gracia, pelo y dientes
„ Lo tendra todo prestado.
„ Con la Anaya no me meto,
„ Aunque lo permita Prado,
„ Que el sentenciar un divorcio
„ Solo le toca al Vicario.
„ La Bezona esté en Madrid,
„ Qué para todo la hallo;
„ Pero no alabo el motivo
„ Por no ser aficionado (1).

No consta que de las ocho Comedias, reprobadas por el Senado de la Tertulia, fuese alguna de las que componia D. Fernando Valenzuela, bien famoso en la historia de aquel tiempo. Era un hidalgo natural de Ronda, llevole de page á la embaxada de Roma el Duque del Infantado, que á la vuelta le solicitó una merced de habito

(1) Biblioteca Real: *Est. M. Cod.* 80. fol. 209.

de Santiago, é introducido en Palacio, y creado Marques de San Bartolome de los Pinares, y conocido con el nombre de *El Duende*, suministró abundante materia á los discursos publicos. „Era (*dice la Conde-„sa d' Aunoy, que le vió muchas veces en „Madrid*) bien hecho, bien agestado, te-„nia mucho ingenio, gustaba de libros, „era naturalmente poeta, y sus versos eran „tiernos y amorosos, muchos de ellos se „han visto en el publico, y entre otros „algunas Comedias que hacia represen-„tar (1).„

Otro sitio habia tambien en el Teatro, desde donde los Montañeses, ó Alojeros, vendian sus alojas ó barquillos, segun dice un poeta de aquel tiempo, que se volvera á citar despues.

„Ya me parece ver los Alojeros
„Vender con gran requesta sus lexias,
„Y volver las obleas en dinero.

(1) *Memoires de la Cour d' Espagne. Premiere Partie*: pag. 83.

Que se vendia aloja en el Corral, ya se dixo arriba; pero este sitio se llama ahora el *Alojero*, sin duda de aquel principio, y sirve para asiento de los señores Alcaldes que asisten para contener al pueblo; y antes se sentaban en una silla que se les ponia en el mismo Tablado.

Y no solo se vendia aloja en el Patio, sino tambien *avellanas*, *piñones mondados*, *peros*, *turron*, *agua de anis y datiles*, segun se dice en la *primera jornada* de la Comedia *De la Baltasara*; compuesta por tres Ingenios, de que se volverá á hablar en el articulo de esta comedianta famosa.

En los Teatros de Paris, en tiempo de Luis XIV. habia tambien mugeres que en el Patio y en otras partes vendian varias aguas compuestas de limon, de cereza, de fresa, dulces secos, licores diferentes, rosolis, vinos de España, y otros: y el autor que referia esto en el año de 1675. dice que él conocio tiempos en que solo se vendia agua de cebada (1).

(1) *Le Theatre François*: pag. 250.

La libertad de silvar á los comediantes y las comedias con pitos, silvatos y llaves huecas, no se conocio al principio de ellas, segun dice Lope de Vega. En la comedia de los *Amantes sin Amor* pone en lugar de Prologo un Discurso intitulado: *El Teatro á los Lectores*, y este se queja de que le silven sus comedias, diciendo: »Solian »no ha muchos años irse de mis Bancos »tres á tres, y quatro á quatro quando no »les agradaba la fabula, la poesia, ó los »que la recitaban, y castigar con no vol»ver á los dueños de la accion y de los »versos. Agora, por desdichas mias, es ver»güenza ver á un barbado despedir un sil»vo, como pudiera un picaro en el coso, »y otro pensar que es gracia tocar un ins»trumento, con que pudiera en sus tiernos »años haber solicitado cantar tiples.»

Sinembargo, este predominio del Patio y de la Cazuela ya se conocia á principios del siglo XVII. pues el año de 1603. imprimio el *Viage Entretenido* Agustin de Roxas, y ya se quejaba de él en estos versos.

„Desdichado del Autor
„Que aqui como el sastre viene
„Con farsas, aunque sean buenas,
„Que ha de errar, quando no yerre.
„Pues si uno no habla tan presto,
„No falta quien dice: *Vete*;
„*No te vayas, habla, calla*,
„*Entrate luego, no te entres* (1).

Y Miguel de Cervantes hablando de sus comedias por los años de 1614; y ponderando que fueron bien recibidas, dice: „Compuse en este tiempo hasta veinte co-„medias, ó treinta, que todas ellas se re-„citaron sin que se les ofreciese ofrenda „de pepinos, ni otra cosa arrojadiza: cor-„rieron su carrera sin silvos, gritas, ni „barahundas (2).„

Mas seguro seria afirmar que esta libertad de silvar las piezas dramaticas y á los que las representan la heredaron los Teatros modernos de los antiguos; porque

(1) Pag. 159.
(1) *Prologo* de la Comedias.

siempre se pagaba por entrar en ellos, y con este precio, dice Nicolas Boileau, se compra á la entrada el derecho de silvar (1). Suetonio dice, que el Comediante Pílades fue silvado en los Teatros de Roma, y porque señaló con el dedo al silvador, llamando sobre él la atencion del público, le desterro Augusto de aquella ciudad, y de toda Italia (2). Y en los mismos Teatros silvarón los Mosqueteros Romanos, por decirlo asi, á una famosa Comedianta, llamada Arbúscula, alabada por Ciceron, y dice Horacio que » respondio con grande » desenfado: á mí bastame que me aplaudan los caballeros; pues á los demas no » estimo en lo que piso (3). »

Otra costumbre habia introducida en

(1) C' est un droit qu' á la porte on achète en entrant... *L' Art Poetiquè*: Chant III. v. 150.

(2) „Et Pyladem Urbe atque Italia, submoverit, „quod spectatorem, à quo exsibilabatur, demostras„set digito, conspicuumque fecisset. *Suetonius in* „*Augusto.*

(3) „Nam satis est Equitem mihi plaudere, ut audax, „Contemtis aliis, explosa Arbuscula, dixit:„ *Serm. lib.* I. *sat.* X.

Roma, que solia observarse tambien en España; y era que los mismos Representantes procuraban ganar la voluntad de algunos amigos para que los aplaudiesen á ellos, y desluciesen á otros, como dice Plauto en el prologo de su *Amphitrion.*

Pero el tiempo en que con jurisdiccion omnímoda exercia el populacho este imperio, fue á mediados del siglo XVII. como atestigua Don Juan de Caramuel. Habla este Ilustrisimo de la casta de gente de que se componian los Mosqueteros, (llamados asi por su estrepito y griteria, con alusion á los soldados de mosquete, como queda dicho, y no por la razon que alega un frances, como se verá adelante) y dice que se componian de sastres, carreteros, zapateros, aldeanos, &c. y añade que ácia los años de 1650. era su capataz y caudillo un tal Sanchez, zapatero de viejo, á quien los poetas procuraban tener contento y propicio. Sucedio que uno de los mas ingeniosos habia compuesto una comedia, que admitida por uno de sus Autores, habia de representarse por los mas habiles

Comedantes; y temeroso de la insolencia de los Mosqueteros, determinó visitar al Señor Sanchez, y dexar su causa en manos de su benignidad. Con este fin buscó á un conocido, que lo era del fulminante zapatero, y acompañado de él le hizo la visita, y con modo y palabras corteses, le informó de que aquella comedia era el primer parto de su ingenio, y de que de ella dependia su fama y estimacion futura.

Oyó el remendon con un sobrecejo, digno de la severidad de Caton mismo, al poeta que le hablaba con la mayor humildad, y le despidio con estas formales palabras: *Vaya vuesa merced muy consolado, y esté seguro que se le hará justicia* (1). Este caso, añade el Señor Caramuel, que lo supo de la boca del amigo (á quien nombra) que acompañó al poeta novel.

A este intolerable popular predominio aludio otro poeta anonimo, ya citado, y de quien se volvera á hablar, diciendo:

(1) *Primus Calamus*: Tom. II. pag. 690.

"Pero que han vuelto ya los Zapateros
"Otra vez á las lesnas; arrogante
"E impia nacion quando eran Mosqueteros.
"A quien solos poeta y comediante
"No han sabido ablandar con mil plegarias,
"Ni con alegre y misero semblante.

. . . .

"Y el Remendon descanse del calzado,
"Y vuelva á ser tonante Mosquetero,
"Y contra el mal poeta rayo ayrado.

El año de 1644. fallecio la Reyna Doña Isabel, primera muger de Felipe IV. y el de 1646. el Principe de Asturias Don Baltasar. Suspendieronse las Comedias con tan justas causas; pero la Villa, los Hospitales, y otros interesados sintieron tanto esta suspension, que instaban para que el Reyno suplicase á S. M. y pidiese su restitucion. Con este motivo resucitaron por otra parte los escrupulos sobre lo licito de las Comedias y sus aderentes y anexîdades. Escribieronse papeles por una y otra parte, y entre ellos uno excelente en defensa

de ellas por un caballero de capa y espada. Consultaronse los Teologos; y el Consejo renovó y remitió á S. M. una consulta bastante difusa, en que resuelve que su »parecer es que se quiten ó suspendan *por* »*ahora* las Comedias, empezando desde »Pasqua de Flores.» Acaso tuvo presente el memorial del Comediante Cristobal Santiago Ortiz, de que se habló ya arriba. Explica el Consejo el *por ahora* alegando entre otras razones, »hasta que Dios se »sirva de dar fin á las guerras tan vecinas, »con que Castilla se halla,» que eran las de Portugal, dimanadas del que fue despues Juan IV.

Las condiciones con que en el dictamen del Consejo pudieran representarse las comedias en caso de permitirse, son las siguientes:

I. »Que las Compañias fuesen seis, ú »ocho, y que se prohibiesen las llamadas »de la Legua, en que andaba gente perdi»da en los lugares cortos.

II. »Que las Comedias se reduxesen á »materias de buen exemplo, formandose de

»vidas y muertes exemplares, de hazañas »valerosas, de gobiernos politicos, y que »*todo esto fuese sin mezcla de amores*: que »para conseguirlo se prohibiesen casi to»das las que hasta entonces se habian re»presentado, especialmente *los Libros de* »*Lope de Vega, que tanto daño habian he*»*cho en las costumbres*.

III. »Que en ningun lugar del Reyno »se representase comedia, sin que llevase »licencia del Comisario del Consejo.

IV. »Que se moderasen los trages de »los comediantes, reformandose los guar»dainfantes de las mugeres, el *degollado* »de la garganta y espalda (1), y que en las »cabezas no sacasen nuevos usos ó modas, »sino la compostura del pelo que se usase.

(1) *Esta moda llamada el* Degollado *continuó con el nombre de* el Escotado, *porque consistia en usar las mugeres unos jubones escotados, que daban lugar á descubrir la garganta, la espalda y los pechos, cuyo escandaloso uso, despues de haber dado copiosa materia á los Teologos moralistas, dió motivo á un Real Decreto, que le probibió, permitiendole solamente á las mugeres publicas.* D. Francisco Ramos del Manzano: *Ad Leges Juliam et Papiam*: Tom. I. lib. II.

V. »Que ningun hombre ni muger pu»diese sacar mas de un vestido en una co»media, si ya la misma representacion no »obligase á que se muden, como de labra»dores ú otros semejantes: ni las mugeres »se vistiesen de hombres; y que sacasen »las basquiñas hasta los pies.

VI. »Que no se cantasen Jacaras, ni »Satiras, ni Seguidillas, ni otro ningun »cantar ni bayle antiguo ni moderno, ni »nuevamente inventado, que tuviere in»decencia, desgarro, ni accion poco mo»desta; sino que usasen de la musica gra»ve y de los bayles de modestia, danzas »de cuenta, y todo con la mesura, que »en Teatro tan publico se requeria; y que »los cantares y bayles que tuviesen algu»na representacion, no se pudiesen decir »ni hacer, sin que estuviesen pasados y »registrados por el Comisario del Consejo.

VII. »Que ninguna muger, aunque »fuese muchacha, baylase sola en el Tea»tro, sino en compañia de otras; y si el »bayle fuese de calidad, que se hubiesen »de poner cerca hombres y mugeres, fue-

»se con accion y modo muy recatado.

VIII. »Que no pudiese baylar ni cantar, ni representar muger ninguna que »no fuese casada, como se habia mandado.

IX. »Que los vestuarios estuviesen sin »gente, ni entrasen en ellos mas que los »comediantes y sus ayudantes: y que la »Comedia se empezase á las dos en el in»vierno, y á las tres en el verano, porque »no se saliese tarde.

X. »Que asistiese un Alcalde á la Co»media, en la forma que se acostumbraba, »con asistencia tan precisa, que no faltase »en ninguna, aunque se repitiesen muchos »dias; y que las justicias contuviesen los »desordenes de los Representantes, visi»tando sus casas, rondando sus calles, y »procurando desterrar de ellas la gente »ociosa que las freqüenta,» *no con poco escandalo de la Corte.*

Por un sugeto que escribia ó avisaba á otro de lo que pasaba en esta Corte, no solo consta el tiempo fixo en que se intimaron estas leyes, sino que añade algunas nuevas circunstancias, dice asi.

„En lo que mas ahora se habla en Ma-„drid es en las Leyes que se han puesto á „comedias y á comediantes. Hanse hecho „á instancia de Don Antonio de Contre-„ras, del Consejo Real de Castilla y Cá-„mara: En primer lugar, que no se pue-„dan representar de aqui adelante de in-„ventiva propia de los que las hacen, sino „de historias ó vidas de Santos (1): que „farsantes ni farsantas no puedan salir al „Tablado con vestidos de oro ni de telas: „que no pueda representar soltera, viuda, „ni doncella, sino que todas sean casa-„das: que no se puedan representar co-„medias nuevas, nunca vistas, sino de á „ocho á ocho dias: que los Señores no pue-„dan visitar comedianta ninguna arriba

(1) „Con estas leyes se prohibia que se escribiesen „Comedias de amores y de galanteos, las quales se „llamaban *Comedias de capa y espada*, á diferencia „de las que tenian por asunto y argumento las vidas „de los Santos y las historias humanas, como dice „el P. Fr. Manuel Guerra en la Defensa de la Apro-„bacion que dió á las Comedias de Don Pedro Calde-„ron de la Barca; y con las mismas se cortaban las „alas á los ingenios.

„de dos veces: que no se hagan *Particu-*
„*lares* en casa de nadie, sino es con licen-
„cia firmada del Señor Presidente de Cas-
„tilla, y de los Consejeros, &c.„ *Avisos primero de Marzo de* 1644. (1)

Entre los que instaban con viveza por la restauracion y abertura de los Teatros eran las ciudades de Zaragoza y Valencia, ponderando los perjuicios que padecian los Hospitales; pero el Consejo siempre reparó en que se representase en los Reynos de la Corona de Aragon, no representandose en los demas de S. M. Mas ya en los años de 1650. y 51. fueron volviendose á introducir las Comedias en Madrid, en Palacio, y en algunos lugares de los mas principales de Castilla, y ya se estendió este permiso á Zaragoza. Con este exemplo avivó y renovó sus instancias la ciudad de Valencia, y obligaron al Consejo á consultar á S. M. en 15. de Febrero de 1651. A cuya consulta respondió el Rey con el Decreto siguiente.

(1) Bibliot. Real: *Est. H. Cod.* 12.

„En esta Corte se ha ido tolerando el „que haya Comedias de historias, y en la „forma que el Consejo tendrá entendido; y „si este año se permitieren, podrá correr en „Valencia lo mismo, precediendo su exâ„men y moderacion al exemplo de lo que „se hiciese aqui; pues el conceder á los „pueblos algun licito desahogo parece pre„ciso (1).„

La primera Comedia que se representó en Madrid quando se volvieron á abrir los Teatros, fue la de *Santa Maria Magdalena.*

Queda hecha mencion arriba de *Particulares*, y conviene explicar qué eran. Solian con efecto los Señores, los Togados, y la gente principal llamar á los Comediantes á sus casas para que hiciesen en ellas algunos *Pasos*, (y aun Comedias) y cantasen despues de haber representado en los Corrales, y á esta diversion casera llamaban un *Particular*. Dixose ya en otra parte que algunos Consejos, y algunas personas

(1) Noticias de los Cofrades de Ntra. Sra. de la Novena: Biblioteca Real. *Est. FF.* Tom. II. fol. 1013.

particulares solian llevar á los Comicos á que les representasen las Comedias, aun antes de representarlas en los Teatros. Encareciendo Agustin de Roxas los trabajos ordinarios y extraordinarios que tenian los Representantes, dice:

»Porque no hay negro en España
„Ni esclavo en Argel se vende,
„Que no tenga mejor vida,
„Que un farsante si se advierte.
„El esclavo que es esclavo
„Quiero que trabaje siempre
„Por la mañana y la tarde;
„Pero por la noche duerme.
„No tiene á quien contentar
„Sino á un amo ó dos que tiene,
„Y haciendo lo que le mandan
„Ya cumple con lo que debe.
„Pero estos Representantes
„Antes que Dios amanece
„Escribiendo y estudiando
„Desde las cinco á las nueve.
„Y de las nueve á las doce
„Se estan ensayando siempre:

„Comen, vanse á la Comedia,
„Y salen de alli á las siete.
„Y quando han de descansar
„Los llaman el Presidente,
„Los Oidores, los Alcaldes,
„Los Fiscales, los Regentes.
„Y á todos van á servir
„A qualquiera hora que quieren.
„Que esto es ayre: yo me admiro
„Como es posible que puedan
„Estudiar toda su vida,
„Y andar caminando siempre,
„Pues no hay trabajo en el mundo
„Que pueda igualarse á este,
„Con el agua, con el sol,
„Con el ayre, con la nieve,
„Con el frio, con el hielo,
„Y comer y pagar fletes:
„Sufrir tantas necedades,
„Oir tantos pareceres, &c. (1).

Y de un señorito vicioso dixo el Canonigo Argensola:

(1) *Viage Entretenido*: p. 369.

„ Pero vino á acostarse el vientre lleno
„ Del pabo, y el celebro se le abrasa
„ Del gran licor que se avivó al sereno:
„ Porque hizo media noche en cierta casa,
„ Hubo Mimos, bayló la Histrionisa:
„ Turba que en fiesta las tinieblas pasa.

Y no solo representaban en casas particulares, sino tambien en conventos de Religiosos, y en conventos los mas observantes de la Corte. El Ilustrisimo Sr. Don Fr. Gaspar de Villaroel, Obispo de Santiago de Chile, despues de Arequipa, y ultimamente Arzobispo de Lima, trata varias qüestiones sobre las comedias, y dice que los Religiosos escandalizan por lo comun, viendo la comedia en los Corrales, ó en lugares indecentes; pero que cesa este escandalo viendola representar en sus propios conventos, y que en el suyo de San Felipe el Real de Madrid representaban comedias en la sacristia los Actores y las Actrices del Teatro; y cuenta como estos burlaron á S. Ilma. ofreciendole representar tres comedias, cuyo dinero recibie-

ron anticipado, y ninguna tuvo efecto. Pero mejor será oirselo referir al mismo Señor Obispo.

Pregunta: »¿Si escandalizan los Reli»giosos, viendo comedias? Y responde: »Confieso que en quanto á los Religiosos „hay generalmente escandalo quando se „dexan ver en el Corral, ó asisten á las „representaciones en lugares indecentes. „¿Pero porqué hemos de condenar en Ma„drid el ilustrisimo, santisimo, y doctisi„mo convento de San Felipe, donde tiene „mi Religion asombros de letras y de vir„tud, porque ven comedias en la sacristia, „libre ella y los primeros claustros de la „clausura, como en otros gravisimos con„ventos? ¿Y si el ver comedias fuera pe„cado de suyo, ó por accidente en virtud „del escandalo, consintiera comedias aque„lla tan religiosa casa? ¿ni quisieran lle„varlas á las suyas á su imitacion los con„ventos mas observantes de la Corte? Po„dranme decir que ya quitó aquesa cos„tumbre el Rey, y que sin expresa licen-

„cia del Señor Presidente de Castilla no
„hay en los monasterios comedias. Y con-
„fesaré yo este decreto como experimen-
„tado; porque quando S. M. fue servido
„de presentarme á este Obispado, quise
„recrear á mis frayles, como á mis herma-
„nos y á mis bienhechores, y di dineros
„para tres comedias. Recibieronlos los far-
„santes, callandonos el inconveniente: y
„estando ya el Teatro prevenido, y la Co-
„munidad toda en la sacristia, propusie-
„ron la falta de licencia, facilitandonos
„el darla á qualquiera diligencia el Señor
„Presidente de Castilla. Hizola bien apre-
„tada el Señor Marques de Castrofuerte,
„grande amigo mio; pero resistiose tanto
„el Señor Presidente, que quedamos sin
„comedia, aunque despues vimos tres en
„jardines diferentes. Fue notorio el moti-
„vo de aquel decreto. Iban algunos caba-
„lleros livianos, y algunos Señores mozos
„á estas comedias que se representaban en
„los monasterios, entrabanse en los ves-
„tuarios, y con la licencia que dan la edad

,,y el poder, llegaron â escandalizar de ,,suerte, que llegó á oidos del Rey (1).,,

Ya que se ha visto la solidez con que este docto Prelado defiende la representacion de las comedias en los conventos, veamos como desempeña el oficio de Apologista de Lope de Vega.

No solò descargaron los Autores sus iras teologicas y canonicas contra las comedias, como queda ya dicho largamente, sino tambien contra los poetas comicos. Un Teologo frances dice: ,,El oficio de escri- ,,bir comedias y novelas, que á juicio de ,,los hombres discretos no es muy honori- ,,fico, es horrible considerado segun los ,,principios de la Religion cristiana, y ,,las maxîmas del Evangelio. Un Autor de ,,novelas, y un poeta comico es un pu- ,,blico emponzoñador, no de los cuerpos, ,,sino de las almas, el qual debe conside- ,,rarse como reo de una infinidad de ho- ,,micidios espirituales, que con efecto han

(1) ,, El Gobierno Eclesiastico Pacifico, y Union de ,,los dos Cuchillos Pontificio y Regio.,, Primera parte, quæst. 3. Artic. VI. p. 358. num. 13.

„consumado, ó que han podido consumar,
„con sus escritos perniciosos. Quanto mas
„procura correr el velo de la modestia y
„honestidad sobre las pasiones amorosas
„y delinqüentes que pinta y describe, mas
„peligrosas las hace, y mas capaces de sor-
„prender y viciar las almas incautas é ino-
„centes. Este genero de pecados es tanto
„mas formidable, quanto es mas perma-
„nente, porque estos libros nunca perecen,
„y siempre derraman el mismo veneno en
„los lectores (1).„

Esta doctrina general comprehende á todos los escritores de comedias; pero otros autores esgrimen su pluma directamente contra la persona de Lope de Vega. Ya queda visto como el Consejo Supremo de Castilla prohibio los libros comicos de Lope por dañadores de las costumbres publicas. El citado Señor Tapia, Arzobispo de Sevilla, no le trata menos severamente en una carta manuscrita; pero el P. Pedro Hurtado de Mendoza todavia le acrimina

(1) *Les Visionaires.*

mas. Quejase este Teologo de lo estragado de su siglo, que era el XVII. y de los muchos libros obscenos que impunemente se escribian por los cristianos, siendo afrenta de estos que un Emperador Gentil desterrase á Ovidio por haber escrito un libro en que enseña el arte de amar; y añade, »que segun se decia, un solo sacerdote »(*Lope de Vega*) habia compuesto mil co- »medias, que componian veinte volume- »nes, con las quales causó en el mundo »muchos pecados (1).»

El mencionado Arzobispo de Lima defiende pues á Lope de Vega, diciendo: »Los que escriben comedias, si no son tor- »pes y deshonestas, y no tienen intencion »sino de entretener y grangear, valiendo- »se de su talento para comer, no pecan »mortalmente en componellas. Asi lo en- »tenderia el P. Pedro Hurtado en el lugar »referido, que lo demas fuera condenar á

(1) „Mille Comœdias fertur composuisse *Unus*, et „viginti earum volumina composuisse, quibus plura „peccata invexit in orbem quam mille Dæmones &c.„ *Sugun el citado Ilmo. Villaroel: pag.* 358.

„ bulto, y poner á Lope de Vega en el in-
„ fierno, habiendo vivido tan reformado en
„ sus postreros dias, ordenandose de sa-
„ cerdote, y dado á Dios lo asentado y se-
„ sudo de su edad. Hizo sus comedias á
„ vista del Arzobispo de Toledo, cuya
„ oveja era, á ojos de los Nuncios de su
„ Santidad, ni el Consejo Supremo de Cas-
„ tilla dexáran ensordecer un Clerigo en
„ un pecado tan publico.„ De la proscripcion del Consejo no parece tuvo noticia este Ilustrisimo.

Pero mejor y mas inmediata defensa de Lope de Vega resulta de lo que su grande amigo, ó como él se llama, su alumno, Juan Perez de Montalvan, dice de él con motivo de ponderar el sentimiento que le causó la muerte de su segunda muger Doña Juana Guardio, y la resolucion que tomó de ordenarse de sacerdote. „Para cuyo
„ efecto (*dice*) dexó de raiz quantos estor-
„ vos le pudieran embarazar en el siglo.
„ Retirose de las ocasiones mas leves; so-
„ licitó el habito de la Sagrada Orden Ter-
„ cera; entró en la Congregacion del Ca-

„ballero de Gracia ; acudio al servicio de „los Hospitales ; exercitose en muchas obras „de misericordia ; visitó el Templo de „nuestra Señora de Atocha , de quien era „muy apasionado , los sabados por voto , y „todos los dias por devocion ; y ultima„mente resuelto á lo mejor , se fue á Tole„do , y volvio sacerdote. Dixo la primera „Misa en el Carmen Descalzo , donde te„nia su Confesor ; hizo un Oratorio en su „casa , no solo curioso , sino rico , donde „celebró todos los dias , menos los preci„sos de la parroquia , y los que dispensa„ba el amor de una deuda que tiene en „las Trinitarias Descalzas ; fue Congre„gante de los Sacerdotes naturales de Ma„drid , y jamas faltó á entierro , ni á exer„cicio de caridad ninguno.

„Con este concierto de vida pasó mu„chos años , viviendo siempre con tanta „atencion á su conciencia , con tanto res„peto á su estado , con tanto despego al „siglo , con tanto afecto á la virtud , con „tanto descuido de su vida , y con tanto „cuidado de su muerte , que parece que

„la deseaba, ó la suponia muy cerca-
„na, &c. (1).„

Esta vida devota y recogida fue fruto de la educacion piadosa, que á él y á su hermana Isabel Carpio dió su padre Felix de Vega, grande amigo y paysano del V. Bernardino de Obregon, pues de él dice el historiador de su vida:

„Entre los amigos que tuvo el Santo
„Bernardino, estimó con grandes venta-
„jas á Felix de Vega, grande imitador de
„sus virtudes y costumbres, que hasta su
„muerte siguió sus loables exercicios con
„notable exemplo, sin faltar dia del Hos-
„pital de la Corte (*ó Buen Suceso*), donde
„él y sus hijos hacian las camas, barrian
„y limpiaban los transitos, lavaban los
„pies y las manos á los pobres, y á los que
„iban convaleciendo consolaban, regala-
„ban y vestian. Daba provechosas leccio-
„nes que perfeccionaron á Felix de Vega
„para llegar en la virtud á heroycos gra-

(1) *Fama Postuma á la vida y muerte de Lope de Vega.*

„dos, y que despues comunicó á Isabel de „Carpio, su hija mayor, que vivió con „notable opinion, pasando á mejor vida el „año de 1601. (1).„

Florecia en Madrid entre los años de 1644. y 1650. un Poeta, no de mala vena, autor de tres Satiras, que manuscritas se conservan en la Real Biblioteca. No descubrio su nombre. Dedicolas á Don Luis de Sarabia, yerno del famoso Presidente de Castilla Don Juan de Chumacero. En el mismo Codice se leen otros versos dirigidos al mencionado Sarabia por Don Vicente Ponce de Leon: este acaso es el nombre del poeta. Una de las satiras es contra las comedias: otra contra los poetas comicos; y otra contra los Comediantes. Escribiolas en distintos tiempos, pues la dirigida contra los poetas la compuso quando por los motivos referidos se suspendieron ó quitaron las comedias. Censura en ella sus impropiedades, y la pobreza de los

(1) *Libro de la vida del V. Bernardino de Obregon por D. Francisco de Herrera y Maldonado*: pag. 265. b.

poetas, que los obligaba á andar por figones, y á dar en tahures y fulleros, pues no habia quien les comprase sus Comedias, ni sus Entremeses, ni sus Bayles, ni sus Jácaras. Empieza asi.

,, Despues que han despojado á los poetas
,, Del Teatro, y las farsas, tales quales,
,, Se acogen á la Legua con muletas:
,, Y el de la Cruz y Principe Corrales
,, Son plazas de armas ya de gorriones,
,, Y viváres de arañas y nidales,
,, Dicen que han mejorado los figones,
,, Y hay gran mies de tahures y fulleros,
,, Que en posadas no caben ni en mesones.

En la satira contra las Comedias alega primero las razones que las abonan, y despues las reprueba, especialmente las que se traen á favor de la obra pia de los Hospitales; pues dice que la caridad no permite que se curen los cuerpos con daño de las almas, insinuando que la astucia del diablo ha sido tan sutil, que despues de haber introducido el uso de las comedias,

ha echado sobre ellas un censo perpetuo en beneficio de la humanidad para asegurar por este camino su duracion y permanencia.

La satira contra los Representantes es la ultima que escribio, y escribiola quando despues de los dictamenes de los Teologos y Consultas del Consejo, se permitieron finalmente las Comedias. Seria esto el año de 1649. segun se infiere de la carta que el Ilustrisimo Señor Tapia, Arzobispo de Sevilla, escribio al Maestro Fr. Juan de Santo Toma, Confesor de Felipe IV. para que negociase se prohibiesen las Comedias, donde dice: „Anda la gente vestida „de luxuria, y en cada lugar un Corral „de Comedias, y si es grande dos ó tres „representaciones lascivas, y tramoyas de „grandes gastos, quando no se hallan me„dios para defender los Reynos y la Reli„gion Catolica, ultrajada de hereges, y „quando aun los entretenimientos no son „oportunos por la circunstancia de los „tiempos. Considere V. Rma. que desde el „año de 44. hasta el de 49. que no las hu-

„bo, no hicieron falta en la Republi-
„ca, &c. (1).„

Reprehende pues el poeta en esta satira los trages, los bayles, los meneos y gestos indecentes, las acciones tiernas y amorosas, sin omitir los trabajos, los viages, los continuos estudios de los Comediantes y Comediantas, de que se habia quejado ya Agustin de Roxas (2).

Esta satira es la mas larga y difusa, y de ella se copiará aqui solamente el dialogo ó conversacion entre una moza, que se resolvio á alistarse en la Cofradia comica, agradada de su alegre y regocijado instituto, y entre el Gracioso y el Autor de la Comedia, el qual la desengaña y declara las inmensas fatigas y molestas sujeciones, que padecerá en la Comunidad Histrionica, si profesare. Este dialogo, aunque difuso, es un fragmento en verso, inseparable de la Historia del Histrionismo en prosa.

(1) *Vida del Ilustrisimo Sr. D. Fr. Pedro de Tapia*, por Fr. Antonio de Lorea: p. 253.

(2) *Viage Entretenido*: p. 368.

Pero á Jano escuchad: *La que se aplica*
Al Senado histrionio, y es cantora,
O bien de castañuelas se salpica:
Si es como azogue toda bullidora,
Si rie blando, si gracioso brinda,
Cuentese en este mundo por Señora:
No ha menester del todo ser muy linda
Para reynar: bastale ser farsanta:
¿Quien hay que á una farsanta no se rinda?

„Esto el Bifronte Dios apenas canta,
„Quando Menguilla, una graciosa Niña,
„Que estaba dedicada para Santa,
„Dexado el saco, y vuelta á la basquiña,
„En un comico rancho se acomoda,
„Diciendo que esta gente la encariña.
„Juntose al punto allí la Manfla toda,
„Y despues de hecho un riguroso exámen
„Por digna la aclamaron de un Vaiboda.
„Luego un Gracioso, no de mal dictamen,
„Sentado en un baul le hizo esta arenga:
„Esta arenga que puede ser vexámen.
„Vuesa merced, Señora Doña Menga,
„Ya que ha dexado el mundo y sus verdores
„Como á Dios plugo, enhorabuena venga.

,,Si piensa que ha venido á coger flores,
,,Porque nos ve listados de oropeles,
,,Está metida en un seron de errores.
,,Que estas guitarras, harpas, y rabeles,
,,Si para el pueblo son sonoras aves,
,,Para nosotros son fieras crueles:
,,Y no porque ignoremos ser suáves,
,,Sino porque mil veces repetidas
,,Vienen á sernos ya susurros graves.
,,Las vidas que traemos, no son vidas,
,,Y esto veralo á la primer semana
,,En acostadas, cenas y comidas.
,,Y habrá de levantarse de mañana,
,,Si ha de dar á una resma de papeles
,,Tarea, y ripio; y quan de mala gana!
,,Pero todo esto es dar en los broqueles;
,,Porque hay cosas tan asperas y duras,
,,Que no es bien que las sepan las noveles.
,,Y aunque al fin en nosotros no hay clausuras,
,,Como en otras modestas Religiones,
,,No andará con todo eso á sus anchuras.
,,Y es que son tantas las obligaciones
,,En que este negro oficio nos empeña,
,,Que el mas del tiempo hacemos ceribones.
,,Ni es tan ligado Sísifo á su peña,

„Porque jamas holgamos en poblado,
„Sino es que de vivienda sea pequeña:
„Y entonces aun nos ponen en cuidado
„Algunos mozalbetes, que importunos
„Nos persiguen que honremos su Tablado.
„Caminamos á veces medio ayunos,
„Ni perdonamos al invierno helado,
„Aunque nos convirtamos en Neptunos.
„Pero barrese luego este nublado
„En llegando á ciudad, que es populosa,
„Y alli le damos treguas al enfado.
„Y asi vuesa merced, la mi Donosa,
„Tendra mucho antes del tercero dia
„Requiebro como el puño en verso y prosa.
„Y si algo vale la sentencia mia,
„Le dire que haga cara, y cepos quedos,
„Pues no es aquel su puesto, ni su dia.
„Ni se aligue á Sevillas ni á Toledos
„Con ser grandes ciudades, y á este tono
„A las demas estimará en dos bledos.
„Solo ha de ser el garbo y el entono
„Para Madrid, que es villa, que aunque villa
„Tiene en su abono Principes de abono.
. . . .
„Y aunque es verdad que entonces tendra vida

„Ilustre y argentada, no por eso
„Será el festejo y ocio á su medida.
„Que esto del recitar es tan avieso,
„Que tras sufrir las grimas de tres horas
„En un Teatro, nos trastorna el seso.
„El decorar nos lleva las auroras,
„A las siestas ocupan las salseras,
„Y la comida y sueño á las deshoras.
„Y esto, mi Niña, quieras que no quieras,
„O bien has de faltar al instituto,
„Que hoy elegiste, y proseguir esperas.
„Si bien en esta cuenta no minuto
„Las idas á Palacio y á Señores,
„Que tienen mas de pena que de fruto.
„Cosa que á todos causa trasudores
„Vernos salir de lucha de mil fieras,
„Y reiterarla en otra de otras peores.
„Por donde puedes ver, y quan de veras,
„Mi Sabrosa, que no es del todo fino
„El oro, que os guarnece las hileras.
„Y asi atribuyo á fuerza del destino
„El jugar con nosotros siempre el hado
„(Como suelen decir) *Tres al mohino.*
„Esto el Gracioso dixo mesurado,
„Y la mozuela no mudó el semblante,

„ Antes siguiendo al comico Senado,
„ En alta voz le vitoreó al instante.

§. II.

„ Pero luego que tuvo lo arengado
„ Su aplauso, y amainando fue el ruido
„ Que hizo aquel pueblo y comico Senado,
„ La Niña con un garlo no aprendido,
„ Sino el que alli le ministró el contento,
„ Esto alargó, ni necio ni fingido.
„ Padre, bien sé que con benigno intento
„ Me quereis desviar de esta senduela,
„ Que guia al gusto menos que al tormento:
„ Pareciendoos que como soy mozuela
„ Y criada en holandas, no podria
„ Aspirar á lo ansioso de esta escuela:
„ Y asi es verdad que la terneza mia
„ Y la crianza piden mas blandura;
„ Pero no el zaratan, que en mí se cria:
„ Asi quiero llamar á esta locura,
„ Que no teme los asperos baxios,
„ Ni del abismo la arenosa hondura.
„ Y es que despues acá que sois ya mios
„ Me he vestido un arnes de fuerte acero,

„Que ha doblado mis fuerzas y mis brios,
„Y asi para mostraros lo que os quiero
„Desde luego os ofrezco mis verduras,
„Y aun las alhajas que adquirir espero.
„Ya renuncio vivir á mis anchuras,
„Que estimo asaz vuestro recogimiento,
„Por quien juzgo felices las clausuras:
„Las clausuras de vuestro encerramiento,
„O mis Comilitonas! siempre activo
„Y digno de qualquiera valimiento.
„Pensar que puede haber trabajo esquivo
„Para mí con vosotras, mis Señoras,
„Es negarle al azogue que no es vivo.
„Las auroras, las siestas, las deshoras
„Me serán siempre comodas, y tales
„Como el sueño que inspiran las auroras.
„Y asi no hay que temer ansias mortales
„Mientras yo fuere vuestra: sude el rio,
„Que mas por eso abundará en cristales.
„El Reyno fuerte crece en señorio
„Quanto mas se exercita. Viva el ocio
„En la que tiene muerto el albedrio.
. . . .
„Y asi no hay que temer, mi buen hermano,
„Que es mas Menguilla de lo que parece,

„Y aun de mostaza, si os parece, grano.
„Que este mi ardor, que tanto os apetece,
„Tiene mas de gigante que de niño,
„Aunque ayer se engendró, y hoy nace
y crece.
„Bien que es poco fiador el desaliño,
„Con que vengo, de mi perseverancia;
„Pero sus faltas suplirá el cariño:
„Que es quien puebla los Reynos de Cons-
tancia,
„Y tiene á un Dios por padre, que aunque
ciego
„Sin ojos, sabe dar la vigilancia.
. . . .
„Por quien me ha de nacer perpetua gloria,
„Que una que espero juventud florida
„Me ha de ingerir en una larga historia,
„Y guisarme tras esto una guarida
„Preciosa, si no soy tan desgraciada,
„Que se me escape un Conde de por vida.
„Que esta cara que veis, no almidonada,
„Promete desde luego un gran empeño,
„Con que el dozavo no me apriete en nada.
„Si bien yo no me aflixo por ser Dueño
„Hasta, como decis, que á Madrid vea;

„Que sin él tengo al mundo por pequeño.
. . . .
„Y que estos serán muchos cosa es clara,
„Porque el diestro saynete de mis suelas
„Es del amor la mas segura xara.
„Y mas al redoblar las castañuelas,
„De quien dudo que escape el mas cartujo,
„Antes dará ocasion á mil novelas.
„Y asi, mis Reynas, ya que me reduxo
„El destino á ser vuestra camarada,
„Ea, dadme el papel, que tengo pujo.
„Que si una vez me planto en la estacada,
„Hare al Teatro fiero anfiteatro,
„Que alma no quedará sin ser lisiada. . . .
„Finalmente verá vuestro Teatro
„Lo que hasta ahora verse no ha podido
„(Como soleis decir) de Tyle á Bato.
„Lo demas que se vive es con enfado,
„Sujeto á pleytos, voces y porfias,
„O á la cadena de un contino enfado.
„Cuentame quantas cosas ver querrias,
„Que yo te las daré lindas en todo,
„En lenguage, en accion, en bizarrias.
„Al Medo, al Persa, al Macedon, al Godo,
„Alli los hallarás como en la Historia,

„Pero con mas valor y mejor modo.
„Presume que es un libro de memoria
„Aquel puesto, en vitela enquadernado,
„Con letras de oro para mayor gloria:
„Elegante, gracioso, y no cansado,
„Y que debiendo estar entre cristales
„Recogido, le goza el mas cuitado.
„Alli en quatro horas, y esto no cabales,
„Se recopilan con sublime aliento
„Las cosas que nos dan largos Anales.
„Y entre lo hablado, en alternado acento
„Intermedian sonoras armonias,
„De que es oyente y mejorado el viento.
„¿Y asi, tú, mal censor, que te desvias
„Con nombre de Caton, de éxtasis tanta,
„Presumes que las Musas son harpias?
„Pues presume de mí que naci Infanta;
„Pero que en mi opinion mejoré el nido
„Despues que la mudé en el de farsanta.
„Si fuera Infanta, como ya has oido,
„Tuvieran entredicho mis seis puntos,
„Y mis dedos pulsaran sin ruido.
. . . .
„¿Madres, como podrá la que está asida
„A sus inclinaciones salir de ellas,

„ Y ajùstarse á una regla muy fruncida?
»Miro que alli las bellas no son bellas,
»Y que las gracias tienen cercenadas,
»Y con mongil los rostros de sus huellas.
»Siempre atendidas de argos y espiadas,
»Y que al menor resquicio de recreo
»Da Parladorio leyes ajustadas.
»Por acá, como al fin todas sois flores,
»Y estais en escampado, no hay rocio
»Que no acuda á vestiros de verdores.
»Lo qual notado del ingenio mio
»Me animó á que mudase de instituto,
»Y á trocar el Desierto por el Rio:
»Y aquel, como se precia de muy juto,
»Temi que esta niñez me agostaria,
»O á buen librar, que me volviera en bruto.
Y aunque de cierto, sé que esta no es via
Para arribar al centro á que aspiramos,
Sino que á un mal despeñadero guia:
»Pero, amigas, amemos y vivamos
»Mientras la edad por mozas nos declara:
»Que despues querrá el cielo que seamos
»Lo mismo que ayer fue la Baltasara (1).

(1) *Francisca Baltasara. V. el artic. de esta Comedianta.*

§. III.

» Con esto dio Menguilla fin al garlo,
» Y la Manfla quedó tan aturdida,
» Como alegre y gozosa de escucharlo.
» Luego con una subita corrida
» La asaltaron, cercaron y aclamaron
» Por Reyna de las Damas de la vida.
» Y en hombros de quatro hombres la elevaron,
» Y con tipladas voces y armonia
» En un alto bufete la asentaron:
» Donde el Xefe de aquella Compañia,
» A quien llaman *Autor* en buen romance,
» Esto añadió con mansa melodia.
» Es tan dichoso, amigos, este lance,
» Que al ponderarlo falta la eloqüencia,
» Ni hay ingenio que pueda darle alcance.
» Porque en años tan pocos tal prudencia,
» Y con tal madurez tanta hermosura,
» Embaucará al mas docto en qualquier ciencia.
» Y asi no hay que dudar desta aventura
» Que hemos echado á su rodete un clavo,

»Y á mi sentir no clavo de herradura.
»Pero lo mas que de esta accion alabo
»Es que ella se ha venido sin buscalla,
»Y asi como el principio tendra el cabo.
»Para la buena dicha no hay muralla,
»Ella se entra y se sale donde quiere,
»Que la ocasion y los resquicios halla.
»Yo haré por vuestro honor quanto pudiere,
»Lograndoos esta Niña, y tambien ella
»Hará por vuestro honor quanto supiere:
»Y en el inter que goza el ser doncella,
»(Que será hasta Madrid segun yo creo)
»Cien mil cosas podemos hacer de ella:
»Que á lo escenico sirva y al bureo,
»Y armados los pulgares de dos boxes,
»Que haga un millon de vueltas en rodeo,
»Como quando se sueltan los reloxes,
»Y sin concierto dan mas campanadas,
»Que suelen tener granos veinte troxes.
»Con esto, amigos, quedarán prendadas
»Las gentes que encerramos en Corrales,
»Para volver despues á millaradas.
»Y es asi que quando hay tramoyas tales,
»Nuestras caxas engordan y bureo,
»Y sin guerras vivimos con Reales.

„Y esta Niña á mi ver tiene deseo,
„Mas que nosotros, de acertar, y es llano
„Que acertará con voz, pies y meneo.
„De todo nos da indicio soberano
„El exâmen presente: y asi, amigos,
„Desde luego le dad ripio á la mano.
„Y sean de su voz fieles testigos
„Dichos que represente, y de sus plantas
„Bayles; que no echará por esos trigos:
„Antes promete admiraciones tantas
„Y con primor tan raro y esquisito,
„Que venza á quantas hay Representantas.
„Porque su pie se arroja tan perito,
„Que turba la atencion del que curioso
„La está mirando entonces de hito en hito.
. . . .
„Lo que al presente, amigos, mas me agrada
„Es que primero que en la Corte entremos,
„Al Reyno demos una rociada;
„Y en los lugares cortos recitemos
„Lo que esta Niña fuere decorando:
„Que quando alli perdamos, no perdemos.
„Antes de cierto sé que irá ganando
„Desde alli nueva fama, y qual vexiga
„A soplos de inocentes ensanchando.

„Y si al fin como espero ase la liga,
„A Dios votivas gracias con buen zelo,
„Y al mundo le daremos una higa,
„Pues le llevamos lo mejor del suelo.»

Despues que se establecieron las leyes teatrales, arriba mencionadas, vinieron á Madrid unos flamencos, y describiendo uno de ellos nuestro Teatro, dice: „Los „Comediantes no representan con luces, „sino con la luz del dia, y asi privan á „las escenas de cierta ilusion y lucimien„to. Los vestidos de los actores ni son sun„tuosos, ni adaptados á los papeles. Una „Comedia de argumento Romano ó Grie„go se representa con trage español. To„das las que yo he visto se componen de „solos tres Actos, que ellos llaman *Jor„nadas*. Danlas principio por un Prologo „ó Loa en musica, y cantan tan mal, que „su armonia se parece á chillidos de niños. „Entre las jornadas intercalan algun en„tremes, algun bayle, ó algun saynete, »que muchas veces es lo mas entretenido »de la Comedia. Por lo demas el pueblo es

»tan perdido por esta diversion, que ape-»nas puede un hombre hallar asiento. Los »mas principales estan tomados por tem-»porada, y esto prueba que la ociosidad »reyna con exceso en esta tierra, pues que »en el mismo Paris, donde no se repre-»senta todos los dias la Comedia, no se »nota en el pueblo tanta ansia por asistir »á ella (1).»

El Caballero frances, que se dixo arriba que habia venido á España el año de 1659. en compañia del Mariscal de Grammont (que fue enviado á la Corte de Madrid con la calidad de Embaxador extraordinario, á pedir la Infanta Doña Maria Teresa, hija de Felipe IV. para muger de Luis XIV. Rey de Francia) en el capitulo en que describe el modo de vivir de los españoles, dice:

»En quanto á la comedia hay Compa-»ñias de Comediantes casi en todas las

(1) *Voyage d' Espagne, curieux, historique et politique fait en l' annèe* 1655. A Paris chez Charles de Lercy 1665. pag. 28.

»ciudades, y mejores á proporcion que las »nuestras; pero no hay Compañias paga»das por el Rey. Representan en un Cor»ral, adonde caen muchas casas particu»lares, de suerte que las ventanas, que »llaman *rexas* porque las tienen, no son »propias de los Comediantes, sino de los »dueños de las casas. Representan con la »luz del dia, sin luces artificiales; y su »Teatro no tiene tan buenas decoraciones »ni mutaciones, como los nuestros (excep»tuando el *Buen Retiro*, donde hay tres »ó quatro salas diferentes, donde se repre»sentan Comedias); pero tienen anfitea»tros ó *gradas*, y patio.

»Hay en Madrid dos sitios ó salas, que »llaman *Corrales*, que nunca se vacian de »mercaderes y artesanos, que desampa»rando sus tiendas, concurren á ellos con »su capa, espada y daga, y todos se lla»man *Caballeros*, hasta los zapateros; y »estos son los que deciden si la comedia »es buena ó mala; y á causa de que la »silvan ó aplauden, y de que estan á uno »y otro lado como en fila, como haciendo

„la salva, son llamados *Mosqueteros*: de „suerte que la fama y opinion de los poe„tas dependen de ellos. Contaronme de „uno de estos autores, que fue á hablar á „uno de estos Mosqueteros, y le ofrecio „cien reales para que celebrase su Come„día; y él respondió con desden, *que allá se veria si era buena ó no; y que la silvaron.* „Hay algunos que ocupan asientos „inmediatos á las Tablas, los quales se „conservan de padres á hijos, cómo un „mayorazgo, que ni puede venderse ni „empeñarse. Tanta pasion tienen por la Co„media.

„Las mugeres estan todas juntas en el „anfiteatro en un extremo de él, adonde „los hombres no pueden llegar (1).„

Otra noticia refiere el citado personage frances, concerniente tambien á nuestro asunto comico.

„Por la tarde (*dice*) (2) el Marques de „Eliche, hijo primogenito de D. Luis de

(1) *Journal du Voyage d' Espagne*: p. 298.

(2) Pag. 171.

"Haro, primer Ministro del Rey, y Mon-
"sieur de Barriere vinieron á mi casa pa-
"ra llevarme á ver una comedia ya repre-
"sentada, pero que se echaba de nuevo,
"y que nada valia, sin embargo de ser de
"D. Pedro Calderon. Fui tambien á ver á
"este autor, que es el mayor poeta y el
"mayor ingenio que hay ahora en España.
"Es Caballero de la Orden de Santiago,
"y Capellan de la Capilla de los Reyes de
"Toledo; pero segun su conversacion eché
"de ver que no era gran cosa lo que sa-
"bia. Disputamos un poco sobre las reglas
"de la Comedia, reglas que no se conocen
"en este pais, y de que sus naturales se
"burlan (1)."

Lo que es conocerse estas reglas en España, bien se conocian; pero que por lo comun se despreciaban, tambien es verdad, como de uno y otro depone entre otros autores el Licenciado Cascales en sus *Tablas Poeticas*.

Mas D. Pedro Calderon no solo èra re-

(1) Pag. 171.

putado por el mayor poeta comico del Reyno; sino tambien por el principal escritor de Autos Sacramentales. Son estos un Drama alegorico á los Misterios de la Religion, que se representaban para solemnizar la festividad del Corpus, y en el plan de sus ceremonias entraba la Tarasca, los Gigantones y las danzas. En las *Notas* con que mi padre ha ilustrado la Historia de Don Quixote de la Mancha, corregida con tanta novedad y exâctitud, purificando su texto, habla de la Tarasca, y con autoridad de Sexto Pompeyo, citado por Don Francisco de Quevedo, dice que ya se usaba en la Antigüedad Romana, y la describe diciendo: *que en las pompas y fiestas de los antiguos solia ir la figura del Tragon entre las demas ridiculas y espantosas; con grandes quixadas, con la boca desmesuradamente abierta, y haciendo grande ruido con los dientes* (1). Parecida á este monstruo ridiculo era la que se usaba en Madrid. Era una especie de monstruo marino

(1) Historia de D. Quixote: *P. II. tom. I. cap. XI.*

que significaba á Leviatan, de dilatado vientre, grueso y largo cuello, boca enorme. Iba sentada sobre él la figura de una muger, muy ataviada, que simbolizaba á la meretriz de Babilonia. Los que gobernaban esta maquina de carton, se entretenian en que cogiese con sus dientes los sombreros, y monteras ó caperuzas de los aldeanos que la miraban embobados; y de aquí se dixo *echar caperuzas á la Tarasca.*

Mientras duraban los Autos estaban cerrados los Corrales, y solian durar un mes. Estos se representaban en las plazas y calles, donde vivian los Presidentes de los Consejos, en tablados que se levantaban á este fin. Los Comediantes eran llevados en vistosos carros, de donde salian á representar; y por esto era significada esta representacion con la expresion tecnico-dramatica de *Hacer los Carros.* Por esta misma costumbre empezo á representarse en Grecia la Tragedia. *Dicese que Thespis inventó el desconocido genero de la Tragedia, y que llevaba* en Carros *á los poemas, ó comediantes que los representa-*

ban, dice Horacio (1). El viagero flamenco, ó por mejor decir holandes, citado ya, que vino á España el año de 1655. como se ha dicho; describe una fiesta del Corpus que vió en Madrid, y como su intencion era comunicarlo á otros, lo notaba todo con cuidado; ó se informaba exâctamente.

„El dia 27. de Mayo, *dice*, (2) vimos „todas las ceremonias de la fiesta del Cor„pus, y ninguna otra se celebra en Espa„ña con tantas ceremonias, ni dura mas „tiempo. Diose principio por una proce„sion, y entre los primeros pasos iba un „gran numero de musicos, y de vizcai„nos con sus tamboriles y castañuelas. „Ademas de estos iba otra cantidad de „gente, vestida de varios colores (*ó de bo„targa*), (3) que al son de diversos ins-

(1) „Ignotum Tragicæ genus invenisse Camænæ
„Dicitur et plaustris vexisse poemata Thespis.,
Ars Poet. v. 275.

(2) *Voyage d' Espagne*: pag. 110. cap. 18.

(3) No ha muchos años que se usaban todavia estos danzantes, y el vulgo los llamaba la *gentecilla de poca vergüenza.*

„trumentos iban baylando, saltando y pi-
„rueteando con tanto desenfado, como
„pudieran en carnestolendas. El Rey vino
„á la Iglesia de Santa Maria, que no está
„lejos de Palacio, y oida Misa, salió con
„su vela en la mano. Delante iba la Custo-
„dia, los Grandes de España, y todos los
„Consejos. En tal dia van interpolados por
„evitar competencias: de suerte que los
„Consejeros de Hacienda iban mezclados
„con los de Indias. Iban tambien delante
„unas maquinas gigantescas, esto es, cier-
„tas estatuas de carton, gobernadas por
„hombres que van ocultos debaxo de ellas.
„Haylas de diferentes figuras, y algunas
„de bien mala catadura: todas represen-
„tan á mugeres, á excepcion de la prime-
„ra, que se reduce á una monstruosa ca-
„beza pintada, conducida por un hombre
„de pequeña estatura, de manera que pa-
„rece la cabeza de una figura colosal so-
„bre un pigmeo (1). Entre estos monstruos
„de apariencia habia dos, que represen-

(1) Esta se llamaba *la Gigantilla*.

„taban dos gigantes moros ó etiopes. El „vulgo llama á todas estas figuras los *Hi-* „*jos de Vecino*, y tambien las llaman las „*Mamelinas*. Me han hablado tambien de „otra maquina espantosa, que anda rodan- „do este dia por las calles, llamada la „*Tarasca*, del nombre de una selva, que „se pretende habia en otro tiempo en la „Provenza, en el sitio que ocupa ahora la „villa de *Tarascon*, enfrente de Bocayre, „riberas del Ródano. Dicen que en otro „tiempo se crió alli una Sierpe, tan ene- „miga del genero humano, como lo fue „la que engañó á nuestros primeros padres „en el Paraiso terrenal. Cuentase que San- „ta Marta la sujetó y mató con su cingu- „lo y con sus oraciones. Pero sea lo que „fuere de esta historia, esta Tarasca es „un Serpenton, de un tamaño enorme, lle- „no todo el cuerpo de escamas, de vien- „tre ancho, de cola larga, pies cortos, „uñas retorcidas, ojos espantosos, y boca „grande y abierta. Pasean por las calles á „este espantajo de niños, y los que meti- „dos debaxo del carton y papel de que se

„compone, le conducen, le manejan con
„tal arte, que quita los sombreros á los
„que estan descuidados, los aldeanos sim-
„ples le tienen mucho miedo, y quando
„los átrapa andan las risotadas en el pue-
„blo. La accion mas vistosa y agradable
„que vi hacer á estos gigantones, fue la re-
„verencia que hicieron á la Reyna quan-
„do llegaron enfrente del balcon de la Vi-
„lla. Quando llegó á él el Rey hizo á la
„Reyna una cortesia, acompañada de una
„sonrisa, y la Reyna y su hija se levan-
„taron de sus asientos para corresponder-
„le. Siguió la procesion hasta la Plaza, y
„volvio por la calle Mayor á Santa Maria.
„Por la tarde á las cinco representaron Au-
„tos. Estos vienen á ser unas Comedias es-
„pirituales, interpoladas con diversos en-
„tremeses, arto estrafalarios, para sazonar
„y alegrar la seriedad del Drama. Las dos
„Compañias de Comediantes que hay en
„Madrid, cierran en este tiempo los Tea-
„tros, y en un mes no hacen otra cosa
„que representar estas piezas devotas. Re-
„presentanlos en publico en unos Tabla-

„dos que levantan en la calle. Todos los „dias tienen obligacion de ir á representar „delante de la casa del Presidente de uno „de los Consejos. Empiezan por Palacio, „en cuya plazuela se erige un Tablado con „un Dosel baxo del qual se sientan sus „Magestades. El Teatro ó foro está al pie „de estos catafalcos ó Tablados, y porque „los Comediantes representan vuelta la „espalda al pueblo, colocan al rededor del „Teatro unas casillas pintadas sobre rue- „das, donde se visten, de donde salen, y „adonde se retiran, ó entran al fin de ca- „da escena. Antes de dar principio á los „Autos, baylan y saltan los dazantes de „la procesion, y los gigantones divierten al „pueblo. En un Auto que vi desde lejos „representar en el Prado viejo (*de San Ge-* „*ronimo*), lo que me admiró fue que en la „calle y de dia usasen de luces para estas „representaciones, y que en los Teatros „diarios y cerrados no se representa con „luces, sino con la claridad del sol.„

En los Autos se encenderian luces por reverencia de los misterios que se repre-

sentaban en ellos ; y en los Corrales se representaba sin ellas, porque el Gobierno habia mandado que la Comedia se empezase á representar á las dos en invierno, y á las tres en verano para que no se saliese tarde.

La cronologia pide que se haga aqui mencion del Teatro de los Caños del Peral. Era este sitio antiguamente un Lavadero, donde se recogian y recibian las aguas sobrantes de las fuentes, llamadas *Los Caños del Peral* ; cuyos vestigios se conservan aun. Era una finca perteneciente á los Propios de la Villa. El año de 1665. á 4. de Septiembre obtuvo ésta licencia de S. M. para venderla, empleando su producto en cosa mas útil ; pero no presentandose comprador, le arrendaba á los precios que podia. El año de 1708. solicitó Francisco Bartoli, Autor de una Compañia de Trufaldines, de la villa de Madrid, que le permitiese fabricar un Teatro en aquel sitio, donde hiciese sus representaciones, obligandose á pagarla 2260. reales anuales por seis años y dos meses, que ha-

bian de cumplirse en 27. de Septiembre de 1714. y á que, fenecido el asiento, habia de dexar la casa-lavadero en el ser y estado en que se le entregaba.

Trufaldin, dice el Diccionario de la Lengua, *es lo mismo que baylarin ó representante. Tomase por el que regularmente sin seriedad bayla á la moda italiana ó francesa en trage á proposito y acomodado para ello: voz tomada del Italiano, que corresponde al Gracioso ó Bufon de los Teatros.* Otros dicen que viene de la palabra lemosina *Trufa*, que significa *engaño*, *trupaza*, *burla*, *embuste levantado por pasatiempo*, y ya se usaba antiguamente en Castilla; pues el mismo Diccionario cita la Cronica de D. Juan II. donde se lee *Trufa ó mentira paladina*, esto es, manifiesta: y á Pedro Mexia, que dice: *fingieron no sé que fabula ó trufa.* De todo lo qual se deduce que estas comedias y bayles italianos eran mas bufonescos que serios.

Fabricado el Teatro representó Bartoli sus comedias; pero deshaciendose la Compañia, pidió á la Villa que le diese

por libre del asiento, ofreciendola el nuevo Teatro baxo las condiciones en que conviniesen. Acordo el Ayuntamiento que el Corregidor y los Comisarios con Teodoro Ardemans, Arquitecto mayor de las obras Reales, y Juan de Morales, Aparejador del Real Sitio del Buen Retiro, reconociesen la obra del Teatro; y en 18. de Diciembre de 1713. informaron que todos los reparos de la fabrica y la obra nueva, que habia hecho la Compañia de Bartoli por su cuenta en el lavadero, ascendia á 30ᘐ. reales, y para contextar á la peticion de su Compañia, tantearon los sobredichos Comisionados el estado del Lavadero antes de eregirse en Teatro, qué coste tendria el reducirle á su estado antiguo, y que valuasen sus pertrechos y maderas. En conseqüencia de este reconocimiento y tasacion, declaró Madrid negada la solicitud de Bartoli, que se ajustase la cuenta, y se hiciese liquidacion de todo, de la qual resultó el alcance de 8080. reales á favor de la Compañia, que reintegró la Villa, quedando el Teatro como uno de sus Propios.

En 17. de Septiembre de 1716. se comunicaron á Madrid dos Reales Ordenes: la una por el Gobernador del Consejo, y la otra por el Marques de Grimaldo, por las que mandaba S. M. entregar dicho Sitio y Casa á la misma Compañia de Trufaldines para habilitarla, y representar en ella sin exîgirles alquiler alguno. Pero habiendo hecho Madrid recurso á S. M. sobre los alquileres de que se le privaba, se mandó por Real Orden de 16. de Octubre del mismo año que se aumentasen en el precio de las entradas dos quartos por persona, á fin de resarcir con este aumento los 2260. reales en que habia tenido el Teatro la Compañia por arrendamiento.

Esta Compañia de Comediantes italianos seria acaso la que por los años de 1713. representó en el Coliseo del Buen Retiro una *Alegoria Comica*, intitulada: *Il Pomo d' Oro* en presencia del Rey D. Felipe v. y de la Reyna Doña Luisa Gabriela de Saboya, el dia de San Luis Rey de Francia, en obsequio de Luis XIV. y de la mencionada Reyna Doña Luisa, á quien la

dedican *Le Comiche et Comici Italiani.* Consta de tres Actos, y cada acto de varias escenas. Está escrita en verso y prosa, en italiano, frances, y español: intervienen varios dioses y maquinas, y *Mercurio se transforma en Trufaldino* (1).

Pero ya algunos años antes (sin renovar la memoria de Ganasa) habia en Madrid Comediantes italianos, como consta de una Orden comunicada el año de 1705. por Don Francisco Ronquillo, Gobernador del Consejo, que dice asi: "S. M. (Dios le guarde) ha venido en conceder "licencia á los Comediantes españoles é "*italianos* para que representen en esta "Corte. Lo que participo á V. S. para que "lo tenga entendido, y á este fin dé V. S. "las ordenes convenientes; previniendo á "los Italianos no representen cosa que sea "inmodesta, ni reparable (2)."

A la Compañia de comicos italianos que representaron *Il Pomo d' Oro*, sucedió otra

(1) Bibliot. Real: *Est. M.*

(2) D. Santos Diez Gonzalez, en la nota á las *Conversaciones de Lauriso Tragiense*: pag. 295.

de comicos igualmente italianos, que representaban Operas; y en 31. de Mayo de 1737. se comunicó una Real Orden al Marques de Montealto, Corregidor de Madrid, en que se le previno que se entregase el Teatro de los Caños del Peral á los Operistas, y en esta ocasion se confirió al Marques Don Anibal Deodato Scoti la direccion del Teatro ó Coliseo, con la jurisdiccion economica para su gobierno.

Era sinembargo preciso hacer grandes gastos para disponer el Teatro, y acomodarle á la representacion de las Operas: y con efecto, habiendo fallecido el Marques, constó que Don Francisco Palomares le habia suplido y prestado 715.837. reales sobre que se movio pleyto, que todavia dura (1).

(1) *Lo que se ha dicho de la Casa-lavadero de los Caños del Peral, de su ereccion en Teatro, y de las Representaciones de la Compañia de Bartoli, consta del Memorial ajustado sobre el Pleyto, que por Decreto del Consejo se sigue todavia entre los herederos de Palomares, del Marques Scoti y el Procurador Sindico Personero de la Villa de Madrid, acerca de la pertenencia del suelo y fabrica del Coliseo, sobre el pago del emprestito de Palomares, y sobre sus reditos.*

A las Operas sucedieron representaciones españolas; cuyo Director fue Manuel Guerrero, docto aragones, y uno de los Comicos mas excelentes por su representacion y cantado, que florecieron en el siglo pasado.

Cerrose el Coliseo de los Caños del Peral, y permaneció cerrado por el discurso de muchos años, hasta que en nuestros dias se volvio á abrir para la diversion de las mascaras y exercicio de sus bayles ciegos, á las quales sucedio otra vez la representacion de las Operas italianas, en que tanto lo lucio la famosa Todi; y para celebrarse bayles desenfadados por alto; y en él se recitan y cantan en tiempo de Quaresma alegres Oratorios Sacros.

En el mes de Septiembre de 1665. fallecio Felipe IV. y la Reyna Gobernadora Doña Mariana de Austria expidio en 22. del mismo mes y año el decreto siguiente: »El »sentimiento á que ha obligado la falta del »Rey nuestro Señor, pide que prohiba »generalmente en todos estos Reynos el »representar Comedias; y asi mando se

„den luego por el Consejo las ordenes ne„cesarias para que cesen enteramente, „hasta que el Rey mi hijo tenga edad pa„ra gustar de ellas.„

La villa de Madrid dirigio un memorial á la Gobernadora en 17. de Noviembre del año siguiente de 1666. en que expone los perjuicios que se habian experimentado ya, y continuarian experimentandose de esta Real Resolucion, y tomando el agua desde su origen y principio, representó que el año de 1618. se determinó fabricar y ensanchar la Plaza Mayor de Madrid, reduciendola al estado que hoy tiene, para cuyo adorno y conveniencia publica se cortaron y tomaron muchas cosas circunvecinas, y para la satisfaccion ó pago de los sitios ocupados, fundó ó echó Madrid con facultad Real varios censos, que importaban muchos cuentos ó millones de maravedises de renta; y los impuso sobre las Sisas, que llaman de la Sexta Parte, en donde los Hospitales tenian para su sustento 540. ducados en cada un año, incluso el aprove-

chamiento de los corrales de las Comedias. Añadió que por haber baxado notablemente el valor de aquellas Sisas, y haber faltado la representacion de las Comedias por la muerte de la Reyna Doña Isabel y del Principe D. Baltasar, los Protectores de los Hospitales se habian valido enteramente de dichas Sisas de Sexta Parte, pagando con ellas la asignacion de los Hospitales, y dexando á los censualistas el aprovechamiento ó producto de las comedias, y que por haber baxado tambien el valor de estas, y por las suspensiones de su representacion se debian á los censualistas crecidas sumas, cuya satisfaccion debia hacerse indispensablemente por dimanar de causa tan privilegiada, como era la de haberles quitado á los interesados involuntariamente sus casas para beneficio de la causa publica. Y concluia, que supuesto que el Rey Felipe IV. mandó que volviese la representacion de las Comedias despues de la suspension mencionada por las muertes de la Reyna y del Principe, y sin embargo de lo mucho que entonces se dis-

currio sobre prohibirlas del todo, movido principalmente de no hacer perjuicio ni á los censualistas de Madrid, ni á los demas Hospitales del Reyno; debiera igualmente la Gobernadora mandar que volviesen á abrirse los Teatros.

La Gobernadora remitio al Consejo, cuyo Presidente era el Conde de Castrillo, esta Representacion de la Villa; y con este motivo se dividieron los votos sobre lo licito ó ilicito de las comedias, renovando las dudas y los argumentos antiguos. Pero prevalecio la sentencia de que debian permitirse como licitas, aunque ocasionadas para los oyentes, segun sus humores pecantes; y como en esta materia no está por demas ninguna prevencion ó cautela, añadio el Consejo. »Quando se llegan á re»presentar las Comedias, los Autores las »han primero representado ante uno del »Consejo, que por comision particular es »Protector de ellas, y con jurisdiccion pri»vativa, y por su mano se remiten al Cen»sor que tienen nombrado, que las regis»tra y pasa, y quita de ellas los versos que

»hay indecentes, y los pasos que no son »para representados, los hace borrar, y »hasta que estan quitados no se dan licen»cias para representarlas; y el primer dia »de la Comedia nueva asiste el Censor y »Fiscal de ellas para reconocer si dicen »algo de lo borrado: y en cada Corral hay »un Alcalde de Casa y Corte para mante»ner al pueblo en sosiego; y si los Repre»sentantes contravienen, se les castiga, y »cuida de saber cómo viven los hombres »y mugeres, cuyas acciones se corrigen, »y no se dan licencias para hacerse *Par»ticulares* en las casas, sin preceder dar »cuenta al Presidente del Consejo; y »si algunas se dan, no son para con»ventos ni casas de señores solteros; y »con estas prevenciones se aseguran qua»lesquiera inconvenientes que se pueden »ofrecer (1).»

Abrieronse pues los Teatros, y continuaron abiertos, representandose en ellos las Comedias en la menor edad y reynado

(1) Bibliothec. Real: *Est. CC. Cod. 52. fol.* 1.

de Carlos II. con la observancia unas veces de las leyes prescriptas, y otras sin ella.

Para asegurar con mayor firmeza la representacion de las comedias publicó entonces cierto Autor una defensa de ellas con este titulo: *A la Magestad Catolica de Carlos II. nuestro Señor, rendida consagra á sus Reales Pies estas vasallas voces desde su* Retiro *la Comedia.*

Algunas especies de esta Apologia pertenecen á diversos tiempos y lugares de este *Tratado*; mas para que el Lector se entere de ellas de un golpe de vista, se extractarán aqui juntas.

Dice que Felipe IV. no solo veia las comedias en el salon del Retiro, sino que asistia *incognito* á las de Don Geronimo Villaizan, que se representaban en el corral de la Cruz, entrando en él por la plazuela del Angel por cierto parage, que guiaba derecho al Aposento de S. M.

Que quando vino de Alemania Doña Mariana de Austria á casarse con su tio el mencionado Rey, la Infanta Doña Maria Teresa, muger despues de Luis XIV. y las

damas de Palacio representaron para festejar esta venida una Comedia, que compuso Don Gabriel Bocangel.

Que el *Segundo Tomas*, el Ilustrisimo Señor D. Fr. Pedro Godoy, Obispo de Sigüenza, mandaba para aliviar las fatigas de sus estudios, que le leyesen una comedia, que le servia de regocijado entretenimiento. (*De San Felipe Neri se refiere tambien, que para distraer y templar el incendio del amor divino, leia una novela ó una comedia. Si todos los espectadores y espectatrices estuviesen tan fatigados de los estudios serios, ó tan abrasados en el fuego del amor de Dios, como estos dos insignes varones, con poca dificultad se les podia conceder permiso para asistir á los Teatros impunemente*).

Que aunque Don Pedro Calderon era reputado por el principal Autor de Autos Sacramentales; pero que tambien los escribieron y escribian Lope de Vega, Mira de Mescua, Don Felipe Godinez, el Maestro Josef de Valdivieso, Blas de Mesa, Luis Velez de Guevara, Juan Perez de Montal-

van, Don Francisco de Roxas, Tirso de Molina, Don Antonio Coello; y que de los poetas que componian comedias de asuntos de la Sagrada Escritura, Mira de Mescua era autor de la *del Rico Avariento*, de los *Sueños de Faraon*, del *Clavo de Jael*, y de la *Fe de Abran*: El Doctor Godinez de *las Lagrimas de David*, *la Mejor Espigadera*, y *Judit y Holofernes*: Roxas de *los Trabajos de Tobias*: Luis Velez de *los Viejos de Susana*, y de *la Magdalena*: Don Manuel de Vargas de *las Niñeces de David*: Don Juan de Orozco de *Manases Rey de Judá*: Don Agustin de Moreto de *la Cena de Baltasar*.

Que entre la multitud de poetas comicos de varios estados, se contaba el Trinitario Fr. Hortensio Felix Paravicino, el Minimo Fr. Antonio de Herrera, el Mercenario Tellez, ó Tirso de Molina, y los Jesuitas Valentin de Cespedes, P. Calleja, y P. Fomperosa.

Que Luis de Benavente fue el Autor mas festivo de Entremeses y Bayles, y el inventor de los Saynetes, en cuyo genero

de escribir le acompañaron Cancer, Monteser, Villavicencio, Avellaneda, *abrazando en sus seguidillas mas sentencias que en todos los epigramas latinos.*

Que sinembargo de tenerse por peligrosas las Comedias de Capa y Espada, porque trataban principalmente de amores, se mezclaban en ellas muchas moralidades en medio de sus chistes y sales.

Que la Comedia era una diversion barata, *porque por seis quartos le cantan, baylan, y representan al Mosquetero, y aun le obedecen.*

Que en los *Aposentos* se colocaban los Grandes, en los *Desvanes* (ó Tertulia) los Cortesanos y Religiosos, en la *Cazuela* las mugeres, y en las Gradas y en el Patio el pueblo.

El año de 1678. publicó Don Francisco Ramos del Manzano, ya citado, docto y erudito Eclesiastico, Maestro que fue del mencionado Señor Don Carlos II. y del Consejo y Camara de Castilla, sus celebres Comentarios *Ad Leges Juliam et Papiam*: y en ellos se lee una Disertacion

Teologico-Politica *de Hodierna Hispana Comœdia*, donde trata con la debida dignidad y extension quanto en pro y en contra puede alegarse teologica y politicamente contra la Comedia (1).

Finalizado el siglo XVII. empezó el XVIII. con el reynado de Felipe V. en cuyo tiempo, habiendose renovado las dudas sobre lo licito de las Comedias, se despachó una Real Providencia en 19. de Septiembre de 1725. que consta de catorce capitulos, dirigidos todos á que se representasen las Comedias con la debida decencia, evitando en los concursos todo desorden y descompostura.

En el mismo año de 1725. impetró de la Silla Apostolica la ciudad de Pamplona relaxacion del voto que tenia hecho de no ver ni permitir representacion alguna de comedia. Este Breve no solo halló dificultades en su execucion, sino tanta oposicion en el Ordinario, que en virtud de sus representaciones, Roma reformó el

(1) Tom. I. lib. II. cap. 43. p. 486.

Breve de Relaxacion. Pero habiendo acudido de nuevo la ciudad al Sumo Pontifice, y recibidos informes del Nuncio, y de otras personas graves del Reyno, que abonaban las Comedias, la misma Roma expidio otro Breve en el año de 1729. recogiendo como subrepticio el anterior, y confirmando el primero con toda solemnidad y amplitud, como mas largamente se contiene en el Trasunto, que testimoniado se custodia en el archivo de la Congregacion de nuestra Señora de la Novena.

En el año de 1740. publicó en Cadiz el P. Gaspar Diaz, de la Compañia de Jesus, una Disertacion, pretendiendo probar que las Comedias reducidas á practica, ó representadas en el Teatro con todos sus aderentes, eran ilicitas. Imprimieronse contra él algunos papeles, uno por el docto citado Comediante Manuel Guerrero, otro por un anonimo, que se guarda en la Real Biblioteca. El Consejo Supremo de Castilla consultó á S. M. sobre este punto, que se sirvio aprobar la representacion de las comedias hecha segun las reglas establecidas.

Prosiguio esta en el reynado de Fernando VI. y solo se suspendia en ocasiones de muertes de Reyes, ó en las de calamidades publicas, como sucedio en la sequía que por los años de 1752. y 53. se padeció general en estos Reynos. El año anterior de 1751. imprimio en Salamanca Don Ramon Cayorc y Fonseca su *Triunfo Sagrado de la Comedia*, en que á exemplo del P. Diaz se propone defender que la Comedia reducida á practica ó á representacion con todos sus adminiculos y anexîdades era ilicita, impugnando al Trinitario Guerra, que siguio la opinion contraria en la censura, con que aprobo las de Don Pedro Calderon de la Barca, escrita el año de 1682.

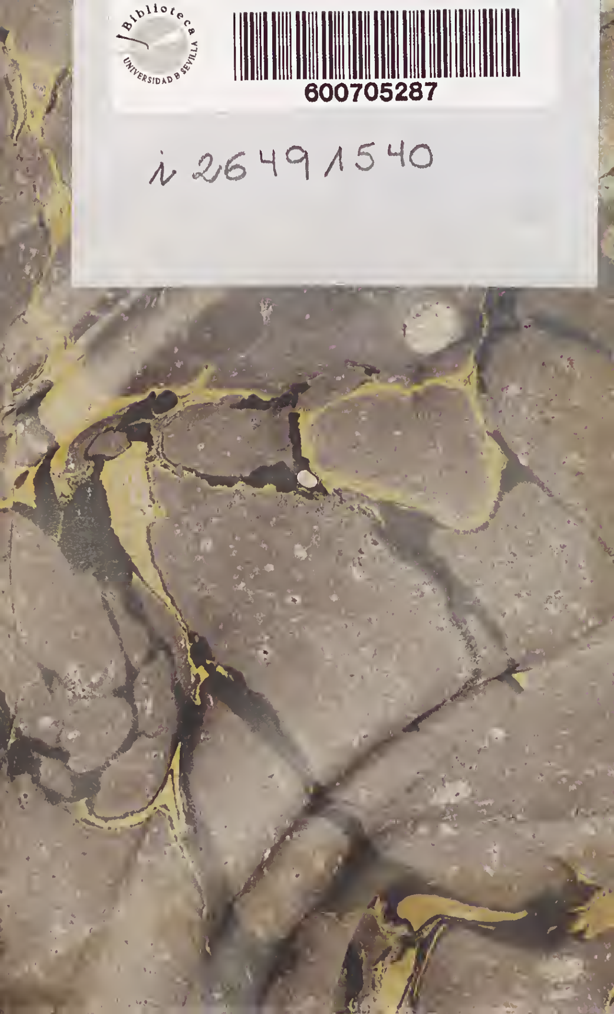
En los reynados de Carlos III. y su augûsto hijo Carlos IV. (que Dios guarde) continuaron y continuan las Comedias, sin que los Teologos las inquieten ni perturben en su pacifica posesion; bien sea porque su decencia y honestidad las haga menos reformables; bien, porque la doctrina

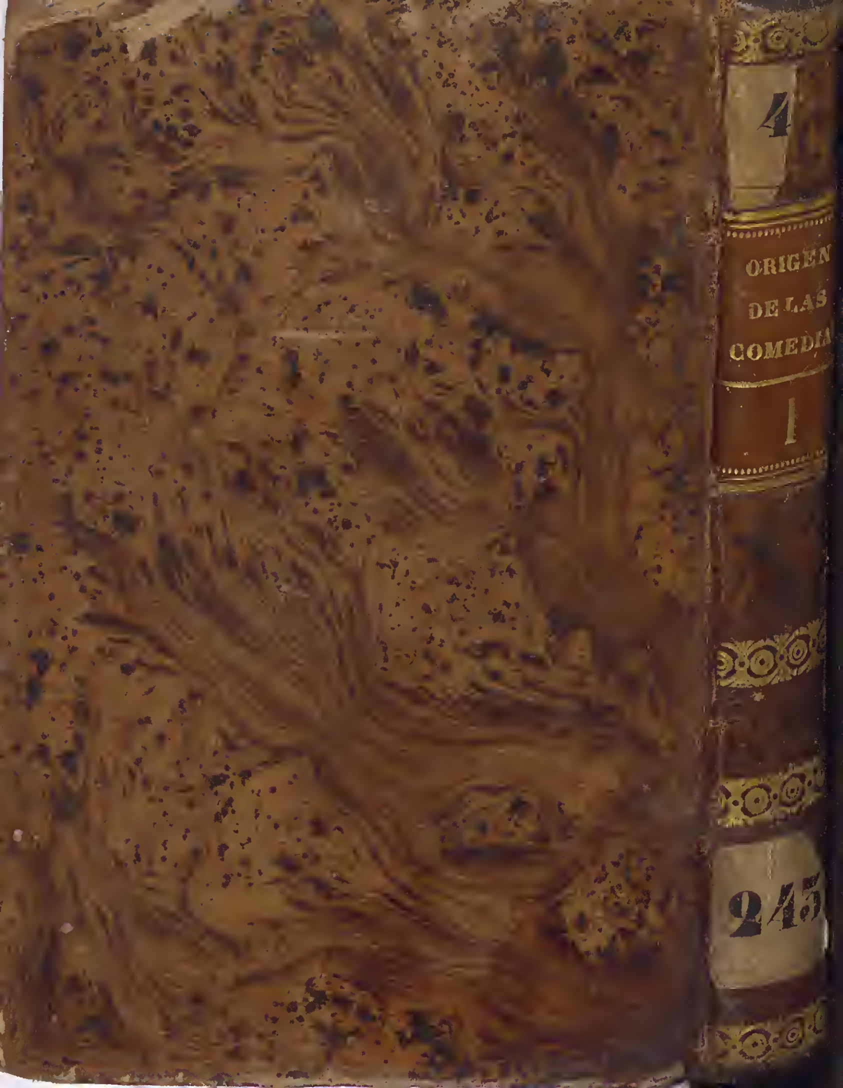
sana y rigida que ahora priva, nò descubra defectos ni abusos donde los hallaban los Teologos mas antiguos y mas indulgentes.

FIN DE LA PARTE PRIMERA.






Biblioteca
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
600705287
i 26491540


4
ORIGEN
DE LAS
COMEDIA
1
245